



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

LA AUDITORIA INTERNA, DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO No.22, INCISO E), DEL CAPITULO IV DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO N° 8292.

HACE CONSTAR

QUE AQUÍ INICIA EL LIBRO DE ACTAS DIGITAL QUE COMPRENDE EL TOMO N° 316, QUE INICIA CON EL ACTA 049-2018, PARA LA TRANSCRIPCIÓN DE LAS SESIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA.

ESTE TOMO DEBE MANTENERSE EN PERFECTO ESTADO, CON LOS FOLIOS NUMERADOS EN FORMA CONSECUTIVA Y CON EL LOGOTIPO Y NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN.

CARTAGO, 11 DE SETIEMBRE DE 2019

RAUL ANTONIO QUIROS QUIROS
(FIRMA)
LIC. RAÚL QUIROS QUIROS MBA
AUDITOR INTERNO

Firmado digitalmente por
RAUL ANTONIO QUIROS
QUIROS (FIRMA)
Fecha: 2019.09.11
17:21:00 -06'00'

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****ACTA 049-2018**

Sesión ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago. **VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** al ser las diecinueve horas del día lunes diecisiete de diciembre del año dos mil dieciocho, están presentes en el Salón de Sesiones, los Directores Alfonso Viquez Sánchez, Presidente, Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel, Vicepresidente, Carlos Astorga Cerdas, Elieth Solís Fernández, Ester Navarro Ureña, Raúl Navarro Calderón, Directores. **INICIO DE LA SESIÓN E INGRESO DE LOS DEMAS SEÑORES DIRECTORES:** Se cuenta con el quórum reglamentario para la celebración de la sesión. Al ser las diecinueve horas y veintidós minutos ingresó la directora Lisbeth Fuentes Calderón, Secretaria. Además, participan los señores: Ing. Carlos Quirós Calderón, Gerente General, Lic. Francisco Calvo Solano, Subgerente, Lic. Juan Antonio Solano, Asesor Jurídico, Lic. Raúl Quirós Quirós, Auditor Interno.....

Mocionada don Carlos Astorga para que se modifique el orden del día, no habiendo objeción alguna, **SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes.....**

**1.- REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES DE LAS SESIONES
Nºs 041, 042 y 043 - 2018.**

2.- OFICIO GG-AJ-325-2018 SOBRE ESTUDIO SALARIAL.

3.- INFORME SOBRE DIETAS JUNTA DIRECTIVA.

4.- PRESUPUESTO ORDINARIO 2019.

**5.- INFORME SOBRE ANÁLISIS ASESORÍA LEGAL SOBRE LEY Nº 9635
FORTALECIMIENTO FINANZAS PÚBLICAS.**

6.- CORRESPONDENCIA.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

- **Oficio N° GG-AJ- 357- 2018 Sobre declaratoria ilegalidad huelga en II instancia.**

7.- INFORME SOBRE MODIFICACIÓN PERFIL JEFATURAS TÉCNICAS.

8.- SOBRE NOMBRAMIENTO JEFE DEPARTAMENTO MANTENIMIENTO.

9.- ASUNTOS VARIOS.

ARTÍCULO 1.- REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES DE LAS SESIONES N°s 041, 042 y 043 - 2018.

Se leen y revisan las actas de las sesiones N°s. 041, 042 y 043 - 2018.....

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes.

1.a. Aprobar las actas de las sesiones N°s. 041 y 042-2018.....

SE ACUERDA: con cuatro votos presentes y se abstienen los directores Astorga Cerdas y Navarro Calderón por no haber participado de dicha sesión.

1.b. Aprobar el acta de la sesión N°. 043 – 2018.

ARTÍCULO 2.- OFICIO GG-AJ-325-2018 SOBRE ESTUDIO SALARIAL.

Se entra a conocer el oficio N° GG-AJ-325-2018, suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Legal Institucional, mediante el cual remite informe sobre estudio salarial.

Dice el oficio:

De previo a referirnos al fondo de la consulta de referencia, conviene precisar los siguientes extremos:

Por un lado, La naturaleza de las unidades administrativas encargadas de la Asesoría Legal, denominadas normalmente como Asesorías Legales o Direcciones Jurídicas según corresponda en el organigrama institucional respectivo, es funcionar como órgano consultivo interno de la respectiva administración. La función, por consecuencia, de las asesorías legales es de carácter técnico-auxiliar y tiene por fin guiar y aclarar a otros órganos, en especial los órganos jerárquicos, sobre los fundamentos y el contenido de

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

sus decisiones. (Eduardo Ortiz Ortiz, Tesis de Derecho Administrativo. Vol. II, Stradtman, San Jose, 2002, p. 68)". En este mismo sentido se ha pronunciado la Procuraduría General de la República, en dictámenes No. C-012-84 del 6 de enero de 1984 y No. C-203-2014, del 25 de junio del 2014, y en la Opinión Jurídica No. OJ-64-2011 del 27 de setiembre del 2011, donde ha señalado que la función de las Asesorías Jurídicas es de tipo consultiva y que el Asesor Legal es "... *aquella persona que aconseja a otra mediante su dictamen*".

Ahora bien, debemos señalar que, por regla general, los dictámenes y demás criterios de las asesorías jurídicas institucionales no tienen un carácter vinculante. Así lo ha dispuesto expresamente el artículo 303 de la Ley General de la Administración Pública.

"Artículo 303.-Los dictámenes serán facultativos y no vinculantes, con las salvedades de ley."

De tal manera, los dictámenes de las asesorías legales instituciones tienen un carácter preparatorio, y su finalidad es meramente informar el contenido del acto administrativo sobre el sentido y alcance del Derecho aplicable. Al respecto, conviene citar lo señalado por CASSAGNE:

"Para Barra el dictamen consultivo es, en su funcionalidad procesal, un acto preparatorio, en la medida que sirve para la elaboración de actos decisorios y, en su otra faz, un elemento causal, en tanto "el elemento cognoscitivo contenido en el dictamen debe ser incorporado a la determinación y configuración de los hechos o a la identificación e interpretación del derecho aplicable". De esta forma, el dictamen jurídico integra la causa del acto administrativo decisor en tanto que el dato cognoscitivo que contiene es un antecedente fáctico de aquél." (CASSAGNE EZEQUIEL. EL DICTAMEN DE LOS SERVICIOS JURIDICOS DE LA ADMINISTRACION. EN: LA LEY 15/08/2012)

En ninguna forma, el dictamen de la asesoría legal sustituye al decisor en el ejercicio de sus competencias, pues corresponde a éste, por su supuesto determinar el contenido del acto y, a este efecto, acordar si se acoge al dictamen de su asesoría o se aparta de él. Al respecto, conviene citar el dictamen C-261-2011 de 24 de octubre de 2011 – que reitera los dictámenes C-198-2009 de 20 de julio de 2009 y C-141-2011, de 27 de junio del 2011.

Es acertado insistir en que el órgano con la competencia decisoria, normalmente el superior jerárquico administrativo, siempre puede separarse del criterio expedido por la asesoría jurídica institucional. Esto motivando en el acto administrativo las razones por las

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

que se aparta de ese criterio jurídico institucional. Al respecto, se transcribe el artículo 136.1.c de la Ley General de la Administración Pública.

“Artículo 136.-

1. Serán motivados con mención, sucinta al menos, de sus fundamentos(...)

c) Los que se separen del criterio seguido en actuaciones precedentes o del dictamen de órganos consultivos; (...)”

Cabe de igual forma indicar que si el órgano con la competencia decisoria decide apartarse o separarse del criterio jurídico, dicho criterio debe quedar constando dentro del expediente del caso consultado ya que el mismo forma parte del expediente respectivo y la no inclusión del mismo puede generar una nulidad de lo actuado ya que se trataría de un expediente incompleto, aunado a que como bien lo establece la ley quedaría plasmado en el expediente el acto administrativo debidamente motivado de la separación del criterio por parte del órgano con la competencia decisoria quedando debidamente justificada la actuación administrativa.

Sobre la consulta en forma concreta, la Junta Directiva conoció en las sesiones ordinarias No. 38 y No. 39 el documento denominado como *“Análisis de las Condiciones de Mercado Salarial del Sector Eléctrico. Propuesta Salarial para JASEC”* elaborado por la contratista Bermúdez Méndez y Asociados S.A.

En tal sentido, para efecto de la toma de decisiones del órgano colegiado, se solicitó a la Asesoría Jurídica Institucional su pronunciamiento acerca de los siguientes temas, a los cuales, se les dará la correspondiente respuesta según se destalla a continuación:

1. ¿Cuál es el procedimiento que debe cumplir la institución para implementar las modificaciones salariales sugeridas por el consultor?

- a)** Primeramente, debemos indicar que de conformidad con el artículo No. 2 de la Ley No. 7799 del 30 de abril de 1998, Reforma a la Ley de Creación No. 3300, JASEC cuenta con autonomía financiera y administrativa y técnica para el cumplimiento de su objeto legal. Asimismo, conforme al numeral No. 2 de la ley supra citada, que contempla un esquema de numerus apertus, corresponde a la Junta Directiva el conocimiento y aprobación de eventuales incrementos salariales a sus funcionarios.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

- b) Para efectos del conocimiento y la eventual aprobación por el órgano colegiado de asunto en mención en la sesión de la Junta Directiva que se agende al efecto, para efectos de la inclusión del punto en el orden del día, debe de acatarse en lo pertinente lo establecido por las *“Políticas de Estandarización de todos los documentos sometidos a conocimiento de la Junta Directiva”*, el cual, fue debidamente aprobado en la Sesión Ordinaria No. 030-2018 del 22 de octubre del 2018.
- c) Sin perjuicio de lo indicado en el documento previamente citado, el cual, es de cumplimiento obligatorio para todos los asuntos que se sometan a conocimiento de la Junta Directiva, es indispensable que el estudio salarial elaborado por el contratista cuenta con los informes gerenciales, jurídicos, administrativos y financieros necesarios que lo avalen y sustenten para la toma de decisiones del órgano colegiado.
- d) En consideración a que JASEC es un organismo de naturaleza pública y prestatario de servicios públicos sometido a la regulación de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, debe de tenerse certeza acerca de los requerimientos que deben de cumplirse para el reconocimiento tarifario del órgano regulador de cualquier gestión de incremento salarial en el correspondiente pliego tarifario. Lo anterior es de fundamental importancia, toda vez, que el monto de incremento salarial que eventualmente se apruebe debe de ser contemplado dentro de los costos de los servicios regulados.
- e) Conforme con lo establecido en el oficio No. 12971 del 8 de diciembre del 2009 de la Contraloría General de la República, se traslada a la Junta Directiva de JASEC la competencia para la aprobación presupuestaria de la institución. En tal sentido, el punto III inciso a), subinciso i) del referido oficio indica lo siguiente:

“Corresponde a la Junta Directiva de esa entidad, dentro del proceso presupuestario, lo siguiente: Examinar para su aprobación o improbación, total o parcial, el presupuesto ordinario, así como los presupuestos extraordinarios y las modificaciones, cumpliendo con la normativa legal y técnica que regula esa materia. Para tal efecto, un marco de referencia apropiado que recomendamos es la “Guía para la Revisión de los documentos presupuestarios” que emite la Contraloría General de la República, en lo que le es aplicable”. (El subrayado no es del original).

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

En base a lo anterior, en caso de aprobarse el incremento salarial y para los fines de la competencia de la Contraloría General de la República en la fiscalización de la Hacienda Pública conforme a su ley constitutiva, consideramos que para la incorporación del contenido económico que implique un eventual incremento salarial, debe de acatarse los lineamientos y directrices emitidos por el órgano contralor en materia presupuestaria referenciados en el oficio citado y los que a futuro se emitan.

- f) La Ley No. 8345 del 26 de febrero del 2003, Participación de las Cooperativas de Electrificación Rural y de las Empresas de Servicios Públicos Municipales en el Desarrollo Nacional, en el artículo No. 2 inciso e) en lo conducente indica respecto a JASEC:

“Empresa de servicios públicos municipales: Organización creada para solucionar el problema de los servicios públicos, primordialmente el de la energía eléctrica, en su área de concesión, mediante proyectos y actividades, no sujetos a límites presupuestarios, ni a regulaciones de ningún tipo en materia de endeudamiento y de inversiones públicas, establecidas en cualquier ley o decreto, que aplique la Autoridad Presupuestaria, el Banco Central de Costa Rica o el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica...”
(El subrayado no es del original)

Conforme se desprende de la citada norma jurídica, JASEC para el desarrollo de su objeto legal, no cuenta con limitaciones en materia presupuestaria, de endeudamiento o de inversiones que pudieran establecer entidades como Autoridad Presupuestaria, el Banco Central o el Ministerio de Planificación y Política Económica.

La Procuraduría General de la República mediante el dictamen C-188-2003 del 23 de junio del 2003, suscrito por el Dr. Fernando Castillo Víquez, Procurador Constitucional, en virtud de consulta realizada por la Autoridad Presupuestaria, refiriéndose al citado numeral en cuanto a la afirmación antes vertida establece lo siguiente:

“Ahora bien, procede analizar si cuando el legislador habla de que las citadas empresas y las que se constituyan en el futuro no estarán sujetas a límites presupuestarios, ni a regulaciones de ningún tipo en materia de endeudamiento y de inversiones públicas, establecidas en cualquier ley o

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

decreto, que aplique la Autoridad Presupuestaria, el Banco Central de Costa Rica o el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, se está refiriendo únicamente a la materia de endeudamiento y de inversiones o; por el contrario, también deben incluirse otras, tales como la materia salarial y de empleo público, toda vez que se indica en la norma que no estarán sujetas a límites presupuestarios. En otras palabras, lo relativo a la materia de endeudamiento y de inversiones es un énfasis, ya que, al hablarse de límites presupuestarios, evidentemente, estas materias están incluidas en el primer concepto o; por el contrario, estamos frente a una precisión conceptual, por lo que el límite presupuestario estaría referido exclusivamente a esas dos materias.

A nuestro modo de ver, con base en una interpretación literal, sistemática y teleológica del precepto legal, al indicarse que las citadas empresas y las que se constituyan en el futuro no estarán sujetas a límites presupuestarios, **debe incluirse dentro de este concepto la materia salarial y de empleo.** Desde esta perspectiva, cuando se habla de materia de endeudamiento e inversiones no estamos ante una precisión conceptual, sino ante un énfasis que el legislador quiso dar. Así las cosas, el hecho de que no se haya señalado la materia salarial y de empleo no significa, de ninguna manera, que el legislador quiso, con esa redacción, someter a la Autoridad Presupuestaria a estas empresas en esas materias.

Como es bien sabido, la Ley n.º 8131 de 18 de setiembre de 2001, "Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos", le atribuye a la Autoridad Presupuestaria el formular, para la aprobación del órgano competente, las directrices y los lineamientos generales y específicos de política presupuestaria para los referidos en los incisos a), b) y c) del artículo 1, incluido lo relativo a salarios, empleo, inversiones y endeudamiento. Lo anterior significa, que dentro de la materia presupuestaria están incluidas las materias de salarios, empleo, inversiones y endeudamiento. De acuerdo con este punto de vista, la primera sería el género y las segundas las especies. Lo anterior conlleva a que, si se excluye la primera, obviamente se están excluyendo las segundas. Dicho en forma lógica, si se exceptúa el todo se han exceptuado sus partes. **Para el caso que nos ocupa, si las empresas no están sujetas a los límites presupuestarios, tampoco están sujetas a los límites en materia de salarios, empleo, inversiones y empleo.** (El subrayado no es del original).

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

De tal manera, conforme a lo indicado en la Ley No. 8345 y el dictamen C-188-2003 de la Procuraduría General de la República, JASEC no está sujeta a límites o restricciones en materia salarial. Sin embargo, tal potestad administrativa por imperio del Derecho de la Constitución debe de estar sujeta a los Principios de Razonabilidad y Proporcionalidad de los actos administrativos.

2. Al ser JASEC una persona jurídica de derecho público de carácter o estatal y formar parte de la Administración Pública descentralizada, ¿son vinculantes para la institución las directrices emanadas por el Poder Ejecutivo, especialmente el Consejo de Gobierno, sobre los límites a las alzas salariales en el sector público?

Sobre el particular es necesario indicar que el Poder Ejecutivo publicó en el Alcance No. 115 de La Gaceta del 6 de junio del 2018 una serie de directrices dirigidas a la contención del gasto público en diversos aspectos entre ellos el salarial, las cuales, son de aplicación fundamentalmente de la administración centralizada y a las diferentes entidades públicas que les cubre la Autoridad Presupuestaria.

Tal y como se manifestó para la consulta precedente, en virtud del artículo No. 2 de la Ley No. 8345 y el dictamen C-188-2003 de la Procuraduría General de la República, al no encontrarse JASEC dentro del ámbito de aplicación de la Autoridad Presupuestaria, no le cubren las directrices del Poder Ejecutivo que se dirijan para entidades públicas que si se encuentren cubiertas. Igualmente, debe de recordarse que JASEC no forma parte del Poder Ejecutivo, puesto que el legislador dispuso su naturaleza jurídica como entidad pública descentralizada.

En cuanto a la naturaleza jurídica de JASEC podemos citar para mayor comprensión en lo conducente lo establecido por la Procuraduría General de la República en el oficio C-183-2011 acerca de dicho tema:

“En lo que interesa a la presente consulta, podemos afirmar que la JASEC es una empresa pública –ente de derecho público- creada por el Estado –no del Estado-, cuya organización administrativa es la propia de un ente institucional, descentralizado y especializado funcionalmente, con una competencia, en principio, territorialmente circunscrita (Dictámenes C-075-2002 de 12 de marzo del 2002, C-175-2002 de 4 de julio del 2002 y C-102-2004 de 02 de abril del

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

2004, así como el pronunciamiento OJ-097-2009 de 13 de octubre de 2009. En igual sentido, puede consultarse el informe rendido por la Procuraduría General en la acción de inconstitucionalidad tramitada bajo el expediente N° 09-003350-0007-CO; la cual quedó plasmada en la resolución N° 2010-005220 de las 16:29 hrs. del 16 de marzo de 2010 de la Sala Constitucional) El subrayado no es del original.

3. En los años en que JASEC pagó a algunos de sus colaboradores salarios base inferiores al salario mínimo:

- a) **Le asiste el derecho a los afectados de reclamar los montos no recibidos.**
- b) **¿Cuál es el alcance en términos jurídicos no financieros que puede tener este reclamo?**

Con el fin de proceder con dar respuesta a la interrogante presentada, procede en primera instancia circunscribirnos al marco normativo relativo al tema de salarios mínimos. Sobre el particular, el artículo No. 178 del Código de Trabajo establece lo siguiente:

“Artículo 178

Los salarios mínimos que se fijen conforme a la ley regirán desde la fecha de vigencia del Decreto respectivo para todos los trabajadores, con excepción de los que sirven al Estado, sus Instituciones y Corporaciones Municipales y cuya remuneración esté específicamente determinada en el correspondiente presupuesto público. Sin embargo, aquél y éstas harán anualmente al elaborar sus respectivos presupuestos ordinarios, las rectificaciones necesarias al efecto de que ninguno de sus trabajadores devengue salario inferior al mínimo que le corresponda.” (El subrayado no del original)

Con ocasión de lo establecido por el artículo No. 78 del Código de Trabajo, la **Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia** mediante la sentencia número **00105 de las 9:45 horas del 27 de enero del 2017**, define con amplitud el tema en cuanto a si procede la aplicación de los salarios mínimos fijados para el sector privado a los funcionarios públicos:

“De esa norma se infiere sin dubitación alguna, que la fijación salarial que se hace mediante el Decreto correspondiente, no resulta aplicable a los servidores del”

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Estado y sus Instituciones, por consiguiente, está claro que no resulta procedente aplicar tal norma a los demandantes, quienes son servidores públicos.” El subrayado no es del original.

Adicionalmente, sobre el tema en cuestión, la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia ha sido concordante con lo indicado por la Sala Segunda, para lo cual, transcribimos lo siguiente que se transcribe en la sentencia de la Sala Segunda de previa cita:

“La Sala Constitucional se pronunció sobre la imposibilidad de aplicar la fijación salarial que se hace para el sector privado a los servidores del sector público. En la resolución número 94, de la 9:48 horas del 8 de enero de 1993, esa Sala negó expresamente la posibilidad de que a los servidores de las entidades públicas les pueda ser aplicada la fijación salarial realizada para el sector privado, al señalar: “Es necesario indicar que los decretos de salarios mínimos son aplicables únicamente a los trabajadores del sector privado, y no a los del sector público (como lo son los recurrentes), para quienes se aplica un régimen diferente (en sentido similar, puede consultarse de esa misma Sala, la resolución número 4107, de las 16:15 horas del 23 de diciembre de 1992).” (El subrayado no es del original)

Por otro lado, debemos indicar que el derecho a un salario mínimo se encuentra contemplado en el artículo No. 57 de la Constitución Política. Dicho numeral establece lo siguiente:

Artículo 57.-

Todo trabajador tendrá derecho a un salario mínimo, de fijación periódica por jornada normal, que le procure bienestar y existencia digna. El salario será siempre igual para trabajo igual en idénticas condiciones de eficiencia.

Todo lo relativo a fijación de salarios mínimos estará a cargo del organismo técnico que la ley determine. (El subrayado no es del original)

En base a lo establecido por el artículo No. 57 constitucional, la referida sentencia de la Sala Segunda refiriéndose en cuanto a la diferencia entre salario base-aplicable en el sector público y el salario mínimo relativo al sector privado, establece lo siguiente:

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

“Cabe añadir que si bien, tal y como se ha indicado a lo largo de esta sentencia, el salario base no es lo mismo que el salario mínimo, ya que en la Administración Pública lo que realmente interesa es el salario total que está conformado por el salario base más lo pluses, también ha reconocido esta Sala que el ‘salario total’ del sector público para un puesto determinado, no puede ser inferior al salario mínimo de su homólogo en el sector privado. En ese sentido, véase lo indicado en la sentencia 2012-001115 de las 9:50 horas del 12 de diciembre de 2012: “El régimen salarial del sector público, está regido por normas especiales de acuerdo a las clases o categorías de puestos en la escala de salarios, la cual garantiza un equilibrio presupuestario y una retribución a sus destinatarios que supera siempre los salarios que el órgano competente fija semestralmente, para sus homólogos del sector privado, por ello, aun cuando el salario base fijado para los cargos ocupados por los demandantes resulten inferiores a los establecidos en el sector privado, su remuneración siempre termina siendo mayor, debido a los pluses y otras garantías que gozan los servidores públicos, que no disfrutaban los trabajadores del sector privado” El subrayado no es del original.

Así las cosas, a la luz de lo establecido por la Sala Segunda y la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, se concluye lo siguiente:

- a. El decreto de salarios mínimos para el sector privado no resulta aplicable a los funcionarios del sector público.
- b. El salario base no es lo mismo que el salario mínimo, ya que en la Administración Pública aplica el salario total que está conformado por el salario base más lo pluses o complementos salariales.
- c. El salario total del sector público para un puesto determinado conformado por salario base más pluses o complementos salariales, no puede ser inferior al salario mínimo de su homólogo en el sector privado. En virtud de lo anterior, debe de analizarse la escala salarial de JASEC con el fin de verificar la existencia o inexistencia de salarios totales inferiores a salarios mínimos para un determinado puesto.
- d. En el tanto que no se presente el caso de algún puesto de la clase salarial de JASEC en el que el salario total sea inferior al salario mínimo corresponde, no se presentarían reclamos administrativos o judiciales al respecto. En el caso contrario, podrían presentarse acciones

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

administrativas y judiciales en la sede correspondiente. Cabe indicar que, en conocimiento del suscrito, quien labora en la institución desde agosto de 1999, nunca se han presentado reclamos administrativos o procesos judiciales de tal naturaleza.

4. ¿A cuáles instituciones públicas se les debería realizar la respectiva consulta sobre esta política de salarios crecientes?

Conforme a lo establecido en el artículo No. 2 de la Ley No. 7799 del 30 de abril de 1998, artículo No. 2 de la Ley No. 8345 del 26 de febrero del 2003 y dictamen C-188-2003 de la Procuraduría General de la República, JASEC cuenta con la potestad de establecer su política salarial con respecto a sus funcionarios sin la necesidad de proceder con una consulta previa de aprobación. Se reitera lo manifestado en relación con las potestades de fiscalización y regulación de la Contraloría General de la República y la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos indicadas en este memorial.

Resalta don Alfonso Víquez que en cuanto a lo expuesto en el oficio presentado por el Asesor Jurídico, considera que el centro de la recomendación es que si bien es cierto JASEC tiene la autonomía plena para tomar decisiones en materia de salarios debe de considerar que cualquier incremento en costo debería ser de alguna manera conocido previamente por ARESEP, sobre el salario mínimo, considera que es necesario realizar una revisión para determinar si en la institución existe algún salario que aún con los componentes que tenga, esté por debajo del salario mínimo y que se deba de informar de forma inmediata para que estos sean revisados y ajustados de acuerdo a la normativa vigente, en respeto en el derecho de los trabajadores, por lo tanto considera que en dicho oficio se abarcaron las dudas solicitadas por parte de la Junta Directiva a la Asesoría Legal.

De igual forma agrega que JASEC debe realizar un esfuerzo por mejorar los salarios de

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

los trabajadores, ya que en un plazo determinado se podría dar una fuga numerosa de trabajadores por este tema.

Hace ver don Juan Antonio Solano que el dictamen fue ingresado antes de que se diera la aprobación de la Ley N° 9635 por lo que sufre una modificación en el sentido de que ante todo en relación a la autonomía que tiene JASEC para tomar resoluciones en cuanto a materia del empleado público, ya que conforme al artículo N° 44 del título tercero de la ley lo relativo a incrementos salariales tienen que verse y consultarse con la Contraloría General de la República y con la Comisión de Gasto Público de la Asamblea Legislativa, por lo tanto debe realizarse el estudio y agregarse que el mismo debe de ser enviado a los dos entes antes mencionados para su revisión y aprobación.

Externa don Raúl Navarro que una de las otras consultas a la Asesoría Legal era sobre los decretos del Presidente de la República en su momento, aunque ahora con la modificación de la Ley cambió, ya que, si al principio estos no aplicaban ahora si, además considera que dicho estatuto debe ser revisado puesto que contempla puntos muy importantes sobre dedicación exclusiva, carrera profesional, entre otros.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....

2.a. Tomar nota del oficio N° GG-AJ-325-2018, suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Legal Institucional, mediante el cual remite informe sobre estudio salarial.

2.b. Instruir a la Administración para que revise si en la institución existe algún salario que aún en las condiciones expuestas en el oficio, se encuentra por debajo del salario mínimo vigente, y que de ser así proceda con los ajustes que de

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

conformidad con la Ley correspondan y a su vez instruya al Área Técnica encargada para que proceda a realizar las gestiones pertinentes del caso.

2.c. Instruir a la Administración para que a través del Área Técnica correspondiente valore a través de lo descrito en el oficio N° GG-AJ-325-2018, la pertinencia, la posibilidad y la viabilidad técnica, financiera y jurídica de proponer algún tipo de ajuste salarial.....

ARTÍCULO 3.- INFORME SOBRE DIETAS JUNTA DIRECTIVA.

Se entra a conocer el oficio N° SUBG-SF-TARI-100-2018, suscrito por el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe Área Financiera, mediante el cual remite actualización a monto de dietas Junta Directiva.

Dice el oficio:

Mediante el oficio N° SUBG-SF-TARI-098-2018 se remitió el Informe actualización de los montos a pagar por concepto de dietas para el año 2019, el objeto de este informe es hacer una descripción puntual del cálculo, las herramientas e insumos utilizados para actualizar los mismos.

Antecedentes

- El 19 de noviembre solicita la Gerencia General, vía correo electrónico el Informe de gastos por sepelio y ajuste a dietas a los señores directores, este debe ser remitido a más tardar el 05 de diciembre.
- El 04 de diciembre se remite el Informe correspondiente, cumpliendo con el plazo establecido.
- El 04 de diciembre se publica mediante el diario oficial la Gaceta la Ley N° 9635 “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”.
- El 05 de diciembre se solicita a la Asesoría Jurídica su opinión con respecto a lo establecido en el Transitorio N° XXXIV de la Ley N° 9635.

Producto de la revisión de esta ley por parte de la Asesoría Jurídica se determina que el Transitorio N° XXXIV aplica a JASEC, a continuación, se adjunta el extracto:

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****TRANSITORIO XXXIV-**

El monto que se reconoce por concepto de dietas que se pagan a los miembros de las juntas directivas de las entidades públicas no aumentará durante los próximos dos años a partir de la aprobación de esta ley.

En conclusión

Una vez realizadas las consultas correspondientes a la Asesoría Legal, su aplicación y su vigencia, se concluye que el monto de dietas aprobado por la Junta Directiva en la sesión N° 5236 del 13 de diciembre del 2017 en ¢ 49.974,10 no debe aumentar durante los próximos dos años, en amparo de los establecido por la Ley N° 9635 y su Transitorio N° XXXIV.

Se recomienda dejar sin efecto el ajuste propuesto mediante el oficio N° SUBG-SF-TARI-098-2018.

Dejar sin efecto el ajuste propuesto mediante el oficio N° SUBG-SF-TARI-098-2018.

Propuesta de acuerdo:

Se acoge la recomendación de la Administración, y se mantiene el monto fijado en la sesión N° 5236 del 13 de diciembre del año 2017, por ¢ 49.874,10 a pagar por sesión durante los próximos dos años, por concepto de dietas a los señores Directores.

Resalta don Luis Gerardo Gutiérrez que, con lo descrito anteriormente, lo que queda es esperar para que en el mes de julio próximo se aplique el aumento de impuesto sobre la renta ya que según lo que se dice este aumentara de un 15% a un 25%, ósea la cuarta parte de las 8 sesiones que aquí se realizan 2 de ellas cubrirían el monto de impuesto sobre la renta.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....

3.a. Tomar nota del oficio N° SUBG-SF-TARI-100-2018, suscrito por el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe Área Financiera, mediante el cual remite actualización a

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

monto de dietas Junta Directiva.

3.b. Acoger la recomendación de la Administración, manteniendo el monto fijado en la sesión N° 5236 del 13 de diciembre del año 2017, por ¢ 49.874,10 a pagar por sesión durante los próximos dos años, por concepto de dietas a la Junta Directiva.

3.c. Instruir a la Asesoría Jurídica Institucional para que, si existe alguna modificación en el Régimen Tributario correspondiente a las dietas, este sea aplicado en el momento que corresponda de conformidad con la vigencia de la norma correspondiente.

ARTÍCULO 4.- PRESUPUESTO ORDINARIO 2019.

Se conoce oficio N° GG-755-2018 suscrito por el Ing. Carlos Quirós, Gerente General, mediante el cual presenta oficio SUBG-SF-PC-065-2018 suscrito por la Licda. Mónica Martínez, Jefe Presupuesto, Lic. Jose Arce, Jefe Planificación y el Lic. Gustavo Redondo, Jefe Área Servicios Financieros, con el cual remiten para su consideración y aprobación el Plan Operativo Anual y el Presupuesto Ordinario Institucional para el periodo 2019.

Introducción

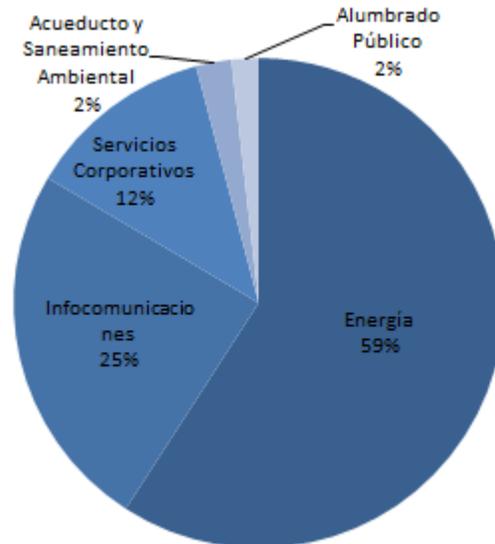
El Presupuesto Ordinario para el periodo 2019 de la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago está estructurado por los siguientes negocios: Energía, Servicios Corporativos, Alumbrado Público, Infocomunicaciones y Acueducto y Saneamiento Ambiental, cada negocio contiene una estructura programática que facilita la identificación de ingresos, costos e inversión, proporcionando insumos independientes para el control y análisis de la ejecución.

El objetivo del presente informe es mostrar los Ingresos y Egresos requeridos por la Institución para su operación normal e inversión en el periodo 2019, basados en las estimaciones, análisis de requerimientos y priorización de necesidades.

El presupuesto consolidado a nivel Institucional se establece en ¢72.294.3 millones, desglosado por negocio de la siguiente manera:

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA



REMUNERACIONES:

II. PRESUPUESTO DE EGRESOS REMUNERACIONES

Este apartado tiene como objetivo presentar en detalle los cálculos realizados para estimar la proyección de los recursos que se requerirán para el Periodo 2019 en las partidas de Remuneraciones.

- Fundamentos Legales y disposiciones generales.

Este Departamento realizó un análisis de las partidas presupuestarias tanto a nivel de componentes salariales tales como Salario Base, Anualidades, Dedicación Exclusiva, Carrera Profesional, Prohibición, Ejercicio del Notariado, Dedicación Especial, Complemento Salarial, Disponibilidad, así como de las cargas sociales relacionadas con las Contribuciones Patronales al Desarrollo y Seguridad Social y Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización, con el fin de determinar los requerimientos solicitados para el Energía (01), Servicios Corporativos (10), Alumbrado Público (02), Acueductos y Saneamiento Ambiental (04) e Infocomunicaciones (03).

Las plazas fijas y de servicios especiales se agruparon en los centros presupuestarios solicitados, resultando que para Energía se utilizarán recursos en 23 centros, mientras que en Servicios Corporativos se utilizarán 30 centros presupuestarios, en

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Infocomunicaciones 2 centros, Alumbrado Público y Acueductos y Saneamiento Ambiental únicamente 1 centro presupuestario cada uno.

Los supuestos aplicados para realizar las proyecciones son los siguientes:

- Se proyecta un aumento por costo de vida de ¢3.750,00 el cual fue estipulado mediante Decreto Ejecutivo N°40861-MTSS-H para el primer semestre 2019.
- Para el segundo semestre 2019, se estima un aumento del 2% de acuerdo con los datos proporcionados por el Jefe a.i. Departamento Tarifas tomando como referencia el comportamiento que se espera para la inflación durante el siguiente periodo, lo cual es el punto de partida para decretar el aumento por costo de vida en cada semestre, según lo establecido por el Banco Central de Costa Rica (BCCR) en su Informe Macroeconómico.
- La aplicación de los aumentos absolutos o porcentuales por costo de vida repercute en el cálculo respectivo de los componentes fijados de manera porcentual así como de las cargas sociales.
- Para los puestos vacantes se estiman 3 Anualidades y en el caso de puestos vacantes a nivel profesional además de las 3 Anualidades, se estiman 20 puntos de Carrera Profesional y 55% de Dedicación Exclusiva.
- Para los puestos ocupados actualmente, se estima una anualidad adicional que corresponde a la que se devengará de más en el próximo periodo y para los puestos profesionales se estiman 3 puntos más en Carrera Profesional.
- Mediante Decreto Ejecutivo No 39202-MTSS-H, se establece en el artículo 2, lo siguiente:

Artículo 2º—Adicionalmente ha dicho aumento general, se dispone ajustar el Salario Escolar, de modo tal que todos y todas las funcionarias, reciban un incremento de forma paulatina, en el porcentaje que corresponde a este rubro, de la siguiente forma:

- a) Para el año 2016: 8,23% (ocho coma veintitrés por ciento)
- b) Para el año 2017: 8,28% (ocho coma veintiocho por ciento)
- c) Para el año 2018: 8,33% (ocho coma treinta y tres por ciento)

Es entendido que los porcentajes indicados serán pagados en enero del año siguiente, tal como se ha venido cancelando el Salario Escolar hasta la fecha.

- **Disponibilidad Laboral**

Con el objetivo de cumplir con lo establecido en el Reglamento de Disponibilidad, publicado en la Gaceta No 69 del 09 de abril 2008 y modificado el día 10 de noviembre del 2015 y publicado en la Gaceta N°242, se procede según el artículo N° 12 a calcular hasta el 20% sobre el salario base de los funcionarios declarados como disponibles.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

De acuerdo con las normas indicadas, el personal declarado disponible se mantiene en dicha condición conforme a los roles previamente establecidos por los responsables de cada Centro de Operación, los cuales atienden el llamado ante una emergencia que se presenta en horas fuera de la jornada laboral, lo que en el caso de la UEN Distribución, evita mantener cuadrillas de trabajadores en horarios nocturnos a un costo mucho mayor.

- **Suplencias**

Los requerimientos para esta partida se utilizarán en sustituciones de funcionarios que disfrutan de vacaciones de acuerdo con la directriz emitida por la Junta Directiva, en el sentido de que los programas de vacaciones deben otorgar descanso físico y mental por periodos prolongados a los funcionarios.

De igual manera, los recursos destinados servirán para cubrir a los funcionarios que requieran de una persona que los sustituya, por haber sufrido alguna enfermedad o accidente laboral. Es importante mencionar que este tipo de eventos son completamente imposibles de programar.

En virtud del convenio de capacitación establecido con el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), durante el periodo 2019 se efectuarán actividades de capacitación y formativas dirigidas principalmente al personal del área técnica, lo que implica que los funcionarios designados deban asistir a actividades de capacitación, las cuales se imparten desde el enfoque teórico y práctico (modelo dual).

- **Tiempo Extraordinario**

Con los recursos asignados se busca cubrir el costo por tiempo extraordinario que se destina al tiempo laborado ocasionalmente, por el personal de las áreas técnicas, principalmente, para ejecución de labores correctivas extraordinarias y de emergencia que se presentan fuera de la jornada laboral ordinaria y son necesarias para el mantenimiento y operación del sistema eléctrico y de producción, así como la atención de averías y otros.

Con el rubro de tiempo extraordinario se atenderán los siguientes requerimientos:

1. Pagos por exceso de jornada laboral en las Áreas de Generación y Distribución, además de días feriados laborados por los funcionarios que trabajan por roles y asignación de labores especiales.
2. Atención de averías inesperadas tanto a nivel de generación, distribución y sub transmisión, las cuales son ajenas al control de los Sistemas de JASEC.
3. Por personal administrativo del Área Operación Comercial específicamente en el Centro de Gestión al Cliente y en el Departamento Despacho y Compra de Energía para el cumplimiento de los turnos de trabajo.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

- **Retribución por Años Servidos**

Conforme al acuerdo tomado por la Junta Directiva de JASEC en la Sesión Ordinaria N° 4775 del 23 de abril del 2013, la anualidad quedó fijada en un 2,50% sobre el salario base. Dicho ajuste rige desde el 1 de mayo de 2013.

Asimismo, la Convención Colectiva de JASEC, con rige a partir del 1 de setiembre de 2016 establece en el artículo No 22, sobre el beneficio de la anualidad, lo siguiente:

“Los trabajadores de JASEC mantendrán y recibirán un aumento del 2.50% del salario base vigente en cada momento, por cada año laborado”

Por otra parte, es importante mencionar que mediante el Voto número 15460-08 del 15 de octubre 2008, la Sala Constitución eliminó el tope de 30 anualidades de servicio en el sector público, por lo que para el próximo año 36 funcionarios exceden la cantidad de 30 anualidades.

En el caso de los puestos vacantes, se consideró pertinente presupuestar 3 anualidades para cada uno de estos, en vista de que se prevé que el personal que pueda ingresar a la Institución haya prestado servicios en el sector público.

- **Restricción al ejercicio Liberal de la Profesión**

Los recursos destinados corresponden al pago que por ley se aplica a los profesionales por concepto de Dedicación Exclusiva. Este plus Salarial se paga conforme a las Normas para la Aplicación de la Dedicación Exclusiva, publicadas en La Gaceta N° 197 del 18 de octubre de 1994, Decreto N° 23669-H, el cual cita que para los profesionales con el grado académico de licenciatura corresponde un 55% sobre el salario base y para los profesionales con el grado académico de bachillerato, corresponde un 20% sobre el salario base.

Es importante mencionar que mediante la Decreto Ejecutivo No 41161-H del 01 de junio del 2018 publicado en el Alcance No 115 de La Gaceta del 6 de junio del 2018, en el artículo 2 se establecen los nuevos porcentajes para los grados de bachiller y licenciado o grado superior, deberán de aplicarse, en los términos y condiciones establecidas por el instrumento, en relación con los nuevos contratos de dedicación exclusiva que sean suscritos a partir del 6 de junio del año en curso, por lo que en los casos de funcionarios que son nombrados en una plaza de profesional con ocasión de concursos internos o externos y no han suscrito un contrato de dedicación exclusiva con anterioridad al 6 de junio del 2018, deberán de aplicarse los rubros de 10% para bachillerato y 25% para licenciatura o grado superior.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

- **Salario Escolar**

Los requerimientos para esta partida corresponden la suma de los salarios brutos correspondientes al periodo comprendido entre enero a diciembre de 2018, resultado del que posteriormente se obtiene el 8.33%.

A partir del **01 de enero del 2018**, mediante Decreto Ejecutivo No 39202-MTSS-H, el artículo 2 dispone un ajuste al Salario Escolar, de modo que todos y todas las funcionarias, reciban un incremento de forma paulatina, por lo que para el año 2018 se decreta que el porcentaje de Salario Escolar **corresponderá a un 8,33%** (ocho coma treinta y tres por ciento), los porcentajes indicados serán pagados en enero del año siguiente, tal como se ha venido cancelando el Salario Escolar hasta la fecha.

- **Aguinaldo-Aguinaldo sobre Salario Escolar**

La asignación presupuestaria en ésta partida corresponde al cálculo del Décimo Tercer Mes, originado de la sumatoria del salario base y de los diferentes componentes salariales, para posteriormente obtener el 8.33% del total de la sumatoria de los salarios devengados durante el periodo y al Aguinaldo sobre el Salario Escolar, el cual se genera de obtener el 8.33% del monto calculado por Salario Escolar, citado en el apartado anterior.

- **Otros Incentivos Salariales**

a) **Carrera Profesional:** la asignación presupuestaria asignada a esta partida se requiere para atender el aumento en la cantidad de puntos para los funcionarios que están dentro del Régimen de Carrera Profesional, a los cuales se les asignó 3 puntos adicionales, 1.5 para cada semestre, y en el caso de las vacantes se presupuestó un máximo de 20 puntos para cada uno de estos.

El valor del punto para el primer semestre 2019 no varía ya que el aumento corresponde a un monto fijo, en el caso del segundo semestre se estimó sobre un 2%.

b) **Bonificación Salarial:** corresponde al pago adicional que reciben los funcionarios que conforman la cuadrilla de trabajo en líneas energizadas o que están directamente relacionados con la supervisión, planificación, verificación y control de las labores que de acuerdo con el Reglamento General de Trabajos en Líneas Energizadas se distribuye de la siguiente forma:

- Jefe Departamento Mantenimiento de la Red: 5% sobre el salario base.
- Supervisor Especializado: 20% sobre el salario base.
- Supervisor en Líneas Energizadas: 20% sobre el salario base.
- Técnicos en Líneas Energizadas: 25% sobre el salario base.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

- c) **Prohibición:** restricción del ejercicio liberal de la profesión a los puestos profesionales de la Auditoría Interna, la Clase Gerencial y el Jefe Departamento Proveeduría, lo anterior en los términos de la Ley General de Control Interno y la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.
- d) **Ejercicio del Notariado:** se prevén los recursos necesarios para el pago al Notario de Planta designado por la Junta Directiva de JASEC en la Sesión Ordinaria N° 4911 del 09 de setiembre del 2014.
- e) **Complemento Salarial:** corresponden a un 25% sobre el salario base, este rubro se aplica exclusivamente a los puestos con especialidad en computación. Este plus fue creado mediante la Resolución DG-104-89 del 22 de noviembre de 1989 y se mantiene para el siguiente puesto:

- Un Asistente Técnico Nivel 2 Análisis de Sistemas.

- **Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social**

Para lo correspondiente a las Contribuciones Obrero Patronal al Desarrollo y Seguridad Social se destinan recursos de la siguiente manera:

- a) **Caja Costarricense del Seguro Social:** corresponde al 14.33% sobre el total de los salarios brutos y del salario escolar.

Es este punto es importante aclarar que, de acuerdo con el Reglamento del Seguro de Invalidez Vejez y Muerte de la Caja Costarricense del Seguro Social en el Transitorio XI, la aplicación de las contribuciones establecidas en el artículo 33° se realizará con la siguiente gradualidad:

Periodo	Contribución	Distribución
Del 1° de enero del 2015 al 31 de diciembre del 2019	8,50%	Patronos: 5,08% Trabajadores: 2,84% Estado: 0,58%
Del 1° de enero del 2020 al 31 de diciembre del 2024	9,00%	Patronos: 5,25% Trabajadores: 3,00% Estado: 0,75%
Del 1° de enero del 2025 al 31 de diciembre del 2029	9,50%	Patronos: 5,42% Trabajadores: 3,17% Estado: 0,91%
Del 1° de enero del 2030 al 31 de diciembre del 2034	10,00%	Patronos: 5,58% Trabajadores: 3,33% Estado: 1,09%
A partir del 1° de enero del 2035	10,50%	Patronos: 5,75% Trabajadores: 3,50% Estado: 1,25%

Fuente: Reglamento del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, publicado en La Gaceta N° 50, del 10 de marzo de 1995.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

- b) **Instituto Nacional de Aprendizaje (INA):** 1.5% sobre el total de los salarios bases, otros rubros asociados y salario escolar.
- c) **Asignaciones Familiares (FODESAF):** corresponde al 5% sobre el total de los salarios brutos y del salario escolar.
- d) **Banco Popular y de Desarrollo Comunal (BPDC):** 0.5% sobre el total de los salarios, rubros asociados y el salario escolar.

Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y otros Fondos de Capitalización

- a) Fondo Complementario de Pensiones Obligatorias (FCPO): corresponde a la aplicación del 1.5% del total del salario bruto y del salario escolar.
- b) Fondo de Capitalización Laboral (FCL): es la aplicación 3% sobre el salario base, rubros asociados y el salario escolar.
- c) Fondos Administrados por Entes Públicos (FAG): corresponde al 7.5% sobre el total de los salarios brutos y del salario escolar.

1. ENERGIA (01):

1.1. Sueldos fijos (Salarios Base)

Se asignaron recursos por ¢1.186,9 millones para cubrir la partida de remuneraciones de puestos fijos que corresponden a la asignación señalada por las respectivas jefaturas. Con base en el análisis efectuado de las plazas fijas, se desprende que en Energía a la fecha se encuentran 13 puestos vacantes que se detallan a continuación:

PLAZAS VACANTES- NEGOCIO ENERGIA

Negocio	No Puesto	Nombre del Puesto
Energía	0242	Técnico Mantenim.y Construcción Civil
Negocio	No Puesto	Nombre del Puesto
Energía	0271	Técnico Nivel 1 Cortas y Reconexiones
Energía	0105	Profesional Nivel 2 Planificación y Desarrollo de la Red
Energía	0141	Técnico Nivel 2 Mantenimiento de la Red
Energía	0112	Técnico Nivel 1 Mantenimiento de la Red
Energía	0282	Técnico Nivel 2 Operar el Sistema
Energía	0181	Técnico Nivel 1 Hurtos de Energía
Energía	344	Técnico Nivel 2 Calibración y Medición
Energía	540	Técnico Nivel 1 Servicios Técnicos
Energía	542	Técnico Nivel 1 Servicios Técnicos
Energía	543	Técnico Nivel 2 Servicios Técnicos

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

En relación con la jornada laboral que rige en JASEC, en Energía (01) 194 puestos se presupuestaron en jornada de 48 horas y 2 puestos en jornada de 40 horas en los cuales se encuentran nombrados en propiedad los siguientes funcionarios:
Ronny Hernandez Valverde y Ana Isabel Rojas Chacón.

1.2. Suplencias

Los requerimientos para esta partida ascienden a ¢68,3 millones que se utilizarán en sustituciones de funcionarios por vacaciones y capacitación definidos en los respectivos programas por las jefaturas o eventuales incapacidades.

1.3. Tiempo Extraordinario

Los recursos asignados se establecen en ¢83,0 millones para cubrir el costo del tiempo laborado por el personal de las áreas técnicas en labores correctivas extraordinarias y de emergencia.

1.4. Disponibilidad Laboral

A esta partida se asignan ¢73,5 millones para los funcionarios declarados como disponibles.

1.5. Retribución por Años Servidos

Los recursos asignados para la retribución por años servidos ascienden a ¢489,7 miles, en el Negocio de Energía.

1.6. Restricción al ejercicio Liberal de la Profesión (Dedicación Exclusiva)

Se destinan recursos para el presupuesto del 2019 por un total de ¢72,0 millones que corresponden al pago que por ley se aplica a los profesionales por concepto de Dedicación Exclusiva.

1.7. Salario Escolar

Los requerimientos para esta partida corresponden a ¢160,2 millones, en el Negocio de Energía.

1.8. Aguinaldo –Aguinaldo Salario Escolar

La asignación presupuestaria en esta partida asciende a ¢160,2 millones es que corresponden al cálculo del Décimo Tercer Mes y ¢13,1 millones para el Aguinaldo sobre Salario Escolar.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****1.9. Otros Incentivos Salariales**

- a) Carrera Profesional: la asignación presupuestaria asignados a esta partida suman ¢22,8 millones.
- b) Bonificación Salarial: se destinan recursos para el presupuesto del 2019 por un total de ¢11,9 millones.

1.10. Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social

Para lo correspondiente a las Contribuciones Obrero Patronal al Desarrollo y Seguridad Social se destinan recursos de la siguiente manera:

Partida	Energía (millones)
CCSS IMM (5.08%)	97,2
CCSS SEM (9.25%)	177,1
INA (1.50%)	28,7
BPDC (0.50%)	9,6
FODESAF (5%)	95,7
Total por Negocio	408,4

1.11. Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y otros Fondos de Capitalización

Para lo correspondiente a las Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y otros Fondos de Capitalización, se destinan recursos de la siguiente manera:

Partida	Energía (millones)
FPC (1.5%)	28,7
FCL (3%)	57,4
FAG (7.5%)*	57,1
Total por Negocio	143,2

2. SERVICIOS CORPORATIVOS (10):**2.1 Sueldos Fijos**

Se asignaron recursos por ¢1.595,7 millones para cubrir los sueldos fijos de los puestos que corresponden a la ubicación indicada por las jefaturas y encargados de centros de operación. En relación con la jornada laboral que rige en JASEC.

En relación con la jornada laboral que rige en JASEC, en el Negocio Corporativo (10) 265 puestos se presupuestaron en jornada de 48 horas y 1 en jordana de 40 horas en el cual se encuentra nombrado en propiedad Adrián González Brenes.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Con base en el análisis efectuado de las plazas fijas, se desprende que, en el negocio corporativo, a la fecha se encuentran 09 puestos vacantes que se detallan a continuación:

PLAZAS VACANTES- NEGOCIO CORPORATIVO

Negocio	No Puesto	Nombre del Puesto
Corporativo	0005	Profesional Nivel 1 Auditoría
Corporativo	0288	Profesional Nivel 2 Auditoría
Corporativo	0325	Jefe Departamento Mercadeo y Ventas
Corporativo	0437	Profesional Nivel 1 Salud Ocupacional
Corporativo	0017	Asistente Nivel 1 Mantenimiento Sistemas
Corporativo	0382	Asistente Técnico Nivel 2 Tarifas
Corporativo	0410	Técnico Nivel 1 Administrar Activos, Mantenimiento Edificios y Vehículos
Corporativo	544	Auxiliar Facturación y Recaudación

2.2 Servicios Especiales

De acuerdo con la ubicación realizada por las jefaturas, para el negocio de Servicios Corporativos se utilizarán un total de 43 plazas por Servicios Especiales, de las cuales 41 corresponden a los Oficiales de Seguridad por concepto del plan de contingencia por la situación presentada con el proveedor del servicio de vigilancia y tienen recursos asignados para brindar atención durante los primeros 4 meses del 2019, para las cuales se presupuestaron ¢198,9 millones.

2.4 Suplencias

Los requerimientos para esta partida ascienden a ¢19,9 millones, que se utilizarán en sustituciones por vacaciones, incapacidades y en algunos casos para cubrir la ausencia de funcionarias que disfruten de su licencia por maternidad.

2.5 Tiempo Extraordinario

Los recursos asignados se establecen en ¢14,3 millones para ser utilizados por el personal administrativo de Atención al Cliente en el área del Centro de Gestión para el cumplimiento de los turnos de trabajo y pago de días feriados para los funcionarios de la Zona Tecnológica ubicada en el Mall Paseo Metrópoli y los funcionarios del Departamento Despacho y Compra de Energía que laboran por rol.

2.6 Disponibilidad Laboral

Se asignan un total de ¢10,2 millones para los funcionarios declarados como disponibles y que labora en el Área Tecnologías de Información y Departamento Almacén.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

2.7 Retribución por Años Servidos

Los recursos asignados a la retribución por años servidos ascienden a ¢462,9 millones, con los cuales se cubre el costo por anualidad del personal de JASEC.

2.9 Otros Incentivos Salariales

- a) Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión (Dedicación Exclusiva): se destinan recursos para el presupuesto del 2019 por un total de ¢348,9 millones.
- b) Prohibición: ¢72,2 millones para la restricción del ejercicio liberal de la profesión.
- c) Carrera Profesional: se estiman ¢125,7 millones, para la cancelación de los puntos devengados durante el periodo 2019.
- d) Complemento Salarial: se proyecta la suma de ¢1.5 millones que corresponden a un 25% sobre el salario base.

2.10 Ejercicio del Notariado: se prevén recursos por ¢4,5 millones que corresponde al pago por ejercicio del Notario.

2.11 Salario Escolar:

Los requerimientos para esta partida corresponden a ¢210,7 millones, para el Área Corporativa.

2.12 Aguinaldo –Aguinaldo sobre Salario Escolar

La asignación presupuestaria para la partida de Aguinaldo asciende a ¢210,7 millones y ¢17,2 millones para la partida de Aguinaldo sobre Salario Escolar.

2.13 Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social

Para lo correspondiente a las Contribuciones Obrero Patronal al Desarrollo y Seguridad Social se destinan recursos de la siguiente manera:

Partida	Servicios Corporativos (millones)
CCSS IVM (5.08%)	¢125,3
CCSS SEM (9.25%)	¢228,1
INA (1.50%)	¢36,9
BPDC (0.50%)	¢12,3
FODESAF (5%)	¢123,3
Total por Negocio	¢495,6

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****2.14 Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y otros Fondos de Capitalización**

Para lo correspondiente a Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y otros Fondos de Capitalización se destinan recursos de la siguiente manera:

Partida	Servicios Corporativos (millones)
FPC (1.5%)	¢36,9
FCL (3%)	¢73,9
FAG (7.5%)	¢86,8
Total por Negocio	¢197,8

3. ALUMBRADO PÚBLICO (02):**3.1 Sueldos Fijos (Salario Base)**

Se asignaron recursos por ¢42,3 millones para cubrir los sueldos fijos de 7 puestos que corresponden a la ubicación indicada por las jefaturas y encargados de centros de operación.

En relación con la jornada laboral que rige en JASEC, los 6 puestos se presupuestaron en jornada de 48 horas.

3.2 Suplencias

Los requerimientos para esta partida ascienden a ¢6,0 millones que se utilizarán en sustituciones del personal.

3.3 Retribución por Años Servidos

Los recursos asignados a la retribución por años servidos ascienden a ¢11,7 millones, con los cuales se cubre el costo por anualidad del personal de JASEC.

3.4 Salario Escolar

Los requerimientos para esta partida corresponden a ¢4,5 millones, para Alumbrado Público.

3.5 Aguinaldo-Aguinaldo sobre Salario Escolar

La asignación presupuestaria a la partida de Aguinaldo asciende a ¢4,5 millones, que corresponden al cálculo del Décimo Tercer Mes y ¢0,4 millones que corresponden al Aguinaldo sobre el Salario Escolar.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****3.6 Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social**

Para lo correspondiente a las Contribuciones Obrero Patronal al Desarrollo y Seguridad Social se destinan recursos de la siguiente manera:

Partida	Alumbrado Público (millones)
CCSS IVM (5.08%)	¢2,7
CCSS SEM (9.25%)	¢5,0
INA (1.50%)	¢0,8
BPDC (0.50%)	¢0,3
FODESAF (5%)	¢2,7
Total por Negocio	¢11,5

3.8 Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y otros Fondos de Capitalización.

Para lo correspondiente a Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y otros Fondos de Capitalización se destinan recursos de la siguiente manera:

Partida	Alumbrado Público (millones)
FPC (1.5%)	¢0,8
FCL (3%)	¢1,6
FAG (7.5%)	¢2,2
Total por Negocio	¢4,6

4. INFOCOMUNICACIONES (03):**4.1 Sueldos Fijos**

Se asignaron recursos por ¢100,7 millones para cubrir los sueldos fijos de los puestos que corresponden a la ubicación indicada por las jefaturas y encargados de centros de operación. En relación con la jornada laboral que rige en JASEC.

4.2 Disponibilidad Laboral

Se asignan un total de ¢8,1 millones para los funcionarios declarados como disponibles y que laboran en Control de Contenidos de Infocomunicaciones.

4.3 Retribución por Años Servidos

Los recursos asignados a la retribución por años servidos ascienden a ¢22,9 millones, con los cuales se cubre el costo por anualidad del personal de JASEC.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****4.4 Tiempo Extraordinario**

Los recursos asignados se establecen en ¢0,95 millones para cubrir el costo del tiempo laborado por el personal en labores extraordinarias y de emergencia.

4.5 Otros Incentivos Salariales

- a) Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión (Dedicación Exclusiva): se destinan recursos para el presupuesto del 2019 por un total de ¢15,2 millones.
- b) Carrera Profesional: se estiman ¢5,0 millones, para la cancelación de los puntos devengados en el periodo 2019.

4.6 Salario Escolar y Aguinaldo Salario Escolar

Los requerimientos para esta partida corresponden a ¢12,7 millones para el Salario Escolar y ¢1.0 millones para el Aguinaldo Salario Escolar, para el Negocio Infocomunicaciones.

4.7 Décimo Tercer Mes

La asignación presupuestaria en esta partida asciende a ¢12,7 millones.

4.8 Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social

Para lo correspondiente a las Contribuciones Obrero Patronal al Desarrollo y Seguridad Social se destinan recursos de la siguiente manera:

Partida	Negocio Infocomunicaciones (millones)
CCSS IVM	¢7,8
CCSS SEM	¢14,1
INA (1.50%)	¢2,3
BPDC (0.50%)	¢0,7
FODESAF (5%)	¢7,6
Total por Negocio	¢32,6

4.9 Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y otros Fondos de Capitalización

Para lo correspondiente a Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y otros Fondos de Capitalización se destinan recursos de la siguiente manera:

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Partida	Negocio Infocomunicaciones (millones)
FCPO (1.5%)	¢2,3
FCL (3%)	¢4,6
FAG (7.5%)	¢3,8
Total por Negocio	¢10,7

5. ACUEDUCTOS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL (04):**5.1 Sueldos Fijos (Salario Base)**

Se asignaron recursos por ¢23,1 millones para cubrir los sueldos fijos de 4 puestos que corresponden a la ubicación indicada por las jefaturas y encargados de centros de operación.

5.2 Retribución por Años Servidos

Los recursos asignados para la retribución por años servidos ascienden a ¢5,4 millones.

5.3 Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión (Dedicación Exclusiva)

Se destinan recursos para el presupuesto del 2018 por un total de ¢8,7 millones.

5.4 Carrera Profesional:

La asignación presupuestaria para atender los componentes salariales asignados a esta partida suma ¢1,9 millones.

5.5 Salario Escolar y Aguinaldo Salario Escolar

Los requerimientos para ésta partida corresponden a ¢3,1 millones para Salario Escolar y ¢0,3 millones para el Aguinaldo sobre Salario Escolar, en el negocio de Acueductos y Saneamiento Ambiental.

5.6 Décimo Tercer Mes

La asignación presupuestaria en esta partida asciende a ¢3,1 millones que corresponden al cálculo del Décimo Tercer Mes.

5.7 Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social

Para lo correspondiente a las Contribuciones Obrero Patronal al Desarrollo y Seguridad Social se destinan recursos de la siguiente manera:

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Partida	AYSA (millones)
CCSS IVM	€1,9
CCSS SEM	€3,4
INA (1.50%)	€0,6
BPDC (0.50%)	€0,2
FODESAF (5%)	€1,9
Total por Negocio	€7,9

5.8 Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y otros Fondos de Capitalización.

Para lo correspondiente a Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y otros Fondos de Capitalización se destinan recursos de la siguiente manera:

Partida	AYSA (millones)
FCPO (1.5%)	€0,6
FCL (3%)	€1,1
Total por Negocio	€1,7

Totales presupuesto remuneraciones:

Con el fin de resumir los requerimientos expuestos para las partidas de remuneraciones los negocios de Energía, Corporativos, Alumbrado, AYSA e Infocomunicaciones, a continuación, se presenta la información de las partidas y los recursos proyectados para atender el periodo 2019:

Tabla No 1
SALARIOS BASE

NEGOCIO	Total
Alumbrado Público	42,334,500.00
AYSA	23,119,788.53
Corporativos	1,595,673,000.00
Energía	1,186,986,300.00
Infocomunicaciones	100,684,800.00
	2,948,798,388.53

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA
**Tabla No 2
COMPONENTES SALARIALES**

COMPONENTE	Alumbrado	AYSA	Corporativo	Energía	Infocomunicaciones	Total general
Aguinaldo	4.506.051,78	3.093.839,10	210.692.024,02	160.174.528,44	12.736.727,10	391.203.170,44
Aguinaldo Salario Escolar	367.840,98	252.558,24	17.199.348,66	13.075.471,92	1.039.732,68	31.934.952,48
Anualidades	11.759.758,00	5.416.728,00	462.895.069,00	489.671.039,00	22.921.397,00	992.663.991,00
Bonificación Salarial				11.874.705,00		11.874.705,00
Carrera Profesional		1.867.477,50	125.713.790,00	22.751.577,00	5.043.960,00	155.376.804,50
Complemento Salarial			1.552.425,00			1.552.425,00
Dedicación Exclusiva		8.723.220,00	348.946.565,00	72.048.930,00	15.217.155,00	444.935.870,00
Disponibilidad			10.248.600,00	73.532.940,00	8.076.240,00	91.857.780,00
Ejercicio del Notariado			4.590.900,00			4.590.900,00
Extras			14.299.063,20	83.061.700,92	958.333,44	98.319.097,56
Prohibición			72.234.045,00			72.234.045,00
Salario Escolar	4.506.051,78	3.093.839,10	210.692.024,02	160.174.528,44	12.736.727,10	391.203.170,44
Total general	21.139.702,54	22.447.661,94	1.479.063.853,90	1.086.365.420,72	78.730.272,32	2.687.746.911,42

**Tabla No 3
CARGAS**

DESCRIPCION	ALUMBRADO	A YSA	CORPORATIVOS	ENERGIA	INFOCOMUNICACIONES	Total general
Asignaciones Familiares	2.704.712,90	1.857.046,28	123.291.217,66	95.724.960,07	7.645.094,34	231.223.031,25
Banco Popular	270.471,30	185.704,65	12.329.122,56	9.572.495,92	764.509,50	23.122.303,93
C.C.S.S. IVM	2.747.988,30	1.886.759,01	125.263.877,47	97.256.559,12	7.767.415,76	234.922.599,66
C.C.S.S. SEM	5.003.718,87	3.435.535,62	228.088.753,52	177.091.175,38	14.143.424,38	427.762.607,77
Fondo de Ahorro y Garantía	2.207.076,75	0,00	86.788.146,76	57.139.702,02	3.858.930,19	149.993.855,72
Fondo de Capitalización	1.622.827,74	1.114.227,76	73.974.730,62	57.434.975,85	4.587.056,56	138.733.818,53
Fondo Pensión Complementaria	811.413,88	557.113,90	36.987.365,78	28.717.488,10	2.293.528,28	69.366.909,94
INA	811.413,88	557.113,90	36.987.365,78	28.717.488,10	2.293.528,28	69.366.909,94
Total general	16.179.623,62	9.593.501,12	723.710.580,15	551.654.844,56	43.353.487,29	1.344.492.036,74

**Tabla No 4
RESUMEN POR PARTIDA**

NEGOCIO/PARTIDA	Salario Base	Componentes	Cargas	TOTAL POR NEGOCIO
ALUMBRADO	42.334.500,00	21.139.702,54	16.179.623,62	79.653.826,16
AYSA	23.119.788,53	22.447.661,94	9.593.501,12	55.160.951,59
CORPORATIVOS	1.595.673.000,00	1,479,063,853,90	723,710,580,15	3,798,447,434,05
ENERGIA	1,186,986,300,00	1,086,365,420,72	551,654,844,56	2,825,006,565,28
INFOCOMUNICACIONES	100,684,800,00	78,730,272,32	43,353,487,29	222,768,559,61
TOTAL POR PARTIDA	2.948.798.388,53	2.687.746.911,42	1.344.492.036,74	6.981.037.336,69

Con base en los puntos anteriores, se determina la suma de $\text{¢}6.981,0$ millones de colones presupuestados para el año 2019, cuyo objetivo es cubrir los gastos correspondientes a remuneraciones para cada una de las Áreas de JASEC.

Creación de Puestos:

El Departamento Talento Humano en coordinación con la Administración Superior realizó el análisis correspondiente para la creación de los puestos incluidos en el escenario para el presupuesto de saldos fijos del periodo 2019, el cual se adjunta al presente informe en

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

el Anexo No 07, junto con el perfil de cada puesto adjunto en el Anexo No 08. A continuación, se detallan los puestos presupuestados para su creación:

- Profesional Nivel 2 Cuentas por Cobrar.
- Profesional Nivel 1 Avalúos (Servicios Especiales).
- Profesional Nivel 1 Auditoría Ingeniería en Producción Industrial (Servicios Especiales).

Reasignación de Puestos:

El Departamento Talento Humano en coordinación con la Administración Superior realizó el análisis correspondiente para la reasignación de los puestos incluidos en el escenario para el presupuesto de saldos fijos del periodo 2019, el cual se adjunta al presente informe en el Anexo No 07, junto con el perfil de cada puesto adjunto en el Anexo No 08. A continuación, se detallan los puestos presupuestados para su reasignación:

- ✓ De Asistente Técnico Tarifas a Profesional Nivel 2 Tarifas.
- ✓ De Profesional Nivel 2 Proveeduría a Profesional Nivel 2 Cuentas por Cobrar.

NEGOCIO DE ENERGÍA - NEGOCIO DE SERVICIOS CORPORATIVOS

El presente documento contiene el resultado de las estimaciones de ingresos y egresos que conforman el Presupuesto Ordinario del año 2019 para el Negocio Energía – Servicios Corporativos.

Introducción

El Presupuesto Ordinario para el periodo 2019 de la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago está estructurado por los siguientes negocios: Energía, Servicios Corporativos, Alumbrado Público, Infocomunicaciones y Acueducto y Saneamiento Ambiental, cada negocio contiene una estructura programática que facilita la identificación de ingresos, costos e inversión, proporcionando insumos independientes para el control y análisis de la ejecución.

Para la presentación a Junta Directiva y en coordinación con la Gerencia General se estará remitiendo para análisis y revisión informes por Negocio, en esta oportunidad se remitirá lo correspondiente al *Negocio Energía, Servicios Corporativos y Alumbrado Público*.

El objetivo del presente informe es mostrar los Ingresos y Egresos requeridos por la Institución para su operación normal e inversión en el periodo 2019, basados en las estimaciones, análisis de requerimientos y priorización de necesidades.

Metodología utilizada

SGE JASEC
R: 21/11/16 V. 05

5F08 Acta de Junta Directiva

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Para la formulación del Plan Operativo Anual y Presupuesto Ordinario 2019, se realizaron las siguientes actividades:

- Revisión, actualización y aprobación del planeamiento estratégico para los próximos cinco años 2018-2022.
- Se consideran las proyecciones de ingresos con la última tarifa aprobada por ARESEP >> año 2017<<, lo que representa una disminución de ₡1.000,0 millones, además se incluye las estimaciones realizadas por Presupuesto de los Otros Ingresos.
- En la asignación del gasto, se consideró el análisis y revisión realizado por ARESEP en el estudio tarifario que se presentó en julio, dentro de los principales está: Compra de electricidad, arrendamiento y mantenimiento de Toro 3.
- En función del gasto aprobado por ARESEP, se realizó la asignación por partida presupuestaria y por planta a saber: Generación, Distribución, Sub transmisión, Comercial y Administrativa.
- Se realizaron sesiones de trabajo con la Gerencia General, Directores, Jefes de Área, estas reuniones tuvieron como objetivo revisar las necesidades planteadas para el año 2019 y realizar una priorización de los requerimientos para la asignación de recursos.

Aspectos importantes

- Para esta formulación se continuaron con las mejoras en el SIFAJ (Sistema Financiero Administrativo de JASEC), el objetivo es contar con una herramienta de control más efectiva y que vincule la asignación presupuestaria con el Plan de Compras y el uso que se requiera en materia de contratación administrativa, sea por prórroga de contratos, ampliación de contratos, órdenes de compra que trascienden de año, compras por medio de caja chica y nuevas contrataciones.
- Considera el total de Remuneraciones y servicio de la Deuda para todo el periodo.
- La inversión incluye los recursos que trascienden del periodo 2018 y así como nueva inversión para adquisición de vehículos, equipo de cómputo, mobiliario de oficina, con el objetivo de continuar con los planes de sustitución actuales.
- Se incorporan los ingresos que el Negocio Energía recibirá de los demás Negocios, así como los gastos por acceso a la red de datos, que Energía deberá cancelar al Negocio de Infocomunicaciones.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA
Asignación Presupuestaria del Negocio Energía y Servicios Corporativos
INGRESOS

El presupuesto de Ingresos del Negocio Energía – Servicios Corporativos se establece en ¢51.679,7 millones.

A nivel de partida presupuestaria se muestran a continuación:

<i>Partida</i>	Año 2019	%	Año 2018	%	Diferencia Absoluta	Diferencia %
<i>Venta de Energía</i>	46,001.3	89.0%	47,154.4	90.1%	- 1,153.1	-2.4%
<i>Arrendamiento Sub estación Tejar</i>	1,251.5	2.4%	1,297.6	2.5%	- 46.1	-3.6%
<i>Venta de terrenos</i>	175.1	0.3%			175.1	100.0%
<i>Otros Ingresos</i>	2,229.0	4.3%	2,524.9	4.8%	- 295.9	-11.7%
<i>Financiamiento Capital de Trabajo BCR</i>	2,022.8	3.9%			2,022.8	100.0%
<i>Superávit 2017</i>			1,332.2	2.5%	- 1,332.2	100.0%
Total Ingresos Energía - Corporativos	51,679.7	100.0%	52,309.1	100.0%	- 629.4	-1.2%

Comparativo considerando partidas homólogas en ambos años

Total Ingresos Energía - Corporativos	49,481.8		50,976.9		- 1,495.1	-2.9%
--	-----------------	--	-----------------	--	------------------	--------------

Millones de colones

En el Negocio de Energía el ingreso más significativo corresponde a Venta de Energía Eléctrica (¢46.001,3 millones), muestra una disminución de un 2.4% la cual se origina por no contar con aprobación tarifaria para el año 2019, actualmente se encuentra es estudio una petición tarifaria la cual una vez que se apruebe se incorporará lo correspondiente mediante un Presupuesto Extraordinario.

Otro rubro sustancial corresponde al arrendamiento al ICE de la Subestación Tejar por un total de ¢1.251,5 millones.

En el cuadro anterior se puede observar que la diferencia más significativa de disminución al comparar 2019 con 2018 la presenta el rubro Ventas de Energía con ¢1.153,1 millones. A nivel general el Presupuesto de Ingresos presenta una disminución de un 2,9% con respecto al año 2018, comparado las partidas homólogas se destaca que, a pesar de esta

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

disminución, se logró atender los requerimientos de egresos esenciales para la operativa y continuar con los proyectos de inversión.

Es relevante para este Negocio la incorporación para el periodo 2019, de la atención de la deuda de los proyectos de Acueductos (río Sombrero y Purires) y Planta de Tratamiento en vista de que no se prevén ingresos propios en este periodo, además no se cuentan con recursos de financiamiento de Capital de Trabajo, producto de la reducción de la línea por parte del BCR, por esta razón, estos proyectos no pueden continuar con un presupuesto independiente, para el Presupuesto Ordinario 2019 se está incorporando la venta de terrenos asociado a la atención de la deuda del acueducto y planta de tratamiento al Negocio Servicios Corporativos, avalado por la Comisión Financiera.

Este presupuesto corresponde a un presupuesto básico, con toda la austeridad posible y que en trámite se encuentra un estudio tarifario, que de ser aprobado incorporaría ingresos frescos al presupuesto.

EGRESOS

El presupuesto de Egresos consolidado se establece en ¢51.679,7 millones, la composición por Negocio es la siguiente:

Negocio	Monto	Porcentaje
<i>Energía</i>	42.745,3	82,7%
<i>Servicios Corporativos</i>	8.934,4	17,3%
Total	51.679,7	100,0%

Millones de colones

El Negocio Energía excluyendo Servicios Corporativos representa el 82,7%, siendo la partida Compras de Energía la más significativa con un monto de ¢26.990,2 millones.

La asignación de los recursos operativos y de inversión es la siguiente:

- » Costos de Operación: ¢42.825,1 millones, para cubrir Remuneraciones, Servicios tales como: vigilancia, aseo, comisiones a recaudadores, arrendamiento y mantenimiento de Toro III, compras de energía, mantenimiento especial de las plantas de Producción, sistema de facturación y mantenimientos del SCADA. La asignación del gasto se realizó atendiendo lo aprobado por ARESEP, con este ejercicio presupuestario se ordena y establece la relación directa Tarifas versus Presupuesto, con el objetivo de mantener equidad y control de que lo aprobado sea lo que se presupueste y ejecute.
- » Inversión recursos propios: ¢8.854,6 millones, para atender el servicio de la deuda incluyendo en este Presupuesto Capital de Trabajo y Banco Popular, así como para atender proyectos de inversión, entre los que destacan: Modernización Barro Morado, reposición subestación Tuis, modificación del sistema de enfriamiento de

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Tuis, conversión de voltaje del San Rafael, adquisición de grúa y vehículos para el área técnica, así como equipo de cómputo y mobiliario de oficina.

Comparación de los Costos de Operación 2019-2018:

<i>Negocio</i>	2019	2018	Diferencia absoluta	Diferencia porcentual
<i>Energía</i>	9,739.1	9,371.9	367.2	3.9%
<i>Compras de Energía</i>	26,990.3	28,342.6	1,352.4	-4.8%
<i>Servicios Corporativos</i>	6,095.7	6,334.1	238.4	-3.8%
Total Presupuesto Operativo	42,825.1	44,048.6	1,223.6	-2.8%

Millones de colones

Como se puede observar los costos operativos para el periodo 2019 presentan una disminución de un 2.8%, la asignación de recursos se basó en la revisión tarifaria de ARESEP del año 2018, lo que respecta a los recursos de compras de energía se están incorporando lo correspondiente a todo el año 2019 sin considerar los rezagos del año 2018.

También se mantuvo la política de austeridad del gasto, se realizó una asignación atendiendo los requerimientos prioritarios y necesarios.

El Presupuesto de Energía – Servicios Corporativos atiende cada uno de los requerimientos de operación, deuda e inversión, a continuación, se detallan los rubros en que se divide a nivel Institucional:

<i>Rubro</i>	Monto 2019	%	Monto 2018	%	Variación Absoluta	Variación %
<i>Remuneraciones</i>	6,669.2	12.9%	6,229.7	11.9%	439.5	7.1%
<i>Compras de Electricidad</i>	26,990.2	52.2%	28,342.6	54.2%	- 1,352.4	-4.8%
<i>Arrendamiento y Mantenimiento Toro 3</i>	6,038.0	11.7%	6,364.8	12.2%	- 326.8	-5.1%
<i>Deuda</i>	6,396.1	12.4%	4,313.9	8.2%	2,082.2	48.3%
<i>Gasto de Operación</i>	3,861.7	7.5%	3,786.1	7.2%	75.6	2.0%
<i>Inversión</i>	1,724.5	3.3%	3,272.0	6.3%	- 1,547.5	-47.3%
Total Presupuesto Egresos	51,679.7	100.0%	52,309.1	100.0%	- 629.4	-1.2%
<i>Comparativo sin considerar atención de la deuda de Capital de Trabajo ni Superávit</i>						
Total Presupuesto Egresos	49,481.8		50,976.9		- 1,495.1	-2.9%

El 52.2% de Presupuesto corresponde a los recursos para la cancelación de Compras de Energía, seguido por Remuneraciones con un 12.9%, Atención de la Deuda 12.3% y el Arrendamiento de Toro 3 con un 11.6%, en estos cuatro rubros se centra el 89.1% del

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Presupuesto Total de Energía – Servicios Corporativos, el porcentaje de variación del año 2018 al año 2019 es de un 2.9%.

Es importante destacar que este Presupuesto incluye ¢1.724,7 millones de inversión, asociado a la aprobación Tarifaria recursos propios dentro de lo que destaca:

Inversión 2018-2019

Asignado	Concepto
400,0	Modernización Barro Morado
50,0	Reposición Subestación Tuis
55,0	Regulador de voltaje
92,0	Reconstrucción Subestación Cóncavas
330,0	Conversión voltaje San Rafael
35,0	Equipo Transporte 2018 diferencial cambiario
144,5	Mejora en los sistemas de comunicación
1.106,5	TOTAL

Inversión 2019

Monto	Detalle
179,1	1 grúa
264,1	12 Pick Up
49,5	2 carros eléctricos
40,0	Bodegas Inflamables
20,0	1 cargador vehículo rápido
50,0	Equipo de Computo
15,5	Equipo y Mobiliario de Oficina
618,2	TOTAL

En cuanto a los egresos Institucionales a nivel de partida a continuación se muestran un comparativo con el año 2018:

.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

<i>Partida</i>	<i>Monto 2019</i>	<i>%</i>	<i>Monto 2018</i>	<i>%</i>	<i>Variación Absoluta</i>	<i>Variación %</i>
<i>Remuneraciones</i>	6,669.2	12.9%	6,234.6	11.9%	434.6	7.0%
<i>Servicios</i>	8,899.8	17.2%	9,308.5	17.8%	- 408.7	-4.4%
<i>Materiales y Suministros</i>	27,877.9	53.9%	29,793.5	57.0%	- 1,915.6	-6.4%
<i>Intereses y Comisiones</i>	1,612.8	3.1%	1,695.3	3.2%	- 82.5	-4.9%
<i>Bienes Duraderos</i>	1,763.0	3.4%	2,574.0	4.9%	- 811.0	-31.5%
<i>Transferencias Corrientes</i>	73.7	0.1%	84.7	0.2%	- 11.0	-13.0%
<i>Amortización</i>	4,783.3	9.3%	2,618.6	5.0%	2,164.7	82.7%
<i>Total Presupuesto Institucional</i>	51,679.7	100.0%	52,309.1	100.0%	- 629.5	-1.2%

El aumento en Remuneraciones es de un 7.0% que obedece principalmente al aumento por costo de vida e incorporación de las plazas de vigilancia, las demás partidas exceptuando Amortización que incluye nueva amortización de Capital de Trabajo para el Negocio de Servicios Corporativos, presentan una disminución, en el caso de Materiales y Bienes Duraderos corresponden a la disminución de la inversión, en el caso de la partida de Transferencias Corrientes se incluyen los recursos para prestaciones legales, se está incluyendo para el 2019 lo analizado por la ARESEP, en el transcurso de año se deberá vigilar esta partida, en el entendido de que se cuenta con el lineamiento de Recursos Humanos donde todo funcionario 4 meses antes de acogerse a su jubilación, debe de comunicar formalmente a Recursos Humanos para realizar los análisis respectivos de recursos presupuestarios para su liquidación.

CONCLUSIONES

- » El Presupuesto Institucional presenta una disminución de un 1.2% de manera lineal y de un 2.9% considerando los rubros que están en ambos años respecto al periodo anterior, la cual se origina por no contar con aprobación tarifaria para el año 2019.
- » Se cubren austeramente los gastos operativos, es importante indicar que a pesar de que se presenta una disminución a nivel general, los costos mínimos operativos, mismos que fueron revisados por la ARESEP en el estudio tarifario 2018, se lograron presupuestar.
- » Se incluye ¢1.724,7 millones de inversión recursos propios, los cuales corresponden a los proyectos que iniciaron sus procesos licitatorios en el periodo 2018 pero se pagan en el 2019, así como nuevos requerimientos para el 2019.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

- » La Auditoría Interna cuenta con todos los recursos solicitados por un monto de ¢329.1 millones, de los cuales ¢309.3 corresponde a Remuneraciones.
- » De acuerdo con las estimaciones Tarifarias, el requerimiento de recursos para las compras de energía al ICE del periodo 2019 se están cubriendo en su totalidad sin considerar los rezagos del año 2018.
- » Se incorporan los ingresos y egresos no efectivos entre Negocios.
- » Actualmente se cuenta con un estudio tarifario en trámite, en el momento en que se apruebe, se deberán incorporar los recursos mediante un Presupuesto Extraordinario dirigidos principalmente a inversión, puesto que en este Ordinario se incorporaron los costos operativos necesarios para el periodo 2019.

NEGOCIO SERVICIOS CORPORATIVOS

1- INGRESOS CORRIENTES

Ventas de Energía:

En este rubro se ha estimado recaudar ¢45.962,8 millones por Ventas de Electricidad a Consumidores Directos, cuya venta de unidades ascenderá a 595.200.0 Mwh, según lo indicado por ARESEP en la última resolución.

Esta estimación de ventas muestra un crecimiento de 2,75% en el consumo de energía respecto a lo aprobado por ARESEP para el periodo 2017, y con el incremento autorizado por ARESEP de 2.94% para el periodo 2018.

Los ingresos por Ventas de Energía están compuestos de la siguiente manera:

Ventas de Energía JASEC, Periodo 2019

Sector de Consumo	Millones de Colones	Precio Promedio ¢ / kwh	Total Consumo GWH	Participación por Consumo
Residencial	18.319,0	73,16	250,4	42,07%
Comercial	13.663,2	94,36	144,8	42,07%
Industrial	13.249,5	70,33	188,4	42,07%
Preferencial	731,1	63,03	11,6	42,07%
Subtotal	45.962,8	77,22	595,2	42,07%

Fuente: Resolución ARESEP, Agosto 2018

Sector Residencial

El efecto de este sector en las ventas es del 42,07% de la facturación total del año 2018, generando el 39,86% lo que implicará que los ¢18.319,0 millones serán aportados con un

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

precio medio un 5,26% menor al precio promedio total, situación originada por un beneficio social para quienes utilizan la energía para uso en el hogar.

Residencial	2018	2019	Variaciones	
			Absoluta	Relativa
Gwh	250,4	250,4	--	--
Importe	18.909,5	18.319,0	-590,5	-3,12%
Precio Medio	75,52	73,16	-2,36	-3,12%

Cifras en Millones
Fuente: Resolución ARESEP, Agosto 2018

Sector Comercial

En este sector que comprende los servicios eléctricos brindados a servicios y comercios, se estima facturar ¢13.663,2 millones, cuyo aporte sea del 29,73% de las ventas y consuman el 24,33% de los kwh vendidos, con un precio medio que es un 22,19% más alto que el precio promedio total vendido.

Comercial	2018	2019	Variaciones	
			Absoluta	Relativa
Gwh	146,2	144,8	-1,4	-0,95%
Importe	13.952,9	13.663,2	-289,7	-2,08%
Precio Medio	95,44	94,36	-1,08	-1,13%

Cifras en Millones
Fuente: Resolución ARESEP, Agosto 2018

Sector Industrial

Este sector se caracteriza por mostrar altos consumos, los cuales generan el 28,83% de los ingresos a facturar con un 31,65% del consumo total, cuya diferencia de participación entre consumo e importe se genera en un precio inferior al promedio total (8,93% menor).

Industrial	2018	2019	Variaciones	
			Absoluta	Relativa
Gwh	190,2	188,4	-1,8	-0,95%
Importe	13.530,4	13.249,5	-280,9	-2,08%
Precio Medio	71,13	70,33	-0,81	-1,13%

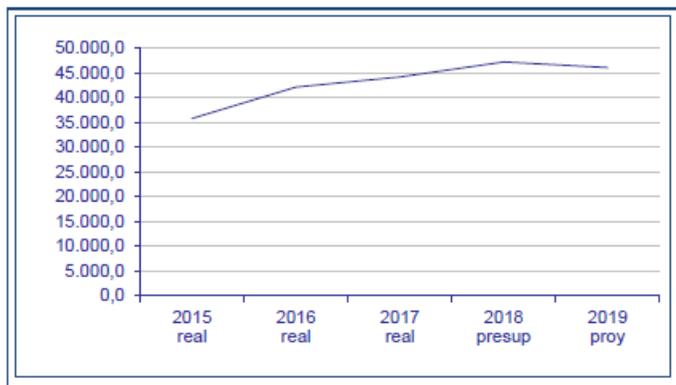
Cifras en Millones
Fuente: Resolución ARESEP, Setiembre 2017

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA
Sector Preferencial

El mercado preferencial representa los consumos de instituciones gubernamentales, escuelas e iglesias, captaciones de agua (pozos y bombas) e instituciones de bien social, se proyecta una generación de recursos por ventas de energía del nivel de ¢731.1 millones, por el suministro del 1,95% de la energía vendida.

Preferencial	2018	2019	Variaciones	
			Absoluta	Relativa
Gwh	11,2	11,6	+0,3	+3,08%
Importe	725,4	731,1	5,6	+0,78%
Precio Medio	64,46	63,03	-1,44	-2,23%

Cifras en Millones
Fuente: Resolución ARESEP, Setiembre 2017

VENTAS DE ENERGIA


También se incluyen ¢38,5 millones como parte del reconocimiento que hace el Negocio de Infocomunicaciones al Negocio de Energía por los servicios de energía eléctrica.

Para un total de ingresos en esta partida de ¢46.001,3 millones.

Venta de Otros Bienes:

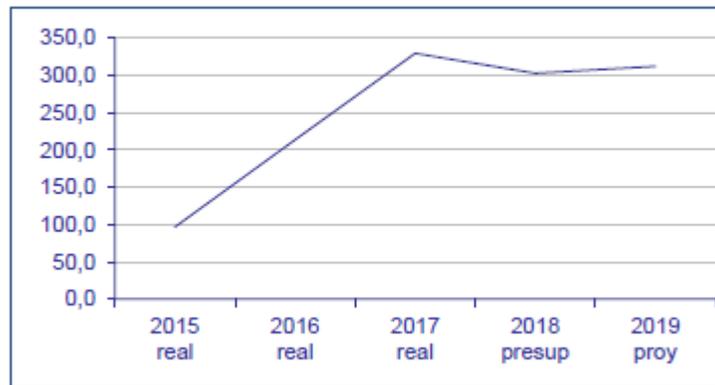
Se estima una recaudación para el periodo 2019 de ¢312,4 millones, que incluye entre otros el costo que asume el abonado por diferencias de acometidas, medidores dañados, materiales que se cobran a los abonados por servicios especiales, cambios de sitio, reubicación de transformadores y postes que consideren costos e inversión en materiales, así como venta de materiales en desuso. De estos últimos se estima un ingreso de ¢5,3 millones se atribuye a venta de chatarra la estimación corresponde a un acumulado de 18 meses de materiales provenientes de desmantelamientos de la red.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Los datos acumulados reales que muestra el presupuesto de ingresos efectivos al mes de octubre del 2018, alcanzan ¢255,9 millones, con un pendiente de ingresar de ¢47,2 millones. La previsión para el 2019 se estimó en ¢312,4 millones, considerando este comportamiento.

VENTA DE OTROS BIENES



Venta de Servicios:

Es el ingreso percibido por la venta de servicios prestados, el proyectado para el periodo 2019 asciende a ¢1.925,4 millones, incluye la recaudación por concepto de Alquiler de Maquinaria, Arrendamiento de la Subestación Tejar, Otros Alquileres y la Venta de Otros Servicios, a continuación, se detalla cada una de estas partidas:

Alquiler de Postería:

Incluye los ingresos por concepto de alquiler de instalaciones, maquinaria, equipo y otros similares.

La partida comprende los ingresos provenientes de postes alquilados al ICE por concepto de telefonía y a las distintas empresas que brindan el servicio de cable en la provincia de Cartago, Femarroca, Tigo, Transdatelecom S.A., Cable Tica, Columbus, Telecable, Cable Visión, y el ICE así como el alquiler de transformadores solicitados por abonados ocasionalmente, para el período 2019 se proyecta un ingreso de ¢451,0 millones por este concepto.

Los datos acumulados reales que muestra el presupuesto de ingresos efectivos al mes de octubre del 2018 alcanzan a ¢300,2 millones, mostrando un pendiente de ingresar de ¢206,8 millones, para un total de ¢507,0 millones.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

En esta partida y como parte del reconocimiento que hace el Negocio de Infocomunicaciones al Negocio de Energía se incluyen ¢20,2 millones correspondientes al alquiler de postería.

Del Negocio de Alumbrado Público al Negocio de Energía se incluyen ¢39,9 millones como reconocimiento de postería.

Arrendamiento Subestación Tejar:

El arrendamiento de la Subestación Tejar se firmó con el contrato No.2010000017, Contrato de Arrendamiento con Opción de Compra de Arrendamiento Subestación Reductora Tejar y Derechos de Servidumbre y Sitios de Torres para la Ampliación de la Línea de Transmisión Río Macho - El Este 230KV. El esquema acordado entre el ICE y JASEC para el desarrollo de la Subestación Reductora Tejar, incluye entre varios aspectos la contratación directa de un arrendamiento con opción de compra de la futura Subestación y de los derechos de servidumbre y sitios de torres de la Ampliación de Línea actuando JASEC como arrendante y el ICE como arrendatario.

El plazo del arrendamiento es de hasta diez (10) años, el ICE pagará a JASEC veinte (20) cuotas de arrendamiento en forma semestral, continua y vencida, iniciando la primera de ellas en el semestre que abarcó del 04 de junio del 2012 al 03 de diciembre del 2012, a la fecha se han facturado 12 cuotas de arrendamiento que cubren hasta el 03 de junio del 2018, en diciembre del 2018 corresponde cobrar la cuota # 13 correspondiente al segundo semestre del 2018.

Para el primer semestre del año 2019 corresponde cobrar la cuota número 14 que abarca del 04 de diciembre 2018 al 03 junio 2019 por un monto de \$ 1.023.561,2 según conversión en colones tomando como referencia la proyección del Proceso Tarifas al tipo de cambio del mes de junio 2019 por ¢613,41, el monto en colones sería de ¢627,9 millones.

Para el segundo semestre del año 2019 corresponde cobrar la cuota número 15 que abarca del 04 de junio 2019 al 03 diciembre 2019 por un monto de \$993.158,4 según conversión en colones tomando como referencia la proyección del Proceso Tarifas al tipo de cambio del mes de diciembre 2019 por ¢628,01, el monto en colones sería de ¢623,7 millones.

Otros Alquileres. Arrendamiento Finca Tuis:

El arrendamiento de la finca de Tuis se firmó a un plazo de 10 años a partir del 22 de setiembre del 2014, con cuotas pagaderas mensualmente, el precio se incrementará en un 6% anual.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

El precio del arrendamiento del año 2018 es de ¢0,3 millones mensuales, por lo tanto, para la tarifa del año 2019 se debe aplicar el 6% anual, dando como resultado el monto de ¢0,3 millones mensuales para un monto total anual de ¢4,1 millones.

Venta de Otros Servicios:

Incluye los ingresos por concepto de cambios de sitio, inspección por segunda vez, recargo por reconexión, estudios solicitados para diversas obras, estudios de ingeniería, visado de planos y otros servicios (ingresos diversos), la recaudación estimada para el periodo 2019, considerando el promedio histórico, asciende a ¢218,7 millones, los cuales incluyen ¢97,6 millones de reconocimiento del Negocio Infocomunicaciones y ¢79,4 millones del Negocio Alumbrado Público, ambos por concepto de gastos administrativos.

Recargo por Reconexión	¢ 31,0 millones
Venta de Otros Servicios	¢ 187,7 millones
Total:	¢ 218,7 millones

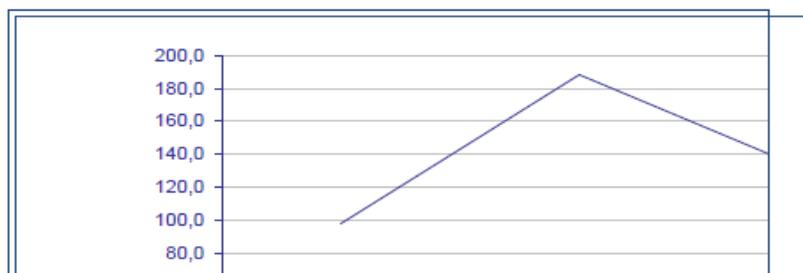
Otros Derechos Administrativos a Otros Servicios Públicos:

Son ingresos que perciben las entidades públicas mediante la fijación de una tasa, en que existe una relación proporcional entre el costo y la prestación del servicio.

El presupuesto se establece en ¢140,5 millones para el periodo 2019 de acuerdo con el promedio histórico y corresponde básicamente a la previsión por concepto de derechos de medidores residenciales y comerciales que son los depósitos de garantía que realizan los abonados.

Desde el 1 de julio del 2014 y por disposición de ARESEP, todo servicio nuevo cancela un depósito de garantía que se calcula en concordancia con la carga declarada de consumo, por lo que los montos a cobrar tanto para el sector residencial e industrial sufrieron un aumento.

OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS

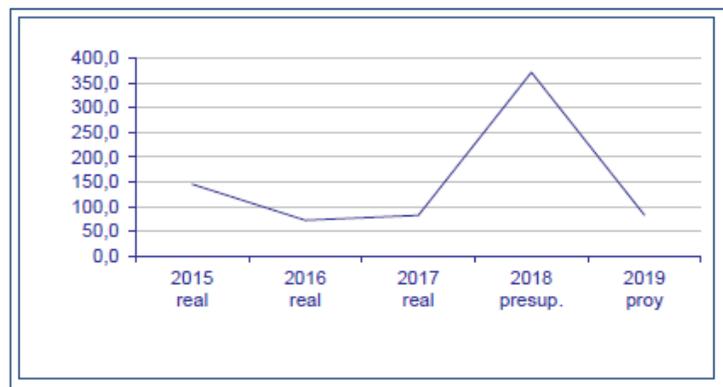


Para el periodo 2016 como muestra la gráfica el incremento corresponde a depósitos de garantía de la Zona Franca entre ellos Zona Franca Edwards Life ¢23,5 millones, Zona Franca ¢11.9 millones y Laboratorios Stein ¢11.0 millones.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA
Ingresos de la Propiedad:

Son ingresos percibidos por el rendimiento de activos financieros de las entidades públicas. La recaudación asociada es de ¢83,0 millones y está compuesta por tres rubros:

Intereses sobre Títulos Valores del Gobierno Central	¢ 7,7 millones
Intereses y Comisiones sobre Préstamos del Sector Privado	¢ 50,4 millones
Intereses sobre Cuentas Corrientes y Otros Depósitos	¢ 24,9 millones
Total:	¢ 83,0 millones

INGRESOS DE LA PROPIEDAD


Con respecto a la disminución del año 2016 se debe a que el flujo de caja Institucional no contó con la holgura para realizar inversiones de gran impacto económico. Esto obedece principalmente al rezago de ajustes tarifarios del año 2012 al 2016, donde la institución ha venido afrontando con su flujo de caja el impacto de la no actualización.

El principal rubro de Ingresos de la Propiedad es Intereses y Comisiones sobre Préstamos del Sector Privado, se estima en ¢50,4 millones, y corresponde principalmente a intereses por financiamiento a solicitud de los abonados.

La partida Intereses sobre Cuentas Corrientes y Otros Depósitos se refiere al ingreso por intereses de una cartera de inversión y saldos en bancos. El presupuesto proyectado en esta partida para el 2019 es de ¢24,8 millones.

Cuenta Presupuestaria de Ingresos 1-3-2-3-01-01-0-0-000
Intereses sobre títulos Valores

Intereses sobre Títulos Valores del Gobierno Central corresponde a ingresos percibidos por el rendimiento de la tenencia de títulos valores en moneda nacional o extranjera, a

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

plazo y a la vista, la estimación para el periodo 2019 asciende a ¢7,7 millones, para el año 2018 se dio un ingreso extraordinario de ¢257,5 millones.

Para el 2019 se proyecta percibir ingresos por CDP Materializados en Colones bajo el siguiente detalle:

BANCO	NO. CERTIFICADO	14/03/2019	24/04/2019	30/05/2019	27/09/2019
BANCO NACIONAL	400-01-202-000416-6		1.803.197,35		
BANCO NACIONAL	400-01-202-000418-2			1.326.066,85	
BANCO COSTA RICA	64837870	59.597,10			
BANCO COSTA RICA	64860674		72.220,00		
BANCO NACIONAL	400-01-075-139200-6				386.299,21
Total Mensual		59.597,10	1.875.417,35	1.326.066,85	386.299,21

En lo que corresponde a CDP Desmaterializados en Dólares se proyecta un ingreso por la suma de:

CDP Desmaterializados	Principal	jun-19	dic-19
Total Principal en \$	1.140.000,00		
Total Dólares		3.671,00	3.671,00
Total Colones		2.239.310,00	2.239.310,00
Tipo de Cambio		610,00	

Es importante indicar que en el mes de junio y diciembre se dan los vencimientos de las reservas de \$228.000 que se realizan para el pago del préstamo del BCIE.

Multas y Sanciones:

Se estima una recaudación de ¢655,5 millones de acuerdo con los datos históricos, y se distribuye en dos rubros:

Multas por Atraso en Pago de Bienes y Servicios	¢388,0 millones
Otras Multas	¢267,5 millones
Total:	¢655,5 millones

El rubro más significativo dentro de las Multas y Sanciones es Multas por Atraso en Pago de Bienes y Servicios, se origina principalmente, por el cobro de multas por atrasos en la cancelación de recibos eléctricos.

Se estima para el Presupuesto Ordinario 2019 la suma de ¢388.0 millones, el ingreso acumulado al mes de octubre es de ¢323,3 millones y el pendiente de ingresar asciende a ¢41,7 millones.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

La partida Otras Multas incluye principalmente multas que se cobran por disposiciones de carácter jurídico u obligatorio, así como por sanciones administrativas (específicamente recargo por factor de potencia y multas por uso indebido de corriente).

El presupuesto previsto para el periodo 2019 es de ¢267,5 millones.

Otros Ingresos no Tributarios**Reintegros en Efectivo:**

Se refiere a los ingresos percibidos por concepto de devolución de pagos realizados con anterioridad (reintegros).

Se estima para el año 2019 un ingreso de ¢28,5 millones, los cuales incluyen ¢6,1 millones del reconocimiento que realiza el negocio Acueductos y Saneamiento Ambiental de los costos indirectos asociados al proyecto de Construcción de la Primera Etapa Alcantarillado, como son las labores de apoyo corporativo que le brinde JASEC (Recursos Humanos, Presupuesto, Contabilidad, Tesorería y Administración de Activos).

Ingresos Varios No Especificados:

Se refiere a ingresos que no cuentan con partidas específicas, para el periodo 2019 en este rubro se establecen ¢0,1 millones, se estima registrar depósitos pendientes de clasificar por diferentes conceptos, recursos que se estiman conservadoramente respecto a periodos anteriores, ya que el codificador de ingresos permite un registro más preciso de los ingresos.

La recaudación real acumulada a octubre alcanza a ¢0.1 millones.

2- INGRESOS DE CAPITAL**Venta de Terrenos:**

JASEC desde varios años atrás conforme su crecimiento en infraestructura ha crecido de la misma manera en terrenos, mismos que en algunos casos se utilizaron o se utilizarían para un proyecto en específico; sin embargo, existen en su mayoría terrenos que están en desuso y es por esa razón que a partir del año 2018 se ha realizado un levantamiento de los terrenos.

Dado lo anterior, y según sesión de Junta Directiva N° 027-2018 (ver anexo) se consideran dos terrenos para la venta en el 2019, por un monto de ¢175,1, según el siguiente detalle:

- Antigua Subestación Paraíso, el cual mide 667,66 m², con un costo de ¢73,2 millones. Finca del partido de Cartago folio real número 86312-000, actualmente esta finca está

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

desocupada, fue la subestación de Paraíso, la finca fue donada por Temporalidades de la Arquidiócesis de San José a JASEC en el año 1978, por lo tanto, se puede vender sin ningún problema.



- Terreno Los Ángeles, el cual mide 432 m², con un costo de ¢101,9 millones. Finca del partido de Cartago folio real número 47813-000, esta finca está desocupada, fue donada por la Municipalidad de Cartago, en el año 1964, está al día y se puede vender.

**Otras Obras de Utilidad Pública:**

En esta partida se registra los ingresos recibidos de la recuperación de las inversiones efectuadas en obras de utilidad pública como construcción, adiciones, mejoras y otras instalaciones eléctricas.

Para el periodo 2019, se estima recaudar ¢30,6 millones de acuerdo con la información brindada por Planificar la Red. El ingreso acumulado efectivo que presenta el informe de ejecución al mes de octubre alcanza a ¢38,8 millones, y un pendiente de ingresar de ¢46,2 millones.

Para el periodo 2019 la justificación es la proyección de ingresos que se tiene por concepto de inspección y energización de obras que equivale a un 3% del presupuesto de obra de media tensión, dichos presupuestos son aportados por el contratista y revisado por el personal técnico del departamento. En algunos casos se cobra un 4% adicional cuando JASEC realiza el diseño de la obra.

En el caso de construcción de obras igualmente es una proyección por alguna obra que JASEC realiza y que sea pagada por un cliente, las cuales actualmente son muy pocas

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

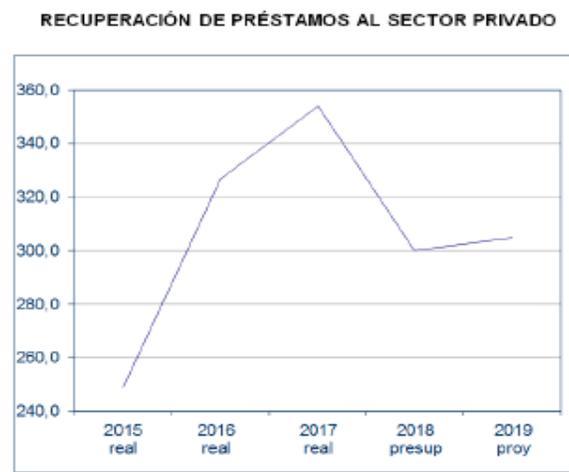
debido a que el cliente por lo general contrata materiales, mano de obra y equipo, PDR supervisa la obra. Para el próximo año por el momento no se tienen ninguna obra pagada por un cliente, la información suministrada es una proyección de acuerdo a los ingresos de los primeros 8 meses de este año por dicho concepto.



Recuperación de Préstamos al Sector Privado:

Se prevé una recaudación para el período 2019 de ¢304,6 millones, de acuerdo con las estimaciones de Cuentas por Cobrar, aquí se incluye, principalmente, la recuperación de diversas financiaciones realizadas para cubrir extensiones de líneas, recibos pendientes en casos de excepción y otros.

El ingreso acumulado efectivo que presenta el informe de ejecución al mes de octubre alcanza a ¢292,4 millones, con un pendiente de ¢7,6 millones.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA
3- FINANCIAMIENTO
Prestamos Banco de Costa Rica:

En vista de que no se prevén ingresos propios en este periodo para los proyectos de Acueductos (río Sombrero y Purires) ni para la Planta de Tratamiento, además no se cuentan con recursos de financiamiento de Capital de Trabajo, producto de la reducción de la línea por parte del BCR, por esta razón estos proyectos no puede continuar con un presupuesto independiente, para el Presupuesto Ordinario 2019 se está incorporando la parte de atención de la deuda del acueducto y planta de tratamiento al Negocio Servicios Corporativos, avalado por la Comisión Financiera.

Dado lo anterior se presupuestan ϕ 2.022,8 millones. La atención de la deuda del financiamiento del Capital de Trabajo se atenderá con la venta de terrenos.

JUSTIFICACIÓN POR OBJETO DE GASTO
- SERVICIOS CORPORATIVOS

Objeto Gasto	Descripción	Justificación amplia	Monto Millones
0-02-05-00	DIETAS	PAGO DIETAS A LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA.	33.52
1-03-03-00	IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	Empaste tomos de actas junta directiva y adquisición especies fiscales y compra de personerías jurídicas.	0.58
1-05-03-00	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	CAPACITACIONES, VISITAS TÉCNICAS, PARTICIPACIÓN FOROS, ETC.	2.50
1-05-04-00	VIATICOS EN EL EXTERIOR	CUBRIR VIATICOS CAPACITACIONES, VISITAS TÉCNICAS, PARTICIPACIÓN FOROS, ETC QUE SE REALICEN EL EXTERIOR	2.58
2-02-03-00	ALIMENTOS Y BEBIDAS	Gastos de Alimentación sesiones Junta Directiva y reuniones directores	6.72
2-99-01-00	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	Utiles y materiales de Oficina para la operación del periodo 2019 de Junta Directiva	0.44
2-99-03-00	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	Productos de papel, cartón e impresos para la operatividad de Junta Directiva	0.21
2-99-99-00	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	Adquisición de esculturas para homenaje a funcionarios que se acogen a la pensión con sustento en lo dispuesto por Junta Directiva, un mantel para la decoración y presentación en dicha actividad y baterías AA y AAA para la operatividad de JD.	0.31

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Centro: 10-01-02-01-01		Responsable: RAUL QUIROS	
Objeto Gasto	Descripción	Justificación amplia	Monto Millones
0-99-99-00	OTRAS REMUNERACIONES	Se requiere para el pago de los practicantes solicitados para el periodo 2019, donde se solicitó al Departamento Talento Humano los estudiantes del CUC, Colegio Técnico, y estudiantes del TEC, esto con el fin de que puedan dar apoyo administrativo a las áreas de la Unidad.	4.01
1-05-02-00	VIATICOS DENTRO DEL PAIS	Se solicitan recursos para esta partida, para la solicitud de viáticos cuando se requiera para cubrir las necesidades de hospedaje y alimentación cuando los funcionarios de la Auditoría requieran desplazarse a algún lugar del territorio nacional, ya sea por participaciones a capacitaciones, reuniones, inspecciones de campo, entre otros; sujeto a lo establecido en el Reglamento de viáticos de la Contraloría General de la República.	0.25
1-05-03-00	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	Los recursos solicitados en esta partida son para cubrir erogaciones por concepto de transporte al exterior (transporte, tickets, traslados, seguro), lo anterior fuera del país por participación a capacitaciones o en representación de la institución, sujeto a lo establecido en el Reglamento de viáticos de la Contraloría General de la República.	2.03
1-05-04-00	VIATICOS EN EL EXTERIOR	Se solicitan recursos en esta partida para cubrir erogaciones por concepto de viáticos al exterior (gastos de alimentación, hospedaje y otros.), lo anterior fuera del país por participación a capacitaciones o en representación de la institución, sujeto a lo establecido en el Reglamento de viáticos de la Contraloría General de la República. La	2.30
1-07-01-00	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	solicitud de estos recursos está destinado a la formación y capacitación de los funcionarios de la Auditoría, según el plan de capacitaciones de la Unidad, lo anterior en acatamiento a la norma para el ejercicio de la Auditoría Interna en el sector Público 1.2-Pericia y debido cuidado profesional, con el objetivo de mejorar la gestión y agregar valor a las actividades que se realizan.	3.50
1-99-99-00	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	Los recursos solicitados bajo esta partida son para cubrir erogaciones por concepto de peajes y parqueos que se generen en actividades en las que la Auditoría participe, como por ejemplo, reuniones, capacitaciones, entre otros y que se haga uso del vehículo institucional y que no se incluya parqueo. También se requiere para la adquisición de firma digital para los compañeros nuevos.	0.05
2-02-03-00	ALIMENTOS Y BEBIDAS	Los recursos solicitados bajo esta partida cubrirán los gastos que se generen por la compra de alimentos y bebidas durante la realización de reuniones de diferente índole con personal tanto interno como externo a la institución, sujeto a las políticas establecidas por la institución para gastos de alimentación.	0.01
2-03-04-00	MATERIALES Y PROD ELECTRICOS, TELEFONICOS Y COMPUT	Se asignan recursos en esta partida, para la adquisición de materiales y productos que se requieren para reparación y mantenimiento de los sistemas eléctricos, telefónicos y de cómputo, dado que en años anteriores hemos tenido la necesidad y no los recursos y el Proceso encargado nos indica que no se cuenta con recursos, por lo que previendo una eventual necesidad se solicitan los recursos.	0.01
2-04-02-00	REPUESTOS Y ACCESORIOS	Se solicitan recursos para la adquisición de repuestos y accesorios de equipos utilizados en la Unidad, se requiere la adquisición de Hub para computadoras dado que los equipos con los que cuenta esta Unidad tienen pocos puertos USB y ahora con los legajos digitales y el uso de la firma digital es indispensable, lo que hace no poder conectar la firma y una llave.	0.01
2-99-01-00	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	Los recursos solicitados bajo esta partida son para adquirir útiles y materiales de oficina y cómputo indispensables para llevar a cabo las actividades de esta Unidad y para operar los equipos con los que actualmente se cuenta. Es importante mencionar que todo lo que se está solicitando no está en inventario.	0.80

 SGE
 R: 18/02/16 V.02

6F183 Justificación a nivel de región del presupuesto ordinario



RPPR8053

AREA SERVICIOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO PRESUPUESTO Y CONTROL

Fecha: 06/12/2018 14:48:23

Página: 002 de 002

Usuario: LGOLAND

PRESUPUESTO ORDINARIO 2019
PROGRAMA: SERVICIOS CORPORATIVOS

Centro: 10-01-02-01-01		Responsable: RAUL QUIROS	
Objeto Gasto	Descripción	Justificación amplia	Monto Millones
2-99-03-00	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	Los recursos solicitados bajo esta partida son para la realización de suscripciones de periódicos y la compra de libros útiles en la ejecución de estudios de Auditoría. Es importante mencionar que todo lo que se está solicitando no está en inventario.	0.25
5-01-04-00	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	Se solicitan recursos en esta partida, para adquirir sillas ejecutivas ergonómicas como sustitución de otras que no está en buen estado, ocasionando lesiones a los funcionarios.	0.30
5-01-05-00	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	Se necesita recursos en esta partida, para la compra de UPS, las cuales han estado fallando y por el momento hay compañeros que no tienen por lo que genera un peligro al equipo por no tener protección cuando hay alguna falla eléctrica. Además se requiere la adquisición de una Licencia SQL para el nuevo sistema de Auditoría, la cual es necesaria para su funcionamiento efectivo.	6.35

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
Centro: 10-01-03-01-01
Responsable: CARLOS QUIROS

Objeto Gasto	Descripción	Justificación amplia	Monto Millones
1-03-03-00	IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	1. La compra de especies fiscales que se requieren para las personerías jurídicas emitidas y firmadas por la Secretaría de Junta Directiva. 2. La compra en el Registro Público de personería jurídicas que tienen vencimiento a un mes, estas se adquieren para atender consultas de entes Reguladores Externos, documentos que deben incluirse para constatar la autorización emitidas por la Junta Directiva para con el Gerente General y Subgerente General. Para la Impresión de los folletos del Código de Buenas Prácticas para todo el personal, así como otras impresiones menores	0.47
1-04-02-00	SERVICIOS JURIDICOS	Recursos para Servicios Jurídicos que tenga que atender la Gerencia así como recursos para servicios legales para llevar órganos administrativos.	16.97
1-04-99-00	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	Este recurso se requiere para asesorías solicitadas por Junta Directiva o Gerencia para casos de especial tratamiento. El CEDET tiene como función representar a quienes están dedicados a prestar el servicio público de suministro de energía eléctrica en sus etapas de generación, distribución y comercialización, debido a que en el 2018, se ha realizado acercamientos para establecer los montos de cuotas mensuales, monto que aún no se tiene, razón por la cual se debe de mantener el monto presupuestado el año 2018 y adicionar el monto igual para el 2019. \$15,0 millones	25.90
1-05-02-00	VIATICOS DENTRO DEL PAIS	Este recurso se necesita para cubrir los gastos en que incurre la Gerencia General, según la atención de reuniones fuera de la zona servida de la Institución y cumpliendo con lo estipulado en el reglamento de Caja Chicavigente. Viáticos - Envío de correspondencia para cumplimiento de solicitudes de la CGR-ARESEP-SUTEL-Juzgado contencioso administrativo-eto	0.62
1-99-99-00	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	Se solicita este requerimiento con el fin de sufragar los costos de peajes y parqueos para el envío de correspondencia en cumplimiento de solicitudes realizadas por la Contraloría General de la República, Autoridad Reguladora de Servicios Públicos, Superintendencia de Telecomunicaciones, Juzgado Contencioso Administrativo, entre otros.	0.12
2-02-03-00	ALIMENTOS Y BEBIDAS	Atención de la alimentación en reuniones de Gerencia y Comisiones de Junta Directiva Contar con recursos para brindar refrigerios en talleres y otras actividades coordinadas por la CIEV	2.08
2-99-01-00	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	Este recurso se necesita para facilitar las labores administrativas diarias.	0.13
2-99-03-00	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	Se requiere este recurso para la impresión de atención de consultas emitidas por entes reguladores externos y adicionalmente la atención de consultas internas aunado accesorios adicionales para su entrega.	0.01
2-99-99-00	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	Se requiere para la compra de tributos y artículos excepcionales de costo pequeño. Incluir recursos para motivos de actividades festivas	0.13
5-01-05-00	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	Se asignan recursos para un Sistema de gestión de proyectos.	5.00

Centro: 10-01-03-01-02
Responsable: JOSE MANUEL ARCE

Objeto Gasto	Descripción	Justificación amplia	Monto Millones
1-04-99-00	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	Se requiere los recursos para el mantenimiento y soporte del SESWITE, con el fin de contener la base de datos del Sistema de Gestión.	3.00

 SGE
R: 18/02/16 V.02

6F183 Justificación a nivel de región del presupuesto ordinario



AREA SERVICIOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO PRESUPUESTO Y CONTROL

Fecha: 06/12/2018 14:48:23

Página: 003 de 003

Usuario: LCOLANO

PRESUPUESTO ORDINARIO 2019
PROGRAMA: SERVICIOS CORPORATIVOS
Centro: 10-01-03-01-02
Responsable: JOSE MANUEL ARCE

Objeto Gasto	Descripción	Justificación amplia	Monto Millones
		Complemento para el soporte, actualización y acompañamiento del Sistema SESWITE	
1-05-02-00	VIATICOS DENTRO DEL PAIS	Viáticos dentro del país para atender reuniones con entes externos	0.02
1-08-08-00	MANTENIMIENTO Y REPAR EQ DE COMPUTO Y SIST INFORM	Complemento para la Prórroga a Contratación Directa 2017CD-000006-01 Servicios Profesionales Soporte Delphos.	5.00
2-99-01-00	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	Adquisición de toner para utilizar en Impresora HP Laser Jet P2055, ubicada en el Departamento de Planificación Institucional.	0.09
2-99-99-00	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	Banner filosofía empresarial \$450.000,0	0.75

 SGE JASEC
R: 21/11/16 V. 05

5F08 Acta de Junta Directiva

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA
Centro: 10-01-03-01-03
Responsable: ENRIQUE LORIA

Objeto Gasto	Descripción	Justificación amplia	Monto Millones
1-01-02-00	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	Servicio de Fotocopiadora	0.72
1-03-03-00	IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	Para uso de la Dirección Comercial	0.04
1-04-02-00	SERVICIOS JURIDICOS	Para uso de la Dirección Comercial	0.76
1-05-02-00	VIATICOS DENTRO DEL PAIS	Viáticos correspondientes a la Dirección Comercial	0.03
2-99-01-00	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	Útiles de oficina para uso de la Dirección Comercial	0.03

Centro: 10-01-04-01-01
Responsable: JUAN ANTONIO SOLANO RAMIREZ

Objeto Gasto	Descripción	Justificación amplia	Monto Millones
2-99-01-00	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	Uso de las gestiones diarias de la Asesoría Jurídica	0.11
2-99-03-00	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	Para uso de las gestiones diarias de la Asesoría Jurídica	0.70

Centro: 10-01-05-01-01
Responsable: ROCIO CESPEDES BRENES

Objeto Gasto	Descripción	Justificación amplia	Monto Millones
1-03-03-00	IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	Partida para cubrir impresión y encuadernación menores. Se requiere \$40.000.00 para la elaboración de etiquetas adhesivas que contengan los nuevos números de extensiones esto con el fin de darle uso a la papelería ya existente y que tiene la información anterior, por lo que requerimos actualizar dicha información. Además se requiere realizar la compra de un banner para nuevos proyectos que tiene la Contraloría de Servicios para el próximo año el cual tiene un valor aproximado de \$30.000.00. Requerimos sustituir el sello existente esto de acuerdo a la nueva estructuración de JASEC por un monto de \$3.000.00. Además se requiere hacer tarjetas con información de la Contraloría de Servicios para entregar en las ferias a realizar en el año 2019 con un monto de \$9.000.00	0.08
1-05-02-00	VIATICOS DENTRO DEL PAIS	Para asistir a audiencias ARESEP, inspecciones, reuniones de la STSNCS, visitas a instituciones diversas y otros.	0.06
1-99-99-00	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	Para cubrir peajes y parqueos cuando se solicita vehículo (para asistir a: audiencias ARESEP, inspecciones, reuniones de la STSNCS, visitas a instituciones diversas y otros) y correspondencia cancelar ese rubro.	0.06
2-99-01-00	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	Para la compra de tonner impresora HP Laser Jet P2055dn y útiles de oficina (lapiceros,pliot,lapices, borrador, maquinilla, minas, portaminas, grapas, goma, cinta scotch, etc.)	0.07
2-99-03-00	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	Para la compra de Ampos, cubos de papel, sores manila tamaño carta, cuadernos, libretas, resmas de papel bond, etc.	0.04

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

JASEC® RPPRS013		AREA SERVICIOS FINANCIEROS DEPARTAMENTO PRESUPUESTO Y CONTROL		Fecha: 06/12/2018 14:48:23
PRESUPUESTO ORDINARIO 2019				
PROGRAMA: SERVICIOS CORPORATIVOS				
Centro: 10-01-06-01-05		Responsable: FRANCISCO CALVO SOLANO		
Objeto Gasto	Descripción	Justificación amplia	Monto Millones	
1-03-02-00	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	Responsabilidad Social -Voluntariado	1.88	
1-04-99-00	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	Carbono Neutro	1.86	
1-05-01-00	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	Se asignan \$273.000,0 para la OC 14743 y \$125.405,0 para la OC 13800. Transporte de estudiantes Convenio COMCURE y Comunidad de Santiago \$6.5 mil	6.90	
1-05-02-00	VIATICOS DENTRO DEL PAIS	Viáticos para asistir a las reuniones de la Junta Directiva de la COMCURE en la cuenca baja (al menos 2 al año) y dos viáticos de almuerzo para atender gestiones en la meseta central relacionadas con las actividades de la Unidad	0.02	
1-07-02-00	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	Promoción y Sensibilización ambiental - Gira con estudiantes de Santiago - Merienda	0.63	
5-01-06-00	EQUIPO SANITARIO , DE LABORATORIO E INVESTIGACION	Estaciones meteorológicas	5.00	
Centro: 10-01-07-01-01		Responsable: FRANCISCO GRANADOS ZUÑIGA		
Objeto Gasto	Descripción	Justificación amplia	Monto Millones	
1-04-01-00	SERVICIOS MEDICOS Y DE LABORATORIO	Servicio Médico Tercerizado	15.00	
1-04-99-00	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	El servicio y tratamiento de materiales infectocontagiosos es de vital importancia para el funcionamiento del Consultorio Médico de JASEC. Recolección, tratamiento y disposición de material infecto contagiosos, purizantes y farmacéuticos	0.25	
1-05-02-00	VIATICOS DENTRO DEL PAIS	Viáticos para uso en las visitas e inspecciones realizadas por el Departamento de Salud Ocupacional y Servicios Médicos. Estas visitas e inspecciones se realizan a las plantas de producción, paros programados o cualquier viaje asociado a las labores y que por distancia y cumplimiento del resto de requisitos, requiere la compra de alimentación.	0.12	
1-06-01-17	SEGURO RIESGOS PROFESIONALES	La póliza de riesgos permite que los trabajadores de JASEC que sufren algún accidente o enfermedad laboral, puedan ser atendidos por el Instituto de Seguros. En caso de ser necesario el Instituto retribuye al funcionario afectado una compensación. El pago de la Póliza de Riesgos del Trabajo es un requisito de legal.	115.00	
2-01-02-00	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	Mediante el uso de bloqueador solar, el personal previene la aparición de signos asociados al cáncer de piel. El personal técnico labora el 100% de la jornada laboral al aire libre, por lo que la exposición a la radiación ultravioleta es considerable. Adicionalmente a través del uso de alcohol en gel , el personal previene el contagio de enfermedades infecciosas. Recursos a la SS 19733 \$93.528,0	2.69	
2-01-99-00	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	Adquisición de extintores de CO2 para instalación en Centros de Trabajo de JASEC. Servicio de recarga de extintores para todos los vehículos y Centros de Trabajo de JASEC	2.37	
2-02-03-00	ALIMENTOS Y BEBIDAS	Contratación de alimentos y bebidas para consumo durante la semana de Salud Ocupacional	0.32	
2-99-03-00	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	Las labores administrativas requieren de insumos básicos para la operación del consultorio médico. Entre estos insumos se encuentran los formularios de Incapacidad. Se requiere adquirir lo correspondiente a formularios de la CCSS para operar óptimamente el consultorio médico en el periodo 2019	0.04	
2-99-04-00	TEXTILES Y VESTUARIO	Las labores de carácter técnico requieren el uso de uniformes de trabajo y calzado que tienda a minimizar el riesgo asociado a una descarga eléctrica. Recursos a la SS 19733 \$360.000,0	23.36	
2-99-06-00	UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	Se requiere la adquisición de materiales de resguardo y seguridad para que a través de los presentes equipos, los usuarios puedan minimizar las consecuencias de la exposición a los diferentes riesgos inherentes a las actividades que se realizan en la organización. Desde el punto de vista legal, mediante la presente contratación JASEC cumple con lo dispuesto a nivel nacional, esto mediante el cumplimiento del Código de trabajo y del Reglamento de Seguridad e Higiene. Recursos a la SS 19733 \$49.4 mil	79.82	
2-99-99-00	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	Recursos a la SS 19733 \$34.005,6	0.03	
5-01-01-00	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	Recursos a la SS 19733 \$900.000,0	0.90	

 SGE
 R: 18/02/18 V.02

\$F183 Justificación a nivel de región del presupuesto ordinario

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

JASEC® RPPR0013		AREA SERVICIOS FINANCIEROS DEPARTAMENTO PRESUPUESTO Y CONTROL		Fecha: 06/12/2018 14:48:23
PRESUPUESTO ORDINARIO 2019				
PROGRAMA: SERVICIOS CORPORATIVOS				
Centro: 10-01-07-01-01		Responsable: FRANCISCO GRANADOS ZUÑIGA		
Objeto Gasto	Descripción	Justificación amplia	Monto Millones	
5-01-99-00	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	Blen (Extintor CO2 10 lb) Recursos a la SS 19733 €300.000	0.52	
Centro: 10-01-08-01-01		Responsable: KAREN BRENES MASIS		
Objeto Gasto	Descripción	Justificación amplia	Monto Millones	
1-02-99-00	OTROS SERVICIOS BASICOS	El monto solicitado sera utilizado para la adquisición de nuevos kits de firma digital y/o renovaciones de los certificados	0.03	
1-04-99-00	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	Digitalización de documentos de Valor Científico Cultura	2.00	
1-99-99-00	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	Adquisición de nuevos kits de firma digital y renovaciones de certificados	2.99	
2-99-01-00	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	EL MONTO SOLICITADO ES PARA LA COMPRA DE TIINTAS PARA FOLIADOR	0.04	
2-99-03-00	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	El monto solicitado es para la compra de los sellos de la Unidad de Archivo Central	0.06	
Centro: 10-02-01-01-01		Responsable: GUILLERMO GOMEZ		
Objeto Gasto	Descripción	Justificación amplia	Monto Millones	
1-01-99-00	OTROS ALQUILERES	Alquiler de caja de seguridad para resguardo de respaldos de bases de datos segun contratación directa 2018CD-000006-01	0.20	
1-03-01-00	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE INFORMAC	Prórroga suscripción a contrato con empresa GLOBALEX para uso de un sistema que contiene jurisprudencia legal actualizada Suscripción a sistema para acceso a leyes, reglamentos y normativa jurídica, Suscripción a un sistema para acceso jurisprudencia de contratación administrativa	1.30	
1-04-05-00	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS	Se asignan recursos para el nuevo sistema de facturación.	62.09	
1-08-08-00	MANTENIMIENTO Y REPAR EQ DE COMPUTO Y SIST INFORM	Prórroga Contratación Directa 2017CD-000003-01 Mantenimiento y soporte de los sistemas automatizados relacionados con la facturación de servicios eléctricos de JASEC	11.87	
1-08-08-00	MANTENIMIENTO Y REPAR EQ DE COMPUTO Y SIST INFORM	Atención de la Contratación Directa 2018CD-000056-01 por mantenimiento de equipos servidores Servicio de mantenimiento del nuevo sitio de JASEC	5.40	
2-99-01-00	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	Compra de DVD doble capa para respaldos de información	0.05	
5-01-05-00	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	Compra de UPS de 750 VA	1.75	
Centro: 10-02-01-02-01		Responsable: JULIO QUESADA		
Objeto Gasto	Descripción	Justificación amplia	Monto Millones	
1-01-99-00	OTROS ALQUILERES	CONTRATO ADMINISTRADO DE LA CENTRAL TELEFONICA	47.90	
1-02-04-00	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	Pago de Internet Cargo mensual de alquiler de hilos de fibra Unidad de rack (co-ubicación)	130.77	
1-04-99-00	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	Renovación soporte a solución de VDI	1.89	
1-08-06-00	MANTENIMIENTO Y REPARACION EQUIPO DE COMUNICACION	Mantenimiento enlace Off. Central, Birris 1 y Birris 3. Mantenimiento enlace tomas de agua Birris.	42.13	
1-08-08-00	MANTENIMIENTO Y REPAR EQ DE COMPUTO Y SIST INFORM	Mantenimiento preventivo del centro de datos de JASEC, 2 aires de precisión, 1 UPS Trifásica, 1 planta eléctrica, cambio de la unidad de display de la UPS trifásica. 35 horas de soporte a comunicaciones a un costo de 100.000 colones la hora, renovación del Kero Connet y del Kaspersky Renovación FORTIGATE €6.372.000,0, Renovación soporte del Web Application Firewall €5.664.000,0, renovación certificado de seguridad SSL	37.78	
1-08-99-00	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE	Recursos para el sistema de control de asistencia(Mantenimiento)	2.50	
SGE R: 18/02/18 V.02		6F183 Justificación a nivel de región del presupuesto ordinario		

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

		AREA SERVICIOS FINANCIEROS DEPARTAMENTO PRESUPUESTO Y CONTROL		Fecha: 06/12/2018 14:48:23
KPPR053		PRESUPUESTO ORDINARIO 2019		Página: 004 de 004
		PROGRAMA: SERVICIOS CORPORATIVOS		Usuario: LGOLAND
Centro: 10-02-01-02-01		Responsable: JULIO QUESADA		
Objeto Gasto	Descripción	Justificación amplia	Monto Millones	
	OTROS EQUIPOS			
2-04-02-00	REPUESTOS Y ACCESORIOS	CAJA DE CABLE UPH CAT 6 PARA REALIZACIÓN DE TIRAJE DE EXTENSIÓN DE LA RED LAN DE JASEC, UNA CAJA PARA EXTERIOR Y 3 PARA INTERIOR, COMPRA DE JACKS PARA TERMINALES DE CABLES DE RED	0.01	
2-99-05-00	UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	Para cumplir con el plan de mantenimiento de equipos de computo	0.08	
5-01-99-00	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	Recursos para el Sistema de control de asistencia (Equipo).	14.50	
Centro: 10-02-01-03-01		Responsable: MIGUEL ANGEL SOTO FALLAS		
Objeto Gasto	Descripción	Justificación amplia	Monto Millones	
1-04-99-00	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	Se requiere para continuar con la contratación del servicio de mantenimiento y soporte de Base de Datos OracleSly y OracleDg	0.54	
Centro: 10-02-01-04-01		Responsable: ALEJANDRA CHAVEZ MONTOYA		
Objeto Gasto	Descripción	Justificación amplia	Monto Millones	
1-03-07-00	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE INFORMAC	PAGO DE USO DE MER LINK (SICOP) COMPRAS PUBLICAS	1.47	
1-04-05-00	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS	AJUSTES SISTEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA Y/O SUS INTERFACES	2.35	
1-08-08-00	MANTENIMIENTO Y REPAR EQ DE COMPUTO Y SIST INFORM	Pago anual del licenciamiento API-PRO	5.00	
Centro: 10-02-02-01-01		Responsable: ARNOLD MORA		
Objeto Gasto	Descripción	Justificación amplia	Monto Millones	
0-99-99-00	OTRAS REMUNERACIONES	Los recursos asignados a esta partida se utilizan durante el año para la ayuda económica que se le brinda a los practicantes de colegios técnicos, colegios parauniversitarios y universidades cuando realizan su practica profesional en las diferentes Areas o Departamentos de JASEC.	8.20	
1-03-03-00	IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	Recursos requeridos para la reproducción de material utilizado para actividades y eventos de capacitación e inducción dado que se prevé que las capacitaciones sean bajo la modalidad "In House".	0.24	
1-04-99-00	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	Recursos requeridos para gestionar la prómoga de la Contratación Directa 2018CD-000004-01 por la adquisición de un Instrumento para evaluación psicométrica en los procesos de reclutamiento y selección internos y externos. Orden de Compra Número 15056.	7.04	
1-05-02-00	VIATICOS DENTRO DEL PAIS	Recursos para atender el pago de viáticos de los funcionarios en el momento que se requiera para el traslado a diferentes zonas del país para asistir a reuniones en otras Instituciones para la gestión de las funciones del Departamento y/o apoyo a otras Areas o Departamentos.	0.04	
1-07-01-00	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	Prómoga de la Contratación Directa N° 2018CD-000013-01, Orden de Compra N° 15090, correspondiente a la capacitación de Técnico Administración de Proyectos, impartido por FUNDATEC para un grupo de 30 funcionarios de JASEC, bajo la modalidad "In House"	19.80	
1-07-01-00	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	Capacitación de Formulación y Evaluación de Proyectos		
1-07-01-00	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	Ejecución de diversas actividades de capacitación que se realizarán conforme a la detección de necesidades y que servirá de insumo para elaborar el Plan Anual de Capacitación, promovido mediante un proceso ordinario de contratación, así como las capacitaciones que sean de interés de la Comisión Desarrollo Humano en que el personal de JASEC participe. También se presupuestan los recursos para la contratación para mejorar habilidades y competencias del recurso humano.	21.20	
2-99-01-00	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	Recursos solicitados para la adquisición de diferentes artículos de oficina y útiles para ser utilizados en las diferentes gestiones del Departamento Talento Humano.	0.29	
2-99-03-00	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	Recursos solicitados para la adquisición de diferentes artículos de papelería para ser utilizados en las diferentes gestiones del Departamento Talento Humano.	0.09	
2-99-07-00	UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	Adquisición de artículos desechables: vasos, platos, cucharas, servilletas para ser utilizados durante el año en las diferentes actividades de capacitación, programa de preparación para la jubilación, inducción, entre otros.	0.03	
6-02-01-00	BECAS A FUNCIONARIOS	Atención de becas otorgadas a funcionarios de JASEC, quienes continuarán sus	11.60	

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

AREA SERVICIOS FINANCIEROS		Fecha: 06/12/2018 14:48:23	
DEPARTAMENTO PRESUPUESTO Y CONTROL		Página: 007 de 007	
PRESUPUESTO ORDINARIO 2019		Ejercicio: 2018	
PROGRAMA: SERVICIOS CORPORATIVOS			
Centro: 10-02-02-01		Responsable: ARNOLD MORA	
Objeto Gasto	Descripción	Justificación amplia	Monto Millones
6-03-01-00	PRESTACIONES LEGALES	estudios durante el periodo 2019. Las solicitudes de becas nuevas que presenten los funcionarios serán del conocimiento y análisis de la Comisión Desarrollo Humano, la cual tomará la decisión que corresponda.	56.10
Centro: 10-02-03-01		Responsable: GUSTAVO REDONDO	
Objeto Gasto	Descripción	Justificación amplia	Monto Millones
1-04-99-00	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	Acompañamientos en las distintas áreas de la institución, con el fin de brindar criterios técnicos en relación a aspectos financieros contables que necesiten de una asesoría.	4.00
1-04-99-00	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	Asesoría Tributaria, horas en acompañamiento en aspectos fiscales. Se asignan los recursos para contratación de modelo Documentos y Cuentas por cobrar y Servicios actuariales.	19.20
1-04-99-00	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	Auditoría Externa de JASEC y el FAG \$7,0 mill	26.00
1-99-99-00	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	Consultoría para correr con deterioro de las cuentas por cobrar en cumplimiento de la NIC 36 \$7,0 mill	0.10
2-99-01-00	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	Contratar un profesional especializado en temas de precios de transferencia. Para los periodos 2017 y 2018 \$12,0 mill	0.10
Centro: 10-02-03-02-01		Responsable: MARIA ELENA BRENES	
Objeto Gasto	Descripción	Justificación amplia	Monto Millones
1-04-99-00	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	Servicios Profesionales para la certificación de Estados Financieros ante la solicitud de entidades bancarias.	0.32
1-05-02-00	VIATICOS DENTRO DEL PAIS	Viaticos para la realización del inventario para el Almacén de Birris. Se presupuesta viáticos de \$ 5,150 por cinco personas durante cuatro días para la realización del mismo.	0.10
2-99-01-00	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	1-Adquisición de timbres del Colegio de Contadores Privados de Costa Rica, la cantidad será distribuida de la siguiente manera: 48 timbres de \$ 300 para los Estados Financieros de JASEC de enero a diciembre 2019, 48 timbres de \$ 300 para los Estados Financieros del FAG de enero a diciembre 2019, 32 timbres de \$ 300 como reserva para las solicitudes de Estados Financieros que realizan las entidades bancarias. 2-Adquisición de útiles y materiales de oficina para labores propias del departamento Contabilidad.	0.06
Centro: 10-02-03-03-01		Responsable: YAHAIRA ANDREA MARTINEZ ARAYA	
Objeto Gasto	Descripción	Justificación amplia	Monto Millones
1-03-05-00	COMISIONES Y GASTOS POR SERV/ FINANCIEROS Y COMERCIALES	Se utilizan el costo de comisiones de transferencias SINPE en las entidades bancarias.	5.00
2-99-01-00	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	Adquisición de Útiles y Materiales de Oficina para uso del personal de Tesorería. Estimación del precio se toma de los costos de inventario.	0.11
2-99-03-00	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	Compra de Resmas de Papel y adquisición de ampos para el resguardo de transferencias para uso del personal de Tesorería. La estimación del precio se toma de los costos de inventario.	0.01
Centro: 10-02-03-04-01		Responsable: MONICA MARTINEZ MATA	
Objeto Gasto	Descripción	Justificación amplia	Monto Millones
2-99-01-00	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	Se requiere la adquisición de fasteners, marcadores fosforescentes amarillos, bolígrafos azules, block de notas autoadhesivos, cuadernos, portaminas de 0.7 y 0.8 MM, dispensadores de cinta borradores.	0.02
2-99-03-00	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	Adquisición de resmas de papel 8 1/2"11", cubos de papel para apuntes y paquete de hojas de construcción de colores	0.01

SGE R: 18/02/18 V.02

8F183 Justificación a nivel de región del presupuesto ordinario

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Objeto Gasto		Descripción	Justificación amplia	Monto Millones
AREA SERVICIOS FINANCIEROS DEPARTAMENTO PRESUPUESTO Y CONTROL PRESUPUESTO ORDINARIO 2019 PROGRAMA: SERVICIOS CORPORATIVOS				
Centro: 10-02-03-05-01		Responsable: VICTOR TORRES		
2-99-01-00	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	El Departamento Tarifas necesita contar con tonner para la impresión de los diferentes documentos que forman parte de los estudios tarifarios y la operativa diaria del Departamento, además contar con esta impresora agiliza el tiempo de atención de requerimientos de ARESEP, dado que en la mayoría de los casos se solicita información, para la cual, el tiempo de respuesta es bastante corto. Por último contar con esta impresora garantiza que no se va a presentar un retraso, en caso de que las fotocopiadoras que están en los pasillos estén ocupadas o peor, que estén fuera servicio, como es común. Además se incluyen recursos en caja chica con el propósito de comprar llaves mayas para la presentación de estudios tarifarios, estos se asignan por caja chica porque la compra institucional se realiza con artículos de cómputo y se realiza por la experiencia de años anteriores a mitad de año, y estos se necesitan a inicios de año, por último el monto no supera el mínimo permitido en caja chica.	0.22	
Centro: 10-02-03-06-01		Responsable: CINDY MOLINA		
1-03-03-00	IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	Recursos para empaste de actas de junta directiva	0.08	
2-99-01-00	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	Solicitud de útiles de oficina para atención de las actividades operativas del FAG	0.04	
Centro: 10-02-03-07-01		Responsable: FERNANDO GUTIERREZ		
2-99-01-00	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	Estimación de útiles y materiales de oficina para el periodo 2.019, según presupuesto asignado con base al último estudio tarifario, para el Departamento de Cuentas por Cobrar.	0.11	
2-99-03-00	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	Estimación de los productos de papel y cartón e impresos para el periodo 2.019, según presupuesto asignado con base al último estudio tarifario, para el Departamento de Cuentas por Cobrar.	0.01	
Centro: 10-02-04-02-01		Responsable: SIMON MARIN BRENES		
1-01-02-00	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	12.74	
1-02-03-00	SERVICIO DE CORREO	SERVICIO DE CORREO	0.02	
1-05-02-00	VIATICOS DENTRO DEL PAIS	PARA INSPECCIONES DE PROYECTOS Y MENSAJERIA INSTITUCIONAL	0.04	
2-04-01-00	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS PARA EL AREA	0.30	
2-04-02-00	REPUESTOS Y ACCESORIOS	REPUESTOS Y ACCESORIOS	0.00	
2-99-01-00	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	ARTÍCULOS DE OFICINA PARA TODO EL DEPARTAMENTO	0.22	
2-99-03-00	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL TIPO RESMAS PARA IMPRESORAS	0.23	
Centro: 10-02-04-03-01		Responsable: SIMON MARIN BRENES		
1-01-99-00	OTROS ALQUILERES	PARA DAR CONTENIDO EN SU PERIODO ORIGINAL, CONTRATACION DEL SERVICIO DE GRÚAS PARA LOS VEHICULOS DE JASEC. EN TRAMITE EN PROVEEDURIA Y PROYECTADO PARA 12 MESES.	2.02	
1-04-02-00	SERVICIOS JURIDICOS	PARA LA ATENCIÓN A LO RELACIONADO A GASTOS DE SERVICIOS LEGALES QUE SE GENEREN DURANTE EL PERIODO.	0.27	
1-06-01-05	POLIZA EQUIPO CONTRATISTA	PARA EL PAGO RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA ANUAL DE EQUIPO CONTRATISTA SE PREVEN RECURSOS COMPLEMENTARIOS PARA ALCANZAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL PAGO DE LA PÓLIZA ASI COMO LA INCLUSION DE DOS GRUAS QUE SERAN ADQUIRIDAS Y SE DEBEN CANCELAR DURANTE EL PERIODO 2019.	2.30	

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

 JASEC® <small>89980013</small>		<small>AREA SERVICIOS FINANCIEROS</small> DEPARTAMENTO PRESUPUESTO Y CONTROL		<small>Fecha:</small> 06/12/2018 14:48:23
PRESUPUESTO ORDINARIO 2019				<small>Página:</small> 009 <small>de</small> 009
PROGRAMA: SERVICIOS CORPORATIVOS				<small>Usuario:</small> LGOLAND
<small>Centro:</small> 10-02-04-03-01		<small>Responsable:</small> SIMON MARIN BRENES		
Objeto Gasto	Descripción	Justificación amplia	Monto Millones	
1-06-01-06	POLIZA DE AUTOMOVILES	PARA EL PAGO DE DOS RENOVACIONES DE LA PÓLIZA SEMESTRAL DE PÓLIZA. SE PREVEN RECURSOS COMPLEMENTARIOS PARA ALCANZAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL PAGO DE LA PÓLIZA ASÍ COMO LA INCLUSIÓN DE ALREDEDOR DE 28 UNIDADES QUE SERÁN ADQUIRIDAS Y SE DEBEN CANCELAR DURANTE EL PERIODO 2019.	16.54	
1-06-01-07	SEGURO OBLIGATORIO	PARA EL PAGO ANUAL SEGURO OBLIGATORIO (MARCHAMO). SE PREVEN RECURSOS COMPLEMENTARIOS PARA ALCANZAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL PAGO DE LA PÓLIZA ASÍ COMO LA INCLUSIÓN DE ALREDEDOR DE 28 UNIDADES QUE SERÁN ADQUIRIDAS Y SE DEBEN CANCELAR DURANTE EL PERIODO 2019.	18.00	
1-08-05-00	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRASPORTE	CONTENIDO ECONOMICO NECESARIO PARA EL MANEJO DE LA CONTRATACION DE PRECALIFICACION DE TALLERES REFERENTE AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA FLOTILLA VEHICULAR DE JASEC. POR LA NATURALEZA Y DIVERSIDAD DE LAS ACTIVIDADES Y REPARACIONES QUE SE ATIENDEN EN EL DEPARTAMENTO SE PREVEN NECESARIOS RECURSOS PARA IMPREVISTOS QUE SE PRESENTEN EN LA REPARACION DE LAS UNIDADES INSTITUCIONALES ESPECIALMENTE PARA LO REFERENTE A EQUIPOS ESPECIALES. Para dar contenido a la Orden de Compra 15203 en su periodo original, Contratación Directa 2018CD-000072-01 (Jiménez y Artavia), por el servicio de lavado de vehículos Institucionales comprendido entre diciembre a setiembre 2019. \$5,6 millones. Para dar contenido en su periodo original, contratación de los servicios varios de cambio y reparaciones de llantas, alineamiento y tramoado. En trámite en proveeduría y proyectado para 12 meses \$5.000.000,0 Servicio de lavado de vehículos \$1.1 MILLONES	67.44	
1-08-99-00	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	Se agregan \$17.0 millones para el contrato NAVSAT GPS. Para dar contenido e incluir 18 unidades a un costo individual de \$10.400,00 (16 pick up cabina sencilla, 1 vehículo eléctrico, 1 grúa) Licitación Abreviada 2015LA-000008-01 Servicio de Monitoreo y Localización Vehicular, por el servicio de monitoreo y localización de las unidades Institucionales, comprendido entre el 01 de diciembre al 30 de noviembre 2019. Por un monto de \$10.400,00x18= \$187.200,00 al mes. Para dar contenido en su tercer prórroga, Licitación Abreviada 2015LA-000008-01 Servicio de Monitoreo y Localización Vehicular, por el servicio de monitoreo y localización de las unidades Institucionales, comprendido entre el 08 de diciembre al 07 de setiembre 2019. \$14.3 MILLONES	34.72	
1-99-99-00	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	PARA LA ATENCION A LO RELACIONADO A GASTOS VARIOS QUE SE GENEREN DURANTE EL PERIODO.	0.60	
2-01-01-00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1- PARA DAR CONTINUIDAD Y PROMOVER LA SEGUNDA PRORROGA PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DE JASEC, DE LA LICITACION ABREVIADA N°2016LA-000014-01 HASTA EL 01 DE SETIEMBRE DE 2019. 2- PARA DAR CONTINUIDAD Y PROMOVER LA MODIFICACION UNILATERAL Y TERCERA PRORROGA PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DE JASEC(INCLUIDOS LOS 18 PICK UPS Y DOS GRUAS A INGRESAR), DE LA LICITACION ABREVIADA N°2016LA-000014-01 DEL 02 DE SETIEMBRE DE 2019 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019. Recursos para el pago del suministro de combustible mediante tarjeta BCR compras, estimación mensual de \$1.000.000,00 por mes. Comprendido entre diciembre y noviembre de 2019.	133.90	
2-01-04-00	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	CAJA CHICA.	0.00	
2-01-99-00	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	CAJA CHICA.	0.07	
2-03-01-00	MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	CAJA CHICA.	0.00	
2-03-04-00	MATERIALES Y PROD ELECTRICOS, TELEFONICOS Y COMPUT	CAJA CHICA.	0.00	
2-04-01-00	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	Contratación Directa que se está tramitando ante la Proveeduría para la adquisición de equipo y herramientas para taller, por un monto de \$4.281.451,30.	4.28	
2-04-02-00	REPUESTOS Y ACCESORIOS	CONTENIDO ECONOMICO NECESARIO PARA EL MANEJO DE LA CONTRATACION DE ORDEN DE COMPRA MEDIANTE ORDENES DE PEDIDO REFERENTE A LA COMPRA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LOS VEHICULOS PARA MARCAS INTERNATIONAL, FORD, FREIGHTLINER, ISUZU, CATERPILLAR, HYSTER, RENAULT, (LOS CUALES NO TIENEN ORDEN DE COMPRA ABIERTA) TALES COMO FILTROS DE ACEITE, FILTRO DE AIRE, FILTRO DE DIESEL, FIBRAS DE FRENO, BUJÍAS, RÓTULAS, ESCOBILLAS.	64.30	

 SGE
 R: 18/02/18 V.02

SF183 Justificación a nivel de región del presupuesto ordinario

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

AREA SERVICIOS FINANCIEROS		Fecha: 14/12/2018 08:40:09	
DEPARTAMENTO PRESUPUESTO Y CONTROL		Página: 010 de 010	
PRESUPUESTO ORDINARIO 2019		Usuario: MPEDECONO	
PROGRAMA: SERVICIOS CORPORATIVOS			
Centro: 10-02-04-03-01		Responsable: SIMON MARIN BRENES	
Objeto Gasto	Descripción	Justificación amplia	Monto Millones
		BUSHING DE SUSPENSIÓN, ZAPATAS DE FRENO, ENTRE OTRAS COSAS. ADEMÁS, SE PREVEN RECURSOS COMPLEMENTARIOS PARA COMPRA DE REPUESTOS POR IMPREVISTOS QUE SE PRESENTEN EN LOS VEHICULOS POR USO NORMAL DE LOS MISMOS.	
2-99-06-00	UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	CAJA CHICA.	0.21
2-99-99-00	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	CAJA CHICA.	0.22
Centro: 10-02-04-04-01		Responsable: GAUDY PIEDRA MARTÍNEZ	
Objeto Gasto	Descripción	Justificación amplia	Monto Millones
2-99-01-00	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	Adquirir dos tintas para reloj marcador utilizado para recibir documentación externa	0.03
2-99-01-00	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	Adquisición de utiles y materiales de oficina para las labores diarias del departamento.	0.23
2-99-03-00	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	Fomularios de Recepción de documentación y compra de resmas de papel	0.02
Centro: 10-02-04-05-01		Responsable: CRISTIAN ARGUELLO CALDERON	
Objeto Gasto	Descripción	Justificación amplia	Monto Millones
1-04-05-01	SERVICIOS GENERALES (SERVICIOS DE VIGILANCIA)	SE INCLUYEN ESTOS REGISTROS ASIGNADOS AL DEPARTAMENTO ALMACEN, SIN EMBARGO, A PARTIR DEL 2018 LOS CONTRATOS DE MONITOREO DEL ALMACEN CENTRAL SON FISCALIZADOS POR ADMINISTRACION DE ACTIVOS MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y VEHICULOS, CORRESPONDE A PRESUPUESTO VALORAR SI LOS RECURSOS PERMANECEN EN CENTRO 10-02-04-05-01 O SE ASIGNAN AL LIC. SIMON MARIN.	0.55
1-08-99-00	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	Instalacion y Programacion de software de control de acceso para Activar Tarjetas de Ingreso y Control de Registros ADICIONAL: Mantenimiento Preventivo, Engrase y Ajuste a Carretillas Hidráulicas para Paletas Estandar. Mantenimiento requerido para alargar vida útil del equipo actualmente existente \$150,000.0	0.24
1-99-99-00	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	PRIMER PRORROGA 2018CD-000058-01 Servicio de recolección de residuos tratamiento de residuos plásticos, marchamos de medidor y otros, Fortech Química S.A II Prorroga Contratación Directa 2017CD-000053-01 Disposición Final de Desechos de Porcelana \$ 3 193. Quebrador Ochomogo \$1.8 mill	2.39
2-01-04-00	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	ADQUISICION DE PINTURA PARA UTILIZAR EN ALMACEN DE MATERIALES, MARCADORES INDUSTRIALES DE PINTURA, PINTURA PARA PISOS DE BODEGAS Y PARA RETOCAR MONTACARGAS	0.31
2-99-01-00	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	Recursos requeridos para adquirir utiles y materiales de oficina necesarios para la operación del Departamento de Almacén	0.23
2-99-99-00	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	Para almacenamiento de artículos medicinales y de primeros auxilios para consumo del personal del Departamento de Almacén	0.05
Centro: 10-02-04-06-01		Responsable: SIMON MARIN BRENES	
Objeto Gasto	Descripción	Justificación amplia	Monto Millones
1-02-01-00	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	Pago de Servicio de Agua y alcantarillado de todas las instalaciones de JASEC	14.40
1-02-02-00	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	PAGO DE SERVICIO ELECTRICO PLANTA TUIS DE TURRIALBA	4.00
1-02-04-00	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	PAGO DE TODOS LOS SERVICIOS TELEFONICOS DE JASEC CON EL ICE	2.13
1-02-99-00	OTROS SERVICIOS BASICOS	PAGO DE SERVICIO DE CLOACA Y RECOLECCION DE BASURA	8.40
1-04-03-00	SERVICIOS DE INGENIERIA	SERVICIOS MENORES DE INGENIERIA: PRUEBAS DE SUELOS, FILTRACIONES, CAPACIDAD SOPORTANTE DE TERRENOS, USO DEL SUELO, PRUEBAS DE COMPRESION DEL CONCRETO, ELONGACION DE ACERO, ETC. CAJA CHICA, SE REQUIERE CONTRAT DE MENOR COSTO POR TRAMITES DE DOC ANTE INSTITUCIONES PUBLICAS DEL ESTADO. OCTRASCIENDE 15224	2.11
1-04-06-01	SERVICIOS GENERALES (SERVICIOS DE VIGILANCIA)	PAGO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA, EL CONTRATO ACTUAL VENICE EL 31 DE ENERO Y EN ESTE MOMENTO SE ESTA GESTIONANDO UN NUEVO CONTRATO	301.90

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Objeto Gasto		Descripción	Justificación amplia	Monto Millones
		DE VIGILANCIA)	ENERO Y EN ESTE MOMENTO SE ESTA GESTIONANDO UN NUEVO CONTRATO POR LO QUE DE MOMENTO TRASCIENDE LA ORDEN DE COMPRA Y NO SE TIENE CONOCIMIENTO DE QUIEN SERA EL ADJUDICATARIO EN EL CONCURSO POR GESTIONAR.	
1-04-06-02	SERVICIOS GENERALES (SERVICIO DE ASEO)		ESTE CONTRATO CONCLUYE EN SETIEMBRE DEL 2017, PERO SE CALCULO LOS 12 MESES DEL PERIODO 2017.	95.20
1-04-99-00	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO		SERVICIO DE FUMIGADO Y CONTROL DE PLAGAS 3 VECES AL AÑO.	2.10
1-05-02-00	VIATICOS DENTRO DEL PAIS		GASTOS DE ALIMENTACION PARA SUPERVISIONES DE PROYECTOS, CONTRATACIONES, MENSAJERIA Y MANTENIMIENTO.	0.27
1-06-01-03	POLIZA EQUIPO ELECTRONICO		PAGO DE POLIZA DE EQUIPO ELECTRONICO	0.13
1-06-01-06	POLIZA DE AUTOMOVILES		Pago renovación de la póliza semestral de automóviles.	38.36
1-06-01-08	POLIZA DE RIESGO NOMBRADO 01 03 RGN		NoPOLIZA DE RIESGO NOMBRADO 01 03 RGN	0.20
1-06-01-16	POLIZA EQUIPO LABORATORIO Y MEDICION		LECTORAS DE ENERGIA Mesa de laboratorio	2.48
1-08-01-00	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES		Mantenimiento de cercas y caminos en sedes (Barro Morado, etc.), Servicio de pintura de instalaciones, servicio de cambio y reparación de canoas, instalación de piso cerámico y losa sanitaria en oficinas, puertas y ventanas de baño, ventanas y puertas de vidrio, remodelación jardines, mantenimiento de plataforma vertical, mantenimiento de plantas de emergencia, cambio de cortinas metálicas (Edificio central, etc.), servicio de limpieza en el terreno (Cerrillos, etc.), instalación de malla cación perimetral en propiedades (Cerrillos, etc.), paredes internas en baños en sedes, reparación de mueble de Junta directiva, reparación de zonas de parqueo de sedes (Fátima, etc.), reparación de obra civil de tapia en sedes (Fátima, etc.), servicios de mano de obra en construcción, reparaciones que surjan de emergencia en cualquiera de las sedes de JASEC.	48.38
1-08-07-00	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQ Y MOB DE OFICINA		MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, CONDENSADORES Y EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	6.50
1-08-99-00	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS		Se requiere contratar mantenimiento y reparación de diversos equipos (taladros, esmeriles, clemas, cepilladoras, compresores, soldadoras, etc.).	0.01
1-09-99-00	OTROS IMPUESTOS		Recursos para el pago de derechos de aduana e impuestos sobre descripciones que se generen durante el año, hasta el 30 de noviembre de 2019.	7.00
1-99-99-00	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS		LIMPIEZA, INSTALACION Y REPARACION DE: TANQUES DE AGUA POTABLE, TANQUES SEPTICOS, TUBERIA PLUVIAL, ETC.. Limpieza de sistemas de alcantarillado: tanques de agua potable, tanque sépticos, tubería pluvial, etc..	0.66
2-01-04-00	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		Se requiere abastecer a nuestro grupo de mantenimiento de infraestructura, de: tintas, pinturas y diluyentes; diversos, que permitan la realización de los trabajos solicitados por los usuarios al departamento de Administración de activos (AAMEV) JASEC. Adquisición de: tintas, pinturas y diluyentes; diversos, que permitan la realización de los trabajos de mantenimiento de la infraestructura solicitados por los usuarios al departamento de Administración de activos (AAMEV) JASEC. \$800.000,0	1.18
2-01-99-00	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS		Se trasladan \$96.557,91 para la adquisición de productos para fumigar.	0.18
2-02-03-00	ALIMENTOS Y BEBIDAS		Café y Azúcar	6.00
2-03-01-00	MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS		Se requiere abastecer a nuestro grupo de mantenimiento de infraestructura, de materiales y productos metálicos; diversos, que permitan la realización de los trabajos solicitados por los usuarios al departamento de Administración de activos (AAMEV) JASEC.	0.02
2-04-01-00	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		Se requiere de equipo específico para atender algunas solicitudes de mantenimiento de infraestructura JASEC.	0.01
2-04-02-00	REPUESTOS Y ACCESORIOS		Se requiere abastecer a nuestro grupo de mantenimiento de infraestructura, de: repuestos y accesorios, diversos, que permitan la realización de los trabajos solicitados por los usuarios al departamento de Administración de activos (AAMEV) JASEC.	0.00
2-99-05-00	UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		PARA LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DE JASEC	0.59
2-99-07-00	UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		Se requiere abastecer a nuestra empresa de útiles y materiales de cocina y comedor.	0.51

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Objeto Gasto		Descripción	Justificación amplia	Monto Millones
<p>Centro: 10-02-04-07-01 Responsable: JUAN CARLOS ROJAS MOYA</p>				
5-01-05-00	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	MANTENIMIENTO, SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE LAS BASES DE DATOS Y LICENCIAS GEOMEDIA INSTITUCIONALES.		3.70
<p>Centro: 10-02-05-01-01 Responsable: ROCIO BRENES</p>				
1-03-03-00	IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	Elaboración de 100 cuadernos con guía de contactos para los clientes industriales y comerciales e inversionistas		0.40
2-99-01-00	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	Utiles de oficina para ser utilizados en el 2019		0.05
<p>Centro: 10-02-05-01-02 Responsable: HUGO MURILLO</p>				
1-01-01-00	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	Ampliación a la Contratación 2016PP-000038-01 Arrendamiento Unico de un espacio de las Areas comunes de Paseo Metrópoli, por un plazo de tres meses		2.05
1-08-08-00	MANTENIMIENTO Y REPAR EQ DE COMPUTO Y SIST INFORM	Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de Colas		1.49
1-99-99-00	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	Proveer a JASEC de los servicios de Interpretación y Traducción en Inglés- Español, para la atención comercial técnica de clientes tanto a nivel eléctrico como a nivel de telecomunicaciones, así mismo la transcripción de documentaciones y presentaciones relacionadas a la atención de cliente.		0.66
2-99-01-00	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	Los recursos solicitados corresponden al gasto mínimo previsto para útiles y materiales de oficina para la funcionalidad del proceso de Desarrollo de la Gestión de Servicio al Cliente (Atender al Cliente y Centro de Gestión de Servicio al Cliente) de Energía e Infocomunicaciones y otros servicios de Valor agregado para el 2019, Tanto en Edificio Central como en Paseo Metrópoli.		0.31
2-99-03-00	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	Los recursos solicitados corresponden al gasto mínimo previsto de artículos de papel para la funcionalidad del proceso de Desarrollo de la Gestión de Servicio al Cliente (Atender al Cliente y Centro de Gestión de Servicio al Cliente) de Energía e Infocomunicaciones y otros servicios de Valor agregado para el 2019. Para Edificio Central y Paseo Metrópoli. Papel requerido Resmas de Papel, Papel termico sistema de Colas y papel para punto de Venta.		1.34
2-99-04-00	TEXTILES Y VESTUARIO	Proveer al personal de la Plataforma de Servicios de JASEC del uniforme adecuado para contar con una imagen institucional acorde al libro de marca de JASEC y adicionalmente mantener una uniformidad en la vestimenta del personal de la Plataforma, el cual refleje y mantenga la identidad de la empresa. Según Convección colectiva		3.80
2-99-05-00	UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	Cajas de seguridad individuales		0.24
5-01-05-00	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	Impresoras de Punto de Venta, Los recursos solicitados corresponden al remplazo de las Impresoras de punto de venta ya que el equipo actual presenta ocasionalmente problemas y adicionalmente de 9 puestos solo con 6 tienen impresoras lo cual hace que cubículos tengan que compartir y adicionalmente no existe equipos para atender emergencias lo que hace que si un equipo falle no se pueda cobrar servicios eléctricos y de Internet.		1.16
<p>Centro: 10-02-05-01-03 Responsable: ROGELIO QUIROS MADRIZ</p>				
1-03-06-00	COMISIONES Y GASTOS POR SERV/ FINANCI Y COMERCIALES	Para el pago de comisiones por recaudación del pago de los servicios eléctricos		333.60
1-05-02-00	VIATICOS DENTRO DEL PAIS	Viáticos para atender audiencias en Aresep y otros que requiera desplazamiento del área servida		0.05
1-08-08-00	MANTENIMIENTO Y REPAR EQ DE COMPUTO Y SIST INFORM	Mantenimiento de Impresoras		6.87
1-08-99-00	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE LECTURA DE MEDIDORES Y CORTAS Y RECONEXIONES		0.07
2-03-04-00	MATERIALES Y PROD ELECTRICOS, TELEFONICOS Y COMPUT	Para cinta aislante para el uso de Cortas y Reconexiones		0.05

SGE R: 18/02/16 V.02 8F183 Justificación a nivel de región del presupuesto ordinario

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Objeto Gasto		Descripción	Justificación amplia	Montó Millones
2-04-01-00	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	Herramientas para utilizar en Cortas y Reconexiones		1.38
2-05-01-01	CONDUCTOR CABLE	Alambre para el uso de Cortas y Reconexiones		0.00
2-05-01-04	HERRAJES	Herrajes para el uso de Cortas y Reconexiones		0.02
2-05-01-05	OTROS ACCESORIOS	Otros accesorios para el uso de Cortas y Reconexiones		6.78
2-99-01-00	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	Materiales de oficina para la operación de facturación y recaudación		0.50
2-99-03-00	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	Productos para la operación de la facturación y recaudación.		0.30
2-99-99-00	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	Artículos para recaudación, cajas, ligas, bolsas para el manejo de efectivo		0.25

Centro: 10-02-05-01-03 **Responsable:** ROGELIO QUIROS MADRIZ

Objeto Gasto		Descripción	Justificación amplia	Montó Millones
1-01-01-00	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	ALQUILER NUEVO LOCAL COMERCIAL PASEO METROPOLI		7.00
1-02-04-00	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	RECARGA TELEFONICAS CELULAR EJECUTIVOS DE CUENTA		0.10
1-03-02-00	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	Publicidad y propaganda. Realización de activaciones, clientes comerciales, empresariales, residenciales, Industriales de Energía e Infocomunicaciones Patrocinios: Patrocinar eventos, donde se logre promocionar nuestros servicios		10.75
1-04-99-00	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	EQUIPO PROPIO PARA ACTIVACIONES Mantenimiento Scada Wonder, Compras de Energía		2.22
1-05-02-00	VIATICOS DENTRO DEL PAIS	GASTOS POR VIATICOS (VENTAS)		0.05
2-99-01-00	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	MATERIALES DE OFICINA		0.24
2-99-03-00	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	MATERIALES DE OFICINA Agenda, Sobres Manila Nº 10 y Nº 13.		0.46

Centro: 10-02-05-02-01 **Responsable:** ADRIAN BONILLA

Objeto Gasto		Descripción	Justificación amplia	Montó Millones
5-01-02-00	EQUIPO DE TRANSPORTE	1. Recursos asignados como complemento para la adquisición de una grúa, tramite que está en proceso de adjudicación. 2. Con el objetivo de continuar con el plan de sustitución vehicular de acuerdo con su antigüedad, se asignan los siguientes recursos para 1 grúa, 14 pick up y 3 camos eléctricos. T.C. 625.		527.63
5-01-99-00	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	Se asignan recursos para la adquisición de un cargador eléctrico rápido para vehículo, en cumplimiento de la normativa.		20.00

Centro: 10-03-01-10-01 **Responsable:** FERNANDO GUTIERREZ

Objeto Gasto		Descripción	Justificación amplia	Montó Millones
5-01-05-00	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	Se asignan recursos para equipo de computo con el objetivo de continuar con el plan de sustitución de T.I. en el periodo 2019.		50.00

Centro: 10-03-01-10-05 **Responsable:** GUILLERMO GOMEZ

Objeto Gasto		Descripción	Justificación amplia	Montó Millones
5-01-04-00	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	Se asignan recursos para continuar con el plan de sustitución de sillas de Administración de Activos. También se asignan recursos para mobiliario y equipo de oficina para necesidades que se presenten a nivel institucional.		15.74

Centro: 10-03-01-11-04 **Responsable:** SIMON MARIN BRENES

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Objeto Gasto		Descripción	Justificación amplia	Monto Millones
1-01-99-00	OTROS ALQUILERES	Aquiler de sillas plásticas para atender eventos especiales internos como semana santa, día del padre, día de la madre, entre otros, para atender a personal durante la actividad.		0.07
1-03-01-00	INFORMACION	EN LA PARTIDA DE INFORMACIÓN 1-03-01-00 APLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, DE MANERA QUE JASEC PUEDA INFORMAR AMPLIAMENTE A SUS CUENTES SOBRE SU QUEHACER INSTITUCIONAL. SE INCLUYE EN ESTA PARTIDA LA CONTRATACIÓN DE RADIO, PRENSA ESCRITA, TELEVISIÓN, REDES SOCIALES Y PÁGINAS DIGITALES. Se incluyen \$263.000 para OC 14750		14.26
1-03-02-00	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	Presencia de marca JASEC en actividades culturales, deportivas, religiosas, empresariales, entre otras, de acuerdo al instructivo 7183 material con marca JASEC. Corresponde a Publicidad y propaganda para que JASEC pueda tener presencia de marca y posicionamiento en el mercado para resaltar su imagen institucional, además como antecedente se cuenta con el clasificador por objeto del gasto del sector público del Ministerio de Hacienda, en el cual, se resalta entre otros, los patrocinios para resaltar la imagen institucional a posibles compradores y espectadores. La forma de exponer la marca por ejemplo podría ser en un material específico que sea atractivo y que se pueda colocar-ubicar (exponer) la marca JASEC en las diferentes actividades, ejemplo, camisetas, medallas, afiches, brochures, trofeos, entre otros que sean analizados para contar con la presencia. Además la marca se puede exponer en material promocional que resalte la marca, además existen las gráficas para imagen.		23.53
1-03-03-00	IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	Para la adquisición de volantes		1.00
1-04-99-00	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	Contrato corresponde a la instalación de toldos, vallas, mantas, podium y/o publicidad que JASEC requiera para eventos, este tipo de contrato garantiza tener logística disponible en cualquier día de la semana, feriados, fines de semana, lo que resalta la imagen de JASEC en un espacio y actividad. en el momento de presentar bilbores al contratista se coordinan los diferentes trabajos. Es importante indicar que incluye resguardo material, traslados, montaje, desmontaje y ubicación estratégica según lo coordinado de previo.		3.50
1-07-02-00	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	Catering service para atender actividades protocolarias internas y externas como por ejemplo previo a la Semana Mayor, Día de la Madre, Día del Padre y Acto Cívico, corresponde a las actividades programadas durante el año. Es importante indicar que cada año, la cantidad de personas aumenta, principalmente en oficinas centrales, por lo que se debe considerar más producto alimenticio.		7.00
1-99-99-00	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	Contratación servicio de amplificación de sonido para actividades internas y externas para poder llegar a diferentes públicos con el mensaje que se desea comunicar en las actividades que realice la institución. Se incluyen \$500.000,0 para la suscripción digital de La Nación, El Financiero, La Teja		2.15
1-99-99-00	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	ANUALMENTE, JASEC CANCELA SU AFILIACIÓN A LA CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA, TURISMO Y SERVICIOS DE CARTAGO.		0.20
2-99-03-00	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	Tarjetas para condolencias a familiares de funcionarios y/o funcionarios.		0.10
2-99-99-00	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	Tributos por el fallecimiento de seres queridos de funcionarios (padre-madre-hijo-esposo-hermano) y funcionarios, con el propósito de manifestar las condolencias a los familiares, además compra arreglo floral para salve a la Virgen de los Angeles		0.26

Centro: 10-01-09-01-01 **Responsable:** CARLOS QUIROS

Objeto Gasto		Descripción	Justificación amplia	Monto Millones
1-05-02-00	VIATICOS DENTRO DEL PAIS	VIATICOS DENTRO DEL PAIS		0.04
2-02-03-00	ALIMENTOS Y BEBIDAS	GASTOS DE ALIMENTACIÓN		0.03
2-99-01-00	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	MATERIALES DE OFICINA PARA EL PERIODO 2019		0.13
2-99-03-00	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	Materiales para el periodo 2019		0.03

Centro: 10-02-04-01-01 **Responsable:** PATRICIA MATA MEZA

Objeto Gasto		Descripción	Justificación amplia	Monto Millones
10-03-01-11-01				

Centro: 10-03-01-11-01 **Responsable:** SIMON MARIN BRENES

SGE R: 18/02/16 V.02 8F183 Justificación a nivel de región del presupuesto ordinario

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Objeto Gasto		Descripción	Justificación amplia	Monio Millones
5-02-99-00	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	Se asignan recursos para continuar con el plan de construcción de Administración de Activos, para el periodo 2019, específicamente para la bodega de inflamables.		40.00

Objeto Gasto		Descripción	Justificación amplia	Monio Millones
3-02-06-02	B.C.R.			88.91
3-04-03-02	COMISIONES - BCR			10.11
8-02-06-02	B.C.R.			2,022.78

Objeto Gasto		Descripción	Justificación amplia	Monio Millones
3-02-06-23	INTERESES			21.79
8-02-06-10	AMORTIZACIÓN			42.70

TOTAL PRESUPUESTO ORDINARIO: SERVICIOS CORPORATIVOS			2019	₡	5,136.0
--	--	--	-------------	----------	----------------

SGE
R: 18/02/16 V.02

8F183 Justificación a nivel de región del presupuesto ordinario

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA
JUSTIFICACIÓN POR OBJETO DE GASTO
ENERGÍA

Objeto Gasto		Descripción	Justificación amplia	Monto Millones
1-03-03-00	IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	Digitalización de folletos de información técnica de los diferentes Sistemas Electromecánicos de las Plantas Generadoras, basados en planos e información técnica.		0.08
1-05-02-00	VIATICOS DENTRO DEL PAIS	Viáticos dentro del país para cubrir requerimientos del área de Generación y sus Departamentos para gastos de alimentación y hospedaje.		0.70
1-08-99-00	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	Se requiere de recursos para el mantenimiento y reparación de diversos equipos de la infraestructura de producción, taller, equipos auxiliares, y de trabajo para prevenir posibles eventualidades.		0.90
1-99-99-00	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	Se requiere de los recursos para el pago de peajes y parqueos para constantes traslados del personal del área de Generación para atención de reuniones con los entes reguladores y convenios.		0.13
1-99-99-00	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	Se requiere de recursos para dar seguimiento y mantenimiento del servicio de fumigación para controlar plagas, insectos que afectan las plantas de generación por encontrarse en zonas boscosas y húmedas.		1.05
2-02-03-00	ALIMENTOS Y BEBIDAS	Se requiere de recursos para alimentos y bebidas para posibles eventos no programados, emergencias, llamados por disponibilidades que excedan las jornadas laborales, además de atención a compromisos que deban ser atendidos por el Área de Generación.		1.00
2-03-01-00	MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	Se requiere de recursos para sustituir los llavines de las oficinas administrativas ya que los actuales no realizan el buen funcionamiento como tal, ya que se encuentran muy deteriorados.		0.14
2-99-01-00	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	Se requiere de útiles de oficina y materiales para abastecer el área de Generación ya que son requerimiento de primera mano para las labores diarias.		0.04
2-99-03-00	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	Se requiere de recursos para abastecer el área de Generación ya que son de uso diario, además de ser requerimiento de primera mano para las labores.		0.34
2-99-05-00	UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	Se requiere de recursos para el adecuado mantenimiento de la flota vehicular y maquinaria debido a la inclemencias climáticas, recalando que no todos los vehículos se encuentran en la contratación de lavado de vehículos, y el área debe velar por su debido cuidado. Además de insumos para las plantas generadoras valorando su buen uso y mantenimiento de los equipos.		0.20
2-99-07-00	UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	Se requiere de recursos para abastecer el comedor del área de Generación ya que no cuenta con los utensilios de cocina aptos para la atención de eventos de etiqueta que relacionan a la misma. Actividades para día del padre, festividades patrias, en otras.		0.05
5-01-99-00	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	Se requiere de recursos para adquirir coffe Makers para suplir a todos los departamentos del área de generación. Se requiere de una caja de seguridad debido a la inseguridad que se presenta al ingresar a la oficina administrativa.		0.24

Centro: 01-01-01-01 **Responsable:** OSCAR MALAVASSI ALVAREZ

Objeto Gasto		Descripción	Justificación amplia	Monto Millones
1-01-02-00	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	Estos fondos serán utilizados para el cartel que se destinara a contratar plataforma y cabezal para transportar los equipos especiales para los trabajos en las tomas, caminos e infraestructuras, mismos que son vitales para la continuidad del negocio de generación.		3.50
2-01-01-00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Estos fondos se utilizarán para comprar la grasa utilizada en los equipos especiales para realizar los engrases de rutina en las labores de río, engrasar la tomamesa de la unidad 108-189, de igual forma se obtendrá el aceite hidráulico 10W, mismo que es de uso rutinario, en los equipos CAT.		1.40
2-01-99-00	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	Insumos necesarios para labores de metal mecánica, para corte de metales, extracción de piezas y soldadura oxiacetilénica, trabajos que son rutinarios en el taller y en las centrales hidráulicas e infraestructuras.		0.63
2-03-01-00	MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	Las barras son materiales específicos para fabricar piezas que necesitan reemplazarse en las centrales hidráulicas y en la infraestructura en general, los machos son insumos para realizar trabajos de metalmeccánica, maquinado de piezas y afines.		1.57
2-04-01-00	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	Estas herramientas contemplan el reemplazo por deterioro de las actuales, así como el salto tecnológico necesario para atender las labores del taller de una manera eficaz y eficiente, las herramientas representan el primer factor de éxito y acabado de los trabajos en metalmeccánica a las diferentes centrales de producción por ende está ligado al 100% con la oportuna entrega de los trabajos JUEGO DE MACHOS DE 3 1/8" RF \$5.609., JUEGO DE MACHOS HSS RO8CA MMCORRIENTE M12X1,75 \$34.228., JUEGO DE MACHOS 12X1,5 \$47.538		5.64

Centro: 01-01-01-02 **Responsable:** EDUARDO FERNANDEZ SANCHEZ

SGE R: 18/02/18 V.02 8F183 Justificación a nivel de región del presupuesto ordinario

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Objeto Gasto		Descripción	Justificación amplia	Monto Millones																																																																																					
AREA SERVICIOS FINANCIEROS DEPARTAMENTO PRESUPUESTO Y CONTROL PRESUPUESTO ORDINARIO 2019 PROGRAMA: ENERGIA ELECTRICA																																																																																									
Centro:		01-01-01-02	Responsable:	EDUARDO FERNANDEZ SANCHEZ																																																																																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Objeto Gasto</th> <th>Descripción</th> <th>Justificación amplia</th> <th>Monto Millones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2-04-02-00</td> <td>REPUESTOS Y ACCESORIOS</td> <td>Fondos necesarios para las eventuales reparaciones de los activos para la ejecución del mantenimiento del taller y de los trabajos a realizar para los diferentes centros productivos</td> <td></td> <td>0.40</td> </tr> </tbody> </table>					Objeto Gasto		Descripción	Justificación amplia	Monto Millones	2-04-02-00	REPUESTOS Y ACCESORIOS	Fondos necesarios para las eventuales reparaciones de los activos para la ejecución del mantenimiento del taller y de los trabajos a realizar para los diferentes centros productivos		0.40																																																																											
Objeto Gasto		Descripción	Justificación amplia	Monto Millones																																																																																					
2-04-02-00	REPUESTOS Y ACCESORIOS	Fondos necesarios para las eventuales reparaciones de los activos para la ejecución del mantenimiento del taller y de los trabajos a realizar para los diferentes centros productivos		0.40																																																																																					
Centro:		01-01-01-02-01	Responsable:	LUIS RICARDO CHAVES SOLANO																																																																																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Objeto Gasto</th> <th>Descripción</th> <th>Justificación amplia</th> <th>Monto Millones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1-04-03-00</td> <td>SERVICIOS DE INGENIERIA</td> <td>La planta no cuenta con este sistema el cual es requisito segun la norma NAFTA y se requiere para cumplir con las obligaciones y condiciones para mantener vigente la póliza total del INS</td> <td></td> <td>15.00</td> </tr> <tr> <td>1-04-99-00</td> <td>OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</td> <td>I Servicios de mantenimiento y reparación de transformadores. Los servicios solicitados se requieren para garantizar la disponibilidad operativa de los sistemas de producción hidroeléctrica</td> <td></td> <td>28.05</td> </tr> <tr> <td>1-08-03-00</td> <td>MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS</td> <td>Dada la cantidad de sedimento que se acumula cada año, es necesario realizar la limpieza de los mismos para que se mantenga el volumen operativo, con lo cual se evitaría vertimientos por falta de capacidad para el almacenamiento</td> <td></td> <td>7.00</td> </tr> <tr> <td>1-08-04-00</td> <td>MANTENIM Y REPAR DE MAQUINARIA Y EQ DE PRODUCCION</td> <td>No se requieren recursos</td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>1-08-06-00</td> <td>MANTENIMIENTO Y REPARACION EQUIPO DE COMUNICACION</td> <td>No se requieren recursos</td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>1-08-06-00</td> <td>MANTENIMIENTO Y REPARACION EQUIPO DE COMUNICACION</td> <td>No se requieren recursos</td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>1-08-99-00</td> <td>MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS</td> <td>SE REQUIERE REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACION DE MOTO GUADAÑAS Y MOTO SIERRAS, HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LOS TERRENOS DE LAS TOMAS, EMBALSES, SERVIDUMBRES DE TUBERIAS Y CANALES.</td> <td></td> <td>0.40</td> </tr> <tr> <td>1-99-01-00</td> <td>SERVICIOS DE REGULACION</td> <td>SE REQUIERE PARA EL PAGO DEL CANON DE APROVECHAMIENTO HIDRAULICO DE LAS DIFERENTES CONSECCIONES DE AGUA DE LAS TOMAS DEL SISTEMA HIDROELECTRICO BIRRIIS.</td> <td></td> <td>12.60</td> </tr> <tr> <td>2-01-01-00</td> <td>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</td> <td>ESTE INSUMO ES REQUERIDO PARA MANTENER EL STOCK DE BODEGA DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DEL AÑO 2019</td> <td></td> <td>0.05</td> </tr> <tr> <td>2-01-99-00</td> <td>OTROS PRODUCTOS QUIMICOS</td> <td>SE REQUIEREN PARA LABORES PROPIAS DEL PROCESO</td> <td></td> <td>0.03</td> </tr> <tr> <td>2-03-01-00</td> <td>MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS</td> <td>LOS ARTICULOS SE REQUIEREN PARA CORRECTA EJECUCION DEL PLAN DE MANTENIMIENTO ANUAL CORRECTIVO Y PREVENTIVO</td> <td></td> <td>0.64</td> </tr> <tr> <td>2-03-04-00</td> <td>MATERIALES Y PROD ELECTRICOS, TELEFONICOS Y COMPUT</td> <td>SE PRESUPUESTA PARA COMPRA DE MATERIALES NECESARIOS EN LA REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS CON FALLAS IMPREVISTAS.</td> <td></td> <td>0.05</td> </tr> <tr> <td>2-03-04-00</td> <td>MATERIALES Y PROD ELECTRICOS, TELEFONICOS Y COMPUT</td> <td>Artículo requerido para dar mantenimiento en las redes de cómputo y teléfonos, para instalación de líneas de red nuevas o temporales con las cuales se comunicaran equipos diversos de los sistemas productivos</td> <td></td> <td>0.01</td> </tr> <tr> <td>2-03-06-00</td> <td>MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO</td> <td>LOS MATERIALES REQUERIDOS SON PARA EL USO NORMAL DEL PROCESO</td> <td></td> <td>0.28</td> </tr> <tr> <td>2-03-99-00</td> <td>OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCC</td> <td>Se requiere de accesorios para atender las fallas que afectan la disponibilidad y suministro. Además se debe asegurar la oportunidad del Mantenimiento preventivo y correctivo por medio de un adecuado stock de materiales e insumo</td> <td></td> <td>0.02</td> </tr> <tr> <td>2-03-99-00</td> <td>OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE</td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> </tbody> </table>					Objeto Gasto		Descripción	Justificación amplia	Monto Millones	1-04-03-00	SERVICIOS DE INGENIERIA	La planta no cuenta con este sistema el cual es requisito segun la norma NAFTA y se requiere para cumplir con las obligaciones y condiciones para mantener vigente la póliza total del INS		15.00	1-04-99-00	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	I Servicios de mantenimiento y reparación de transformadores. Los servicios solicitados se requieren para garantizar la disponibilidad operativa de los sistemas de producción hidroeléctrica		28.05	1-08-03-00	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	Dada la cantidad de sedimento que se acumula cada año, es necesario realizar la limpieza de los mismos para que se mantenga el volumen operativo, con lo cual se evitaría vertimientos por falta de capacidad para el almacenamiento		7.00	1-08-04-00	MANTENIM Y REPAR DE MAQUINARIA Y EQ DE PRODUCCION	No se requieren recursos		0.00	1-08-06-00	MANTENIMIENTO Y REPARACION EQUIPO DE COMUNICACION	No se requieren recursos		0.00	1-08-06-00	MANTENIMIENTO Y REPARACION EQUIPO DE COMUNICACION	No se requieren recursos		0.00	1-08-99-00	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	SE REQUIERE REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACION DE MOTO GUADAÑAS Y MOTO SIERRAS, HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LOS TERRENOS DE LAS TOMAS, EMBALSES, SERVIDUMBRES DE TUBERIAS Y CANALES.		0.40	1-99-01-00	SERVICIOS DE REGULACION	SE REQUIERE PARA EL PAGO DEL CANON DE APROVECHAMIENTO HIDRAULICO DE LAS DIFERENTES CONSECCIONES DE AGUA DE LAS TOMAS DEL SISTEMA HIDROELECTRICO BIRRIIS.		12.60	2-01-01-00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	ESTE INSUMO ES REQUERIDO PARA MANTENER EL STOCK DE BODEGA DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DEL AÑO 2019		0.05	2-01-99-00	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	SE REQUIEREN PARA LABORES PROPIAS DEL PROCESO		0.03	2-03-01-00	MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	LOS ARTICULOS SE REQUIEREN PARA CORRECTA EJECUCION DEL PLAN DE MANTENIMIENTO ANUAL CORRECTIVO Y PREVENTIVO		0.64	2-03-04-00	MATERIALES Y PROD ELECTRICOS, TELEFONICOS Y COMPUT	SE PRESUPUESTA PARA COMPRA DE MATERIALES NECESARIOS EN LA REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS CON FALLAS IMPREVISTAS.		0.05	2-03-04-00	MATERIALES Y PROD ELECTRICOS, TELEFONICOS Y COMPUT	Artículo requerido para dar mantenimiento en las redes de cómputo y teléfonos, para instalación de líneas de red nuevas o temporales con las cuales se comunicaran equipos diversos de los sistemas productivos		0.01	2-03-06-00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	LOS MATERIALES REQUERIDOS SON PARA EL USO NORMAL DEL PROCESO		0.28	2-03-99-00	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCC	Se requiere de accesorios para atender las fallas que afectan la disponibilidad y suministro. Además se debe asegurar la oportunidad del Mantenimiento preventivo y correctivo por medio de un adecuado stock de materiales e insumo		0.02	2-03-99-00	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE			0.00
Objeto Gasto		Descripción	Justificación amplia	Monto Millones																																																																																					
1-04-03-00	SERVICIOS DE INGENIERIA	La planta no cuenta con este sistema el cual es requisito segun la norma NAFTA y se requiere para cumplir con las obligaciones y condiciones para mantener vigente la póliza total del INS		15.00																																																																																					
1-04-99-00	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	I Servicios de mantenimiento y reparación de transformadores. Los servicios solicitados se requieren para garantizar la disponibilidad operativa de los sistemas de producción hidroeléctrica		28.05																																																																																					
1-08-03-00	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	Dada la cantidad de sedimento que se acumula cada año, es necesario realizar la limpieza de los mismos para que se mantenga el volumen operativo, con lo cual se evitaría vertimientos por falta de capacidad para el almacenamiento		7.00																																																																																					
1-08-04-00	MANTENIM Y REPAR DE MAQUINARIA Y EQ DE PRODUCCION	No se requieren recursos		0.00																																																																																					
1-08-06-00	MANTENIMIENTO Y REPARACION EQUIPO DE COMUNICACION	No se requieren recursos		0.00																																																																																					
1-08-06-00	MANTENIMIENTO Y REPARACION EQUIPO DE COMUNICACION	No se requieren recursos		0.00																																																																																					
1-08-99-00	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	SE REQUIERE REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACION DE MOTO GUADAÑAS Y MOTO SIERRAS, HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LOS TERRENOS DE LAS TOMAS, EMBALSES, SERVIDUMBRES DE TUBERIAS Y CANALES.		0.40																																																																																					
1-99-01-00	SERVICIOS DE REGULACION	SE REQUIERE PARA EL PAGO DEL CANON DE APROVECHAMIENTO HIDRAULICO DE LAS DIFERENTES CONSECCIONES DE AGUA DE LAS TOMAS DEL SISTEMA HIDROELECTRICO BIRRIIS.		12.60																																																																																					
2-01-01-00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	ESTE INSUMO ES REQUERIDO PARA MANTENER EL STOCK DE BODEGA DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DEL AÑO 2019		0.05																																																																																					
2-01-99-00	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	SE REQUIEREN PARA LABORES PROPIAS DEL PROCESO		0.03																																																																																					
2-03-01-00	MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	LOS ARTICULOS SE REQUIEREN PARA CORRECTA EJECUCION DEL PLAN DE MANTENIMIENTO ANUAL CORRECTIVO Y PREVENTIVO		0.64																																																																																					
2-03-04-00	MATERIALES Y PROD ELECTRICOS, TELEFONICOS Y COMPUT	SE PRESUPUESTA PARA COMPRA DE MATERIALES NECESARIOS EN LA REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS CON FALLAS IMPREVISTAS.		0.05																																																																																					
2-03-04-00	MATERIALES Y PROD ELECTRICOS, TELEFONICOS Y COMPUT	Artículo requerido para dar mantenimiento en las redes de cómputo y teléfonos, para instalación de líneas de red nuevas o temporales con las cuales se comunicaran equipos diversos de los sistemas productivos		0.01																																																																																					
2-03-06-00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	LOS MATERIALES REQUERIDOS SON PARA EL USO NORMAL DEL PROCESO		0.28																																																																																					
2-03-99-00	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCC	Se requiere de accesorios para atender las fallas que afectan la disponibilidad y suministro. Además se debe asegurar la oportunidad del Mantenimiento preventivo y correctivo por medio de un adecuado stock de materiales e insumo		0.02																																																																																					
2-03-99-00	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE			0.00																																																																																					
SGE		8F183 Justificación a nivel de región del presupuesto ordinario																																																																																							
R: 18/02/18 V.02																																																																																									

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

		AREA SERVICIOS FINANCIEROS DEPARTAMENTO PRESUPUESTO Y CONTROL	Fecha: 06/12/2018 14:04:27 Página: 003 de 003 Usuario: LGOLAND
PRESUPUESTO ORDINARIO 2019			
PROGRAMA: ENERGIA ELECTRICA			
Centro: 01-01-01-02-01		Responsable: LUIS RICARDO CHAVES SOLANO	
Objeto Gasto	Descripción	Justificación amplia	Monto Millones
	USO EN LA CONSTRUCC		
2-04-01-00	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	Se requiere las herramientas para uso normal del proceso	0.04
2-04-02-00	REPUESTOS Y ACCESORIOS	LOS REPUESTOS SON NECESARIOS PARA LA EFECTIVA EJECUCION DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS CENTRALES HIDROELECTRICAS Y EMBALSES.	1.35
2-04-02-00	REPUESTOS Y ACCESORIOS	La pantalla solicitada se utiliza para visualizar en la sala de control de Biris #1 las variables eléctricas y realizar funciones de control de forma remota, cada equipo (generador) tiene una en sala de máquinas y otra en sala de control. Actualmente se encuentra dañada la de la sala de control por lo que es necesario reponerla para un mejor control de los equipos de generación.	1.29
2-99-07-00	UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	ESTE ARTICULO SE REQUIERE PARA DOTAR DE IMPLEMENTOS BASICOS LAS INSTALACIONES DONDE PERMANECE MUCHO PERSONAL TRABAJANDO LA 24 HORAS LOS 365 DIAS DEL AÑO.	0.04
5-02-99-00	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	La tubería de presión de la planta Biris #1, tiene 28 años de operación continua, por lo que por efectos normales de desgaste del recubrimiento es necesario volver a aplicar un nuevo requerimiento. Ya se han ejecutado dos etapas anteriores por lo que se requiere continuar con la recuperación de dicho recubrimiento.	130.00
Centro: 01-01-01-03-01		Responsable: LUIS RICARDO CHAVES SOLANO	
Objeto Gasto	Descripción	Justificación amplia	Monto Millones
1-04-03-00	SERVICIOS DE INGENIERIA	Los recursos se requieren para la instalación de un sistema contra incendio tal como lo pide la norma NAFTA para las infraestructuras de producción así como acción correctiva y requisito primordial para mantener vigente la póliza total del INS. De igual forma se solicita recursos para dar mayor eficiencia al embalse, ya que el mismo fue diseñado en los años 60 y fue construido en forma natural a base de arcilla	45.00
1-04-99-00	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	Los servicios solicitados se requieren para garantizar la disponibilidad operativa de los sistemas de producción hidroeléctrica	9.40
1-08-03-00	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	Dada la cantidad de sedimento que se acumula cada año, es necesario realizar la limpieza de los mismos para que se mantenga el volumen operativo, con lo cual se evitaría vertimientos por falta de capacidad para el almacenamiento. Mano de Obra operación draga de lodos, y Acondicionamiento draga	23.50
1-08-04-00	MANTENIM Y REPAR DE MAQUINARIA Y EQ DE PRODUCCION	Se requiere de recursos para realizar un mantenimiento al generador valorando el paro mayor a Biris 3. Se requiere de recursos para realizar un mantenimiento y reparación de los inyectores de la turbina para mejorar la calidad de trabajo de la Planta Biris 3.	40.00
1-08-05-00	MANTENIMIENTO Y REPARACION EQUIPO DE COMUNICACION	No se requiere presupuesto	0.00
1-08-06-00	MANTENIMIENTO Y REPARACION EQUIPO DE COMUNICACION	Actualmente la red de comunicaciones está presentando muchas fallas y reiteradas interrupciones, al punto que en la actualidad no se tiene comunicación con el plantel Biris #1, Biris#3 y Cartago. Dicha red tiene muchos años de estar en funcionamiento por lo que se requiere dar mantenimiento y reparar las fallas actuales con el objetivo de tener comunicaciones en buen estado en los centros productivos en tiempo real, ya que la información que se genera para los diferentes procesos de gestión de la energía es vital para la toma de decisiones.	7.00
2-01-01-00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	El lubricante presupuestado es necesario para atender el programa de mantenimiento preventivo de los sistemas hidráulicos en centralinas de reguladores de velocidad y tanques de lubricación.	1.10
2-03-01-00	MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	Los materiales metálicos, se utilizan en los mantenimientos preventivos en tomas y canales tanto preventivos como correctivos por efectos de las fuertes lluvias.	0.51

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Objeto Gasto		Descripción	Justificación amplia	Monto Millones
2-03-02-00	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	Se requiere los materiales para mantenimientos		11.88
2-04-01-00	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	Se requieren las herramientas para uso normal de las labores		0.40
2-04-02-00	REPUESTOS Y ACCESORIOS	Repuesto de la turbina hidraulica el cual ya ha cumplido su vida útil, presenta fugas mínimas y requiere mantenimiento por lo que se ocupa la refacción para enviar el que esta actualmente trabajando a mantenimiento.		3.14

Objeto Gasto		Descripción	Justificación amplia	Monto Millones
1-04-03-00	SERVICIOS DE INGENIERIA	Se requiere la contratación de servicios de ingeniería para la planta Barro Morado		90.00
1-04-99-00	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	Servicio de ajuste de protecciones anuales Barro 1 y pruebas de vibraciones		9.80
1-08-03-00	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	Servicios de mantenimiento de obras civiles tales como mantenimiento de canales, tomas, zonas verdes, etc. Mantener las vías de acceso hacia las instalaciones de las centrales generadoras, tomas y canales en perfecto estado. Mejora en infraestructura de Barro Morado en Toma Principal,		30.00
1-08-04-00	MANTENIM Y REPAR DE MAQUINARIA Y EQ DE PRODUCCION	No se requieren recursos		0.00
1-08-06-00	MANTENIMIENTO Y REPARACION EQUIPO DE COMUNICACION	No se requieren recursos		0.00
1-99-01-00	SERVICIOS DE REGULACION	Pago de derechos hidráulicos ante minae, rubro obligatorio de ley.		3.60
2-01-01-00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Acete regal 68 para los cambios requeridos por los sistemas de las unidades para un óptimo funcionamiento. W40, requerido para el desarme y reparación de partes y sistemas de la planta		0.20
2-01-99-00	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	Para utilizar en trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de la central generadora.		0.29
2-03-01-00	MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	Repuesto de Llave de compuerta cuerpo de bronce 3, por daño del funcionamiento		0.85
2-03-03-00	MADERA Y SUS DERIVADOS	Para compra de tablas de formaletas.		0.45
2-03-04-00	MATERIALES Y PROD ELECTRICOS, TELEFONICOS Y COMPUT	Adquisición de bombillos LED para el sistema		0.08
2-04-02-00	REPUESTOS Y ACCESORIOS	Se requiere sustituir dichos repuestos por desgaste de funcionamiento normal. Esto para siempre contar con la disponibilidad del equipo. Sensor rotación TIPI SE-100,		5.54
2-99-07-00	UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	Uso en el comedor para los colaboradores del sistema		0.05
5-01-05-00	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	Adquisición de CPU para PLC		3.00

 SGE
 R: 18/02/16 V.02

5F183 Justificación a nivel de región del presupuesto ordinario

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Objeto Gasto		Descripción	Justificación amplia	Monto Millones
<p>AREA SERVICIOS FINANCIEROS Fecha: 06/12/2018 14:04:27</p> <p>DEPARTAMENTO PRESUPUESTO Y CONTROL Página: 005 de 006</p> <p>PRESUPUESTO ORDINARIO 2019 Usuario: LOGLANO</p> <p>PROGRAMA: ENERGIA ELECTRICA</p> <p>Centro: 01-01-01-04-01 Responsable: AMADO VEGA FERNANDEZ</p>				
<p>Centro: 01-01-01-05-01 Responsable: AMADO VEGA FERNANDEZ</p>				
<p>Centro: 01-01-01-06-01 Responsable: MAURICIO PIZARRO ARRIETA</p>				
1-04-99-00	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	Servicio de pruebas estáticas y dinámicas a los generadores de Barro 2, ajuste protecciones		7.80
1-08-03-00	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	Mejora en Infraestructura de Barro Morado		10.00
1-08-04-00	MANTENIM Y REPAR DE MAQUINARIA Y EQ DE PRODUCCION	Servicio de reparación de rodetes y propelas de las unidades por desgaste		10.00
1-08-99-00	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	Mantenimiento preventivo de equipos		0.15
1-99-01-00	SERVICIOS DE REGULACION	Pagar Canon por servicios de regulación		3.60
2-03-02-00	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	Compra de lastre para mantenimiento de caminos de acceso del sistema		20.00
2-04-02-00	REPUESTOS Y ACCESORIOS	Repuesto de sensor de RPM inductivo XS4P08PA340L2 detector Inductivo XS4 - M8 cilíndrico - Sn 2,5		7.12
1-04-03-00	SERVICIOS DE INGENIERIA	Estos estudios son necesarios para la seguridad operativa de la Planta.		142.09
1-04-99-00	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	Estos servicios son fundamentales para el correcto funcionamiento y seguridad de la Planta Estudio de coordinación, ajuste y calibración de Protecciones Eléctricas del Sistema Tuis. Reparación transformador Tuis. Este mantenimiento se refiere a el mantenimiento de toma y embalse en el Sistema. Es necesario porque se realiza en horario nocturno de lunes a viernes y sábados y domingos las 24 horas		15.00
1-08-03-00	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	Este es un servicio continuo de mantenimiento de infraestructura y embalses. Esta contratación se presupuesta para constatar el estado de desgaste de la Turbina y relacionarlo con la eficiencia de la misma.		15.00
1-08-04-00	MANTENIM Y REPAR DE MAQUINARIA Y EQ DE PRODUCCION	Para realizar reparaciones a las motoguadañas y motosiemas del sistema.		1.50
1-08-99-00	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	Mantenimiento preventivo de equipos		0.30
1-99-01-00	SERVICIOS DE REGULACION	Esta partida es para cancelar el Canon de derechos hidráulicos ante el MINAE		2.60
2-01-01-00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	El aceite Regal 68 es exclusivo para la central hidráulica y para los cojinetes de la Turbina. El aceite 2 T se utiliza en las máquinas usadas en las labores de mantenimiento de terrenos		0.75
2-01-99-00	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS: Varsol, galón		0.13
2-03-04-00	MATERIALES Y PROD ELECTRICOS, TELEFONICOS Y COMPUT	Adquisición de Panel LED:UL, 2x4, 50w, 2x4, 50RDM		0.34
2-04-01-00	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	Estas herramientas son necesarias para un eficiente mantenimiento de terrenos. El taladro es necesario porque se utiliza para la manipulación de la compuerta de la descarga de fondo del Sitio de Toma cuando el río crece. Adquisición de lámparas para casco		0.99
2-04-02-00	REPUESTOS Y ACCESORIOS	Estos repuestos son necesarios para el correcto funcionamiento del Sistema. Interruptor 4,16 kV Sello mecánico Turbina Tuis, Bomba de aceite BOSH, para central hidráulica		30.08
2-99-06-00	UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	No se requieren recursos		0.00

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Objeto Gasto		Descripción	Justificación amplia	Montro Millones
3-04-01-00	COMISIONES Y OTROS GASTOS S/ TITULOS VALORES INTER		Bono de Garantía Ambiental,	0.50
5-01-99-00	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO		Para adquirir refrigerador, necesario en el comedor para uso de los funcionarios	0.38

Centro: 01-01-01-06-01 **Responsable:** MAURICIO PIZARRO ARRIETA

Objeto Gasto		Descripción	Justificación amplia	Montro Millones
1-01-99-00	OTROS ALQUILERES		Compromiso del Convenio de Alianza Empresarial entre ICE y JASEC en la P.H. Toro 3. Pago de la mensualidad del Arrendamiento de la P.H. Toro 3.	5,435.12
1-05-02-00	VIATICOS DENTRO DEL PAIS		Viáticos de alimentación y hospedaje en las visitas a la P.H. Toro 3, para el control y seguimiento a la administración, operación y mantenimiento de la Planta, además de los viáticos para los compromisos y reuniones del Proceso Toro 3.	0.30
1-08-03-00	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS		Para el mantenimiento de Instalaciones PH Toro 3	5.33
1-08-04-00	MANTENIM Y REPAR DE MAQUINARIA Y EQ DE PRODUCCION		Pago mensual de la Administración, Mantenimiento y Operación de la P.H. Toro 3.	602.89
1-99-01-00	SERVICIOS DE REGULACION		Pago de los derechos hidráulicos ante el MINAE. Rubro obligatorio de Ley para el pago trimestral del canon de la Quebrada Cataratas en la P.H. Toro 3.	0.16
2-99-04-00	TEXTILES Y VESTUARIO		Obligatorio en el protocolo de la P.H. Toro 3 la bandera nacional y las banderas Institucionales del ICE y JASEC.	0.30
5-01-04-00	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		Se requiere para la imagen y presencia de marca de JASEC en la P.H. Toro 3. Se requiere para brindar las condiciones mínimas y adecuadas de un ambiente idóneo de trabajo en la oficina de JASEC en la P.H. Toro 3. Actualmente no se cuenta con dichos insumos.	0.38
5-03-01-00	TERRENOS		No se asignan recursos	0.00

Centro: 01-01-02-01-01 **Responsable:** MARIA DEL MILAGRO VILLALTA ROMERO

Objeto Gasto		Descripción	Justificación amplia	Montro Millones
1-02-04-00	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		Recarga Servicio ICE-Prepago-Personal Disponible de Distribución para 60 Dispositivos, recarga de \$2500, recargas mensuales los 12 meses del año.	1.80
1-04-06-01	SERVICIOS GENERALES (SERVICIOS DE VIGILANCIA)		Mantenimiento de Sistema de Alarmas contra Incendio e instalar aspersores en la sala de Servidores y sensores de humedad	2.00
1-05-02-00	VIATICOS DENTRO DEL PAIS		Pago de viáticos por atención de eventos que se presenten en la red de distribución en un radio de los 15 kms.	0.03
1-08-06-00	MANTENIMIENTO Y REPARACION EQUIPO DE COMUNICACION		Recursos para mantenimiento preventivo y correctivo de la Torre de Lago Sur a la cual esta muy deteriorada. Mantenimiento del Sistema OMS/DMS,	92.90
1-08-08-00	MANTENIMIENTO Y REPAR EQ DE COMPUTO Y SIST INFORM		Recursos para mantenimientos anuales de los sistemas SCADA (15 % adicional), OMS/DMS, así como el hardware del Sistema del sistema SCADA y OMS/DMS.	66.87
1-08-99-00	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS		No se requieren recursos	0.00
1-99-01-00	SERVICIOS DE REGULACION		Pago del Canon de Frecuencia que se realiza en forma anual a la	0.10

SGE R: 18/02/16 V.02 8F183 Justificación a nivel de región del presupuesto ordinario

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

AREA SERVICIOS FINANCIEROS		Fecha: 06/12/2018 14:04:27	
DEPARTAMENTO PRESUPUESTO Y CONTROL		Página: 007 de 007	
PRESUPUESTO ORDINARIO 2019		Ejercicio: LOCALIANO	
PROGRAMA: ENERGIA ELECTRICA			
Centro: 01-01-02-01-01		Responsable: MARIA DEL MILAGRO VILLALTA ROMERO	
Objeto Gasto	Descripción	Justificación amplia	Monto Millones
		SUTEL por el uso de la frecuencia de radio.	
2-02-03-00	ALIMENTOS Y BEBIDAS	Recursos para cubrir gastos de alimentación por los imprevistos que se presentan en el proceso, tales como las incapacidades del personal técnico del área de Averías y Centro Control el Bosque y otros.	0.09
2-99-01-00	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	Adquisición mínima de útiles de oficina para atender todas las áreas administrativas del proceso (Atención de Averías, Centro Control el Bosque).	0.48
2-99-03-00	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	2019. Adquisición de materiales de oficina, tales como ampos, folder, sobres, papel para impresora, y la confecciones de formularios impresos.	0.14
2-99-99-00	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	Adquisición de varios tipos de batería para los equipos que requieren baterías AA, AAA y de 9V, tales como voltímetros, focos, mouse, control Aire acondicionado.	0.49
5-01-99-00	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	Mantenimientos Patios de Interruptores	5.00
6-06-01-00	INDEMNIZACIONES	Indemnizaciones	6.00
Centro: 01-01-02-01-02		Responsable: MARIO JIMENEZ	
Objeto Gasto	Descripción	Justificación amplia	Monto Millones
1-01-02-00	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	Los recursos solicitados se requieren para la adquisición de servicio de grúa para el transporte, manipulación e instalación de equipos de distribución como postes, transformadores, reconectores, etc., los cuales son necesarios para el mantenimiento de la red y realizar mejoras que se presentan en el proceso mantener la Red, en caso de no contar disponibilidad de equipos a nivel interno.	6.00
1-04-99-00	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	adicional: Pruebas a brazos aislados de las gruas / Mantenimiento de equipos especiales	4.00
1-08-99-00	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	Se solicitan recursos para cubrir los gastos por mantenimiento a equipos como la máquina de lavado, equipos de calidad, plantas de generación y el mantenimiento general a la subestación Tejar, todo con el fin de garantizar el buen estado y funcionamiento de los equipos que se tienen en JASEC.	8.30
2-01-01-00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Se solicitan recursos para la compra de productos de revestimiento de caucho siliconado para aplicarlo a diferentes componentes como aisladores, cuchillas de un aislador y dos aisladores, transformadores de medición, etc., que se les puede aumentar su vida útil con la aplicación de este tipo de revestimiento.	0.38
2-01-99-00	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	Los recursos solicitados se requieren para la adquisición de Penetrante el cual es utilizado en labores de limpieza y lubricación de herramienta o mecanismos así como para aflojar elementos mecánicos en los postes, además de Aceite de motor 2 tiempos para las motosierras utilizadas por el personal técnico y de lubricante para cadena de las mismas motosierras.	0.32
2-04-01-00	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	Los recursos solicitados serán destinados para la adquisición de herramienta e instrumentos para la operatividad de los grupos de trabajo del departamento, entre ellos se encuentran: pértigas telescópicas, pértigas tipo escopeta, alicates para electricista, llaves corofijas, juegos de llaves cubos, compresionadoras manuales, cizallas, pastecas, motosierras, etc. Estas herramientas son utilizadas en las labores diarias del personal técnico.	19.70
2-04-02-00	REPUESTOS Y ACCESORIOS	Se requiere para la adquisición de repuestos de motosierras como lo son: cadenas, candelas, espadas, bastones, ejes, etc., dichas motosierras son un elemento que por el trabajo realizado se someten a grandes esfuerzos mecánicos y desgaste, los cuales cada cierto tiempo deben cambiarse por fallo o mantenimiento preventivo. Así como la adquisición de baterías para varios equipos como medidores de tierras, lámparas, etc. Además es necesario adquirir el accesorio de tratamiento de pelado de cables de potencia y cables semi aislados, el cual es necesario para este departamento, ya que	3.40

 SGE
 R: 18/02/18 V.02

8F183 Justificación a nivel de región del presupuesto ordinario

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

AREA SERVICIOS FINANCIEROS		Fecha: 06/12/2018 14:04:27	
DEPARTAMENTO PRESUPUESTO Y CONTROL		Página: 008 de 008	
PRESUPUESTO ORDINARIO 2019			
PROGRAMA: ENERGIA ELECTRICA			
Centro: 01-01-02-01-02		Responsable: MARIO JIMENEZ	
Objeto Gasto	Descripción	Justificación amplia	Monto Millones
		se debe utilizar este tipo de cables y no se cuenta con el accesorio.	
2-05-01-01	CONDUCTOR CABLE	Se solicitan los recursos para la adquisición de diferentes tipos de cables y alambres, necesarios para el diario existir ante las diferentes actividades que se desarrollan en la red de distribución, como lo son: cable y alambre de cobre, cable y alambre de aluminio, cable de acero, triplex, cuádruplex, etc.	40.79
2-05-01-04	HERRAJES	Se solicitan los recursos para la adquisición de diferentes tipos de herrajes, necesarios para el diario existir ante las diferentes actividades que se desarrollan en la red de distribución, como lo son: grapas y estribos para caliente, conectores de compresión y aisladores, abrazaderas, gazas, bandas para montar transformadores, varillas para ancla, pernos, remates, etc.	106.02
2-99-05-00	UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	Los recursos son destinados a la adquisición de útiles de limpieza para los vehículos utilizados por el personal técnico, y limpiadores de contactos eléctricos, aire comprimido, etc., que se utiliza para la limpieza de componentes eléctricos o electrónicos en el taller de transformadores.	0.32
2-99-06-00	UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	Los recursos son destinados a la adquisición de equipo de resguardo para el personal técnico, como son: cascos, líneas de vida, gafas, conos de seguridad, etc. Además, se solicita la adquisición de zapatos, camisas y pantalones para el personal de Líneas Energizadas, guantes y mangas Clase 4, los cuales garanticen la seguridad del personal cuando realizan actividades con las líneas energizadas.	12.56
2-99-99-00	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	Los recursos solicitados se requieren para la adquisición de baterías alcalinas tipo AA, AAA, cuadradas 9 V, baterías recargables tipo AA y AAA, baterías 12 V y toallas especiales para limpieza de pértigas, todo lo anterior para ser utilizado por los diferentes equipos que funcionan por medio de baterías, los cuales son utilizados por el personal técnico del departamento.	1.00
Centro: 01-01-04-01-01		Responsable: MARCO CENTENO	
Objeto Gasto	Descripción	Justificación amplia	Monto Millones
1-04-99-00	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	Para atender las necesidades, contratación adicional regencias ambientales y tramitología de documentación para proyectos de JASEC, (regendar, realiza cierres técnicos y tramitar documentos en los diferentes entes públicos requeridos del proyecto Subestación de Transmisión de Tejar)	10.09
1-05-01-00	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	Se requiere para atender eventos de la red de distribución eléctrica dentro y fuera del área servida por la institución.	0.33
1-05-02-00	VIATICOS DENTRO DEL PAIS	Incluye viáticos dentro del país para cubrir las necesidades del Área de Distribución en la atención de reuniones, actividades en otros entes públicos dentro y fuera del G.A.M.	0.14
2-99-01-00	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	Se requiere para cubrir las necesidades del área de Distribución, en útiles y materiales de oficina	0.33
2-99-03-00	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	Para cubrir las necesidades útiles y materiales de oficina del Área de Distribución	0.12
2-99-99-00	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	Para suplir las necesidades del área de distribución en atención de daños a la red de distribución, especialmente en labores nocturnas	0.10
Centro: 01-01-04-01-04		Responsable: MARIA DEL MILAGRO VILLALTA ROMERO	
Objeto Gasto	Descripción	Justificación amplia	Monto Millones
2-03-04-00	MATERIALES Y PROD ELECTRICOS, TELEFONICOS Y COMPUT	Cinta aislante para la atención de averías y actividades propias del Proceso Atención de Averías.	0.50
2-04-01-00	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	Adquisición de herramientas para las labores propias del personal técnico del área de averías y personal de operación, entre ellas llaves, desatornilladores, alicates, mazos, cuchillas cubiertas, etc.	17.53
2-05-01-03	EQUIPO DE PROTECCION	Mantenimientos Patios de Interruptores	2.06
2-99-06-00	UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	Adquisición de equipo necesario para el resguardo de los funcionarios de averías y de operación en sus labores diarias	6.10
SGE R: 18/02/18 V.02		8F183 Justificación a nivel de región del presupuesto ordinario	

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Objeto Gasto		Descripción	Justificación amplia	Monto Millones																																																		
AREA SERVICIOS FINANCIEROS DEPARTAMENTO PRESUPUESTO Y CONTROL PRESUPUESTO ORDINARIO 2019 PROGRAMA: ENERGIA ELECTRICA																																																						
Centro:		01-01-04-01-04	Responsable:	MARIA DEL MILAGRO VILLALTA ROMERO																																																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Objeto Gasto</th> <th>Descripción</th> <th>Justificación amplia</th> <th>Monto Millones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="5">Adicionales: Fertiga mecánica \$2.1 mil / Fertiga de extensión \$4,0 mil</td> </tr> <tr> <td>5-01-06-00</td> <td>EQUIPO SANITARIO , DE LABORATORIO E INVESTIGACION</td> <td></td> <td>Multimetro de gancho</td> <td>0.22</td> </tr> </tbody> </table>					Objeto Gasto		Descripción	Justificación amplia	Monto Millones	Adicionales: Fertiga mecánica \$2.1 mil / Fertiga de extensión \$4,0 mil					5-01-06-00	EQUIPO SANITARIO , DE LABORATORIO E INVESTIGACION		Multimetro de gancho	0.22																																			
Objeto Gasto		Descripción	Justificación amplia	Monto Millones																																																		
Adicionales: Fertiga mecánica \$2.1 mil / Fertiga de extensión \$4,0 mil																																																						
5-01-06-00	EQUIPO SANITARIO , DE LABORATORIO E INVESTIGACION		Multimetro de gancho	0.22																																																		
Centro:		01-01-04-02-01	Responsable:	ROGER CARRILLO																																																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Objeto Gasto</th> <th>Descripción</th> <th>Justificación amplia</th> <th>Monto Millones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1-04-03-00</td> <td>SERVICIOS DE INGENIERIA</td> <td></td> <td>Contrato de mantenimiento y desarrollo de software para administración de órdenes con dispositivos móviles. Con el fin de poder cumplir con la actualización de las bases de datos de instalación, movimiento y vinculación de medidores en la red de Distribución, así como monitoreo de tiempos de atención, control de materiales y cierre de órdenes de trabajo capitalizables (OTG), se requiere modernizar las plataformas de control actuales y pasar a un sistema 100% en línea que permita el traslado de información en dos vías, casi que en tiempo real. Esto ayuda a cumplir con la normativa de ARESEP, el control de activos instalados en la red de distribución y mejorará la gestión de cobro y atención de averías en campo.</td> <td>3.00</td> </tr> <tr> <td>1-04-99-00</td> <td>OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</td> <td></td> <td>Para la construcción de los terminales de conexión de los transformadores de aislamiento. Estas piezas alteran la precisión del sistema pudiendo ocasionar desviaciones considerables en los puntos de calibración, causando no conformidades. Sin la calibración de la mesa no se puede continuar con la verificación de los medidores que se desmantelan y le realiza mantenimiento en el taller de medidores. Servicio de calibración y ajuste de los registradores de calidad de energía , MARCA DRANETZ, TRIFASICO, MODELO POWERGUIDA-440S Servicio de calibración y ajuste de los registradores de calidad de voltaje de suministro, MARCA ENETICS, TRIFASICOS, FORMA 28/128, MODELO LM-5415. Servicio de calibración y ajuste de los registradores de calidad de voltaje de suministro , MARCA ENETICS, MONOFASICOS, FORMA 28/128, MODELO LM-1312 y LM-1302. Calibración de la mesa MTE y los patrones. Servicio de calibración de medidores monofásicos y trifásicos en el laboratorio acreditado CNFL</td> <td>18.72</td> </tr> <tr> <td>1-05-02-00</td> <td>VIATICOS DENTRO DEL PAIS</td> <td></td> <td>Se solicitan recursos para cubrir los viáticos dentro del país, cabe resaltar que por disponibilidad presupuestaria cubren alimentación básica en caso de ser necesario. Normalmente se utilizan cuando se asiste a una reunión o capacitación fuera del área establecida.</td> <td>0.27</td> </tr> <tr> <td>1-08-08-00</td> <td>MANTENIMIENTO Y REPAR EQ DE COMPUTO Y SIST INFORM</td> <td></td> <td>Debe contarse con recursos económicos necesarios para dar continuidad a los contratos de mantenimiento y licenciamiento de los programas Energy Axis Managment System (Medición Remota) y el sistema PrimeStone (Lectura de medidores y administración de datos). Estos dos sistemas son vitales para el cumplimiento de reportes para facturación solicitados por la normativa vigente de ARESEP, creación de las curvas de carga y tarifas horarias solicitadas en el Séptimo Plan Nacional de Energía, que debe cumplirse de manera obligatoria.</td> <td>62.97</td> </tr> <tr> <td>1-08-99-00</td> <td>MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS</td> <td></td> <td>Los recursos solicitados se asocian a un servicio de mantenimiento de las terminales de mano (Hand Held) utilizadas por los técnicos en campo para el registro y control las órdenes de trabajo, y en horas de desarrollo para el mantenimiento de las bases de datos, mejoras o requerimientos nuevos a los aplicativos.</td> <td>6.50</td> </tr> <tr> <td>1-99-99-00</td> <td>OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS</td> <td></td> <td>Cargo mensual de colectores</td> <td>4.58</td> </tr> <tr> <td>2-04-01-00</td> <td>HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS</td> <td></td> <td>Los recursos solicitados serán destinados a adquirir insumos básicos para la operación de los grupos de trabajo y se limitan a adquisición de compresoras de batería tipo bastón, compresoras manuales, probadores eléctricos de estado sólido (amperímetros), destornilladores, mazos, cincelos, cortadora diagonal de mango aislado, alicates, escaleras de 20 pies y talado de baterías y pulidora de batería. como se puede observar son insumos meramente necesarios para la operación de las labores diarias.</td> <td>7.35</td> </tr> <tr> <td>2-05-01-05</td> <td>OTROS ACCESORIOS</td> <td></td> <td>Se requiere recursos para adquirir insumos para poder atender la instalación y el mantenimiento de las mediciones con las que cuenta la empresa, entre ello se destacan los marchamos tipo candado para los diversos procesos de JASEC, la adquisición accesorios para las canalizaciones del cable de control utilizado en las mediciones a media tensión (primarias). Además se incluyen aros de seguridad para y los accesorios, estos dispositivos son anti hurto de energía que ayudan a minimizar las pérdidas no y técnicas.</td> <td>2.98</td> </tr> <tr> <td>2-99-01-00</td> <td>UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y</td> <td></td> <td>Los recursos son requeridos para la adquisición de insumo de oficina, entre ellos</td> <td>0.14</td> </tr> </tbody> </table>					Objeto Gasto		Descripción	Justificación amplia	Monto Millones	1-04-03-00	SERVICIOS DE INGENIERIA		Contrato de mantenimiento y desarrollo de software para administración de órdenes con dispositivos móviles. Con el fin de poder cumplir con la actualización de las bases de datos de instalación, movimiento y vinculación de medidores en la red de Distribución, así como monitoreo de tiempos de atención, control de materiales y cierre de órdenes de trabajo capitalizables (OTG), se requiere modernizar las plataformas de control actuales y pasar a un sistema 100% en línea que permita el traslado de información en dos vías, casi que en tiempo real. Esto ayuda a cumplir con la normativa de ARESEP, el control de activos instalados en la red de distribución y mejorará la gestión de cobro y atención de averías en campo.	3.00	1-04-99-00	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO		Para la construcción de los terminales de conexión de los transformadores de aislamiento. Estas piezas alteran la precisión del sistema pudiendo ocasionar desviaciones considerables en los puntos de calibración, causando no conformidades. Sin la calibración de la mesa no se puede continuar con la verificación de los medidores que se desmantelan y le realiza mantenimiento en el taller de medidores. Servicio de calibración y ajuste de los registradores de calidad de energía , MARCA DRANETZ, TRIFASICO, MODELO POWERGUIDA-440S Servicio de calibración y ajuste de los registradores de calidad de voltaje de suministro, MARCA ENETICS, TRIFASICOS, FORMA 28/128, MODELO LM-5415. Servicio de calibración y ajuste de los registradores de calidad de voltaje de suministro , MARCA ENETICS, MONOFASICOS, FORMA 28/128, MODELO LM-1312 y LM-1302. Calibración de la mesa MTE y los patrones. Servicio de calibración de medidores monofásicos y trifásicos en el laboratorio acreditado CNFL	18.72	1-05-02-00	VIATICOS DENTRO DEL PAIS		Se solicitan recursos para cubrir los viáticos dentro del país, cabe resaltar que por disponibilidad presupuestaria cubren alimentación básica en caso de ser necesario. Normalmente se utilizan cuando se asiste a una reunión o capacitación fuera del área establecida.	0.27	1-08-08-00	MANTENIMIENTO Y REPAR EQ DE COMPUTO Y SIST INFORM		Debe contarse con recursos económicos necesarios para dar continuidad a los contratos de mantenimiento y licenciamiento de los programas Energy Axis Managment System (Medición Remota) y el sistema PrimeStone (Lectura de medidores y administración de datos). Estos dos sistemas son vitales para el cumplimiento de reportes para facturación solicitados por la normativa vigente de ARESEP, creación de las curvas de carga y tarifas horarias solicitadas en el Séptimo Plan Nacional de Energía, que debe cumplirse de manera obligatoria.	62.97	1-08-99-00	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS		Los recursos solicitados se asocian a un servicio de mantenimiento de las terminales de mano (Hand Held) utilizadas por los técnicos en campo para el registro y control las órdenes de trabajo, y en horas de desarrollo para el mantenimiento de las bases de datos, mejoras o requerimientos nuevos a los aplicativos.	6.50	1-99-99-00	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS		Cargo mensual de colectores	4.58	2-04-01-00	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		Los recursos solicitados serán destinados a adquirir insumos básicos para la operación de los grupos de trabajo y se limitan a adquisición de compresoras de batería tipo bastón, compresoras manuales, probadores eléctricos de estado sólido (amperímetros), destornilladores, mazos, cincelos, cortadora diagonal de mango aislado, alicates, escaleras de 20 pies y talado de baterías y pulidora de batería. como se puede observar son insumos meramente necesarios para la operación de las labores diarias.	7.35	2-05-01-05	OTROS ACCESORIOS		Se requiere recursos para adquirir insumos para poder atender la instalación y el mantenimiento de las mediciones con las que cuenta la empresa, entre ello se destacan los marchamos tipo candado para los diversos procesos de JASEC, la adquisición accesorios para las canalizaciones del cable de control utilizado en las mediciones a media tensión (primarias). Además se incluyen aros de seguridad para y los accesorios, estos dispositivos son anti hurto de energía que ayudan a minimizar las pérdidas no y técnicas.	2.98	2-99-01-00	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y		Los recursos son requeridos para la adquisición de insumo de oficina, entre ellos	0.14
Objeto Gasto		Descripción	Justificación amplia	Monto Millones																																																		
1-04-03-00	SERVICIOS DE INGENIERIA		Contrato de mantenimiento y desarrollo de software para administración de órdenes con dispositivos móviles. Con el fin de poder cumplir con la actualización de las bases de datos de instalación, movimiento y vinculación de medidores en la red de Distribución, así como monitoreo de tiempos de atención, control de materiales y cierre de órdenes de trabajo capitalizables (OTG), se requiere modernizar las plataformas de control actuales y pasar a un sistema 100% en línea que permita el traslado de información en dos vías, casi que en tiempo real. Esto ayuda a cumplir con la normativa de ARESEP, el control de activos instalados en la red de distribución y mejorará la gestión de cobro y atención de averías en campo.	3.00																																																		
1-04-99-00	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO		Para la construcción de los terminales de conexión de los transformadores de aislamiento. Estas piezas alteran la precisión del sistema pudiendo ocasionar desviaciones considerables en los puntos de calibración, causando no conformidades. Sin la calibración de la mesa no se puede continuar con la verificación de los medidores que se desmantelan y le realiza mantenimiento en el taller de medidores. Servicio de calibración y ajuste de los registradores de calidad de energía , MARCA DRANETZ, TRIFASICO, MODELO POWERGUIDA-440S Servicio de calibración y ajuste de los registradores de calidad de voltaje de suministro, MARCA ENETICS, TRIFASICOS, FORMA 28/128, MODELO LM-5415. Servicio de calibración y ajuste de los registradores de calidad de voltaje de suministro , MARCA ENETICS, MONOFASICOS, FORMA 28/128, MODELO LM-1312 y LM-1302. Calibración de la mesa MTE y los patrones. Servicio de calibración de medidores monofásicos y trifásicos en el laboratorio acreditado CNFL	18.72																																																		
1-05-02-00	VIATICOS DENTRO DEL PAIS		Se solicitan recursos para cubrir los viáticos dentro del país, cabe resaltar que por disponibilidad presupuestaria cubren alimentación básica en caso de ser necesario. Normalmente se utilizan cuando se asiste a una reunión o capacitación fuera del área establecida.	0.27																																																		
1-08-08-00	MANTENIMIENTO Y REPAR EQ DE COMPUTO Y SIST INFORM		Debe contarse con recursos económicos necesarios para dar continuidad a los contratos de mantenimiento y licenciamiento de los programas Energy Axis Managment System (Medición Remota) y el sistema PrimeStone (Lectura de medidores y administración de datos). Estos dos sistemas son vitales para el cumplimiento de reportes para facturación solicitados por la normativa vigente de ARESEP, creación de las curvas de carga y tarifas horarias solicitadas en el Séptimo Plan Nacional de Energía, que debe cumplirse de manera obligatoria.	62.97																																																		
1-08-99-00	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS		Los recursos solicitados se asocian a un servicio de mantenimiento de las terminales de mano (Hand Held) utilizadas por los técnicos en campo para el registro y control las órdenes de trabajo, y en horas de desarrollo para el mantenimiento de las bases de datos, mejoras o requerimientos nuevos a los aplicativos.	6.50																																																		
1-99-99-00	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS		Cargo mensual de colectores	4.58																																																		
2-04-01-00	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		Los recursos solicitados serán destinados a adquirir insumos básicos para la operación de los grupos de trabajo y se limitan a adquisición de compresoras de batería tipo bastón, compresoras manuales, probadores eléctricos de estado sólido (amperímetros), destornilladores, mazos, cincelos, cortadora diagonal de mango aislado, alicates, escaleras de 20 pies y talado de baterías y pulidora de batería. como se puede observar son insumos meramente necesarios para la operación de las labores diarias.	7.35																																																		
2-05-01-05	OTROS ACCESORIOS		Se requiere recursos para adquirir insumos para poder atender la instalación y el mantenimiento de las mediciones con las que cuenta la empresa, entre ello se destacan los marchamos tipo candado para los diversos procesos de JASEC, la adquisición accesorios para las canalizaciones del cable de control utilizado en las mediciones a media tensión (primarias). Además se incluyen aros de seguridad para y los accesorios, estos dispositivos son anti hurto de energía que ayudan a minimizar las pérdidas no y técnicas.	2.98																																																		
2-99-01-00	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y		Los recursos son requeridos para la adquisición de insumo de oficina, entre ellos	0.14																																																		

 SGE
 R: 18/02/18 V.02

5F183 Justificación a nivel de región del presupuesto ordinario

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Objeto Gasto		Descripción	Justificación amplia	Montó Millones																																																							
AREA SERVICIOS FINANCIEROS DEPARTAMENTO PRESUPUESTO Y CONTROL PRESUPUESTO ORDINARIO 2019 PROGRAMA: ENERGIA ELECTRICA																																																											
Centro: 01-01-04-02-01		Responsable: ROGER CARRILLO																																																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Objeto Gasto</th> <th>Descripción</th> <th>Justificación amplia</th> <th>Montó Millones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td>COMPUTO</td> <td>Alpiceros, marcadores, archivadores, el papel necesario para la operación de proceso y los formularios de retiro de medidores, rechazo de órdenes de trabajo por incumplimiento normativo y los formularios de reporte de trabajo de cada uno de los grupos técnicos.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2-99-03-00</td> <td>PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS</td> <td></td> <td>Los recursos son requeridos para la adquisición de formulario de notificación de rechazo de servicio por incumplimiento de la normativa técnica AR-NT-GUINAC, formulario para el control de medidores retirados y formularios para el reporte diario de trabajo por parte de los grupos técnicos, todos los formularios están contemplados en el sistema de Gestión empresarial.</td> <td>0.52</td> </tr> <tr> <td>2-99-99-00</td> <td>OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS</td> <td></td> <td>Adquisición de baterías para los amperímetros, telermómetros (medidor de tierras).</td> <td>0.09</td> </tr> <tr> <td>5-01-01-00</td> <td>MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION</td> <td></td> <td>Mantenimiento de redes subterráneas Bombas de achique con accesorios 96-20-25-10-15 €3.7 mill</td> <td>3.79</td> </tr> </tbody> </table>					Objeto Gasto		Descripción	Justificación amplia	Montó Millones			COMPUTO	Alpiceros, marcadores, archivadores, el papel necesario para la operación de proceso y los formularios de retiro de medidores, rechazo de órdenes de trabajo por incumplimiento normativo y los formularios de reporte de trabajo de cada uno de los grupos técnicos.		2-99-03-00	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS		Los recursos son requeridos para la adquisición de formulario de notificación de rechazo de servicio por incumplimiento de la normativa técnica AR-NT-GUINAC, formulario para el control de medidores retirados y formularios para el reporte diario de trabajo por parte de los grupos técnicos, todos los formularios están contemplados en el sistema de Gestión empresarial.	0.52	2-99-99-00	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS		Adquisición de baterías para los amperímetros, telermómetros (medidor de tierras).	0.09	5-01-01-00	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION		Mantenimiento de redes subterráneas Bombas de achique con accesorios 96-20-25-10-15 €3.7 mill	3.79																														
Objeto Gasto		Descripción	Justificación amplia	Montó Millones																																																							
		COMPUTO	Alpiceros, marcadores, archivadores, el papel necesario para la operación de proceso y los formularios de retiro de medidores, rechazo de órdenes de trabajo por incumplimiento normativo y los formularios de reporte de trabajo de cada uno de los grupos técnicos.																																																								
2-99-03-00	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS		Los recursos son requeridos para la adquisición de formulario de notificación de rechazo de servicio por incumplimiento de la normativa técnica AR-NT-GUINAC, formulario para el control de medidores retirados y formularios para el reporte diario de trabajo por parte de los grupos técnicos, todos los formularios están contemplados en el sistema de Gestión empresarial.	0.52																																																							
2-99-99-00	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS		Adquisición de baterías para los amperímetros, telermómetros (medidor de tierras).	0.09																																																							
5-01-01-00	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION		Mantenimiento de redes subterráneas Bombas de achique con accesorios 96-20-25-10-15 €3.7 mill	3.79																																																							
Centro: 01-01-04-02-03		Responsable: JUAN CARLOS ROJAS MOYA																																																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Objeto Gasto</th> <th>Descripción</th> <th>Justificación amplia</th> <th>Montó Millones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5-01-05-00</td> <td>EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO</td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> </tbody> </table>					Objeto Gasto		Descripción	Justificación amplia	Montó Millones	5-01-05-00	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO			0.00																																													
Objeto Gasto		Descripción	Justificación amplia	Montó Millones																																																							
5-01-05-00	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO			0.00																																																							
Centro: 01-01-04-03-01		Responsable: DIEGO MASIS N.																																																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Objeto Gasto</th> <th>Descripción</th> <th>Justificación amplia</th> <th>Montó Millones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1-03-01-00</td> <td>INFORMACION</td> <td></td> <td>Los recursos solicitados se requieren para realizar el servicio de perifoneo para las suspensiones programadas del servicio eléctrico del Proceso PDR como parte de la ejecución de las obras, y con ello informar a los clientes afectados por paro y maniobras. Servicio de Perifoneo</td> <td>6.00</td> </tr> <tr> <td>1-03-03-00</td> <td>IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS</td> <td></td> <td>Impresion de planos,</td> <td>3.06</td> </tr> <tr> <td>1-03-03-00</td> <td>IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS</td> <td></td> <td>No se requieren recursos</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>1-04-03-00</td> <td>SERVICIOS DE INGENIERIA</td> <td></td> <td>Los recursos solicitados se requieren para realizar estudios de suelos para el diseño fundaciones de postes autos soportantes, los cuales en ciertas obras de distribución eléctrica se requieren instalar este tipo de estructuras. También para el servicio de dibujo de planos de obras grandes en formato digital, los cuales son insumo para procesos de contratación, inspección y ejecución de obras.</td> <td>4.00</td> </tr> <tr> <td>1-05-02-00</td> <td>VIATICOS DENTRO DEL PAIS</td> <td></td> <td>Se solicitan recursos para cubrir los viáticos dentro del país, del personal operativo de PDR.</td> <td>0.24</td> </tr> <tr> <td>2-01-99-00</td> <td>OTROS PRODUCTOS QUIMICOS</td> <td></td> <td>Se solicitan recursos para la adquisición de aceite de 2 ciclos y penetrante en spray para uso de las labores del Departamento.</td> <td>0.24</td> </tr> <tr> <td>2-03-04-00</td> <td>MATERIALES Y PROD ELECTRICOS, TELEFONICOS Y COMPUT</td> <td></td> <td>Se solicitan los recursos para la adquisición de cinta aislante eléctrica</td> <td>0.79</td> </tr> <tr> <td>2-04-01-00</td> <td>HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS</td> <td></td> <td>Los recursos solicitados serán destinados para la adquisición de herramienta e instrumentos para la operatividad de los grupos de trabajo del proceso, entre ellos se encuentra palas carteras, pértigas telescópicas, manos mecánicas, alicates de 12 mazos de 16 libras, juegos de llave francesa, etc. Estas herramientas son utilizadas en las labores diarias del personal técnico.</td> <td>7.62</td> </tr> <tr> <td>2-04-02-00</td> <td>REPUESTOS Y ACCESORIOS</td> <td></td> <td>Se requiere para la adquisición de cadenas y limas para motosiemras; las cuales son un elemento que por el trabajo realizado se someten a grandes esfuerzos mecánicos y desgaste, los cuales cada cierto tiempo deben cambiarse por fallo o mantenimiento preventivo. También se requiere para la adquisición de cinceles de repuesto para el equipo percutor.</td> <td>0.23</td> </tr> <tr> <td>2-99-01-00</td> <td>UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO</td> <td></td> <td>Los útiles y materiales de oficina se requieren para las labores diarias del personal administrativo y técnico del proceso.</td> <td>0.50</td> </tr> </tbody> </table>					Objeto Gasto		Descripción	Justificación amplia	Montó Millones	1-03-01-00	INFORMACION		Los recursos solicitados se requieren para realizar el servicio de perifoneo para las suspensiones programadas del servicio eléctrico del Proceso PDR como parte de la ejecución de las obras, y con ello informar a los clientes afectados por paro y maniobras. Servicio de Perifoneo	6.00	1-03-03-00	IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS		Impresion de planos,	3.06	1-03-03-00	IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS		No se requieren recursos	0.00	1-04-03-00	SERVICIOS DE INGENIERIA		Los recursos solicitados se requieren para realizar estudios de suelos para el diseño fundaciones de postes autos soportantes, los cuales en ciertas obras de distribución eléctrica se requieren instalar este tipo de estructuras. También para el servicio de dibujo de planos de obras grandes en formato digital, los cuales son insumo para procesos de contratación, inspección y ejecución de obras.	4.00	1-05-02-00	VIATICOS DENTRO DEL PAIS		Se solicitan recursos para cubrir los viáticos dentro del país, del personal operativo de PDR.	0.24	2-01-99-00	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS		Se solicitan recursos para la adquisición de aceite de 2 ciclos y penetrante en spray para uso de las labores del Departamento.	0.24	2-03-04-00	MATERIALES Y PROD ELECTRICOS, TELEFONICOS Y COMPUT		Se solicitan los recursos para la adquisición de cinta aislante eléctrica	0.79	2-04-01-00	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		Los recursos solicitados serán destinados para la adquisición de herramienta e instrumentos para la operatividad de los grupos de trabajo del proceso, entre ellos se encuentra palas carteras, pértigas telescópicas, manos mecánicas, alicates de 12 mazos de 16 libras, juegos de llave francesa, etc. Estas herramientas son utilizadas en las labores diarias del personal técnico.	7.62	2-04-02-00	REPUESTOS Y ACCESORIOS		Se requiere para la adquisición de cadenas y limas para motosiemras; las cuales son un elemento que por el trabajo realizado se someten a grandes esfuerzos mecánicos y desgaste, los cuales cada cierto tiempo deben cambiarse por fallo o mantenimiento preventivo. También se requiere para la adquisición de cinceles de repuesto para el equipo percutor.	0.23	2-99-01-00	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO		Los útiles y materiales de oficina se requieren para las labores diarias del personal administrativo y técnico del proceso.	0.50
Objeto Gasto		Descripción	Justificación amplia	Montó Millones																																																							
1-03-01-00	INFORMACION		Los recursos solicitados se requieren para realizar el servicio de perifoneo para las suspensiones programadas del servicio eléctrico del Proceso PDR como parte de la ejecución de las obras, y con ello informar a los clientes afectados por paro y maniobras. Servicio de Perifoneo	6.00																																																							
1-03-03-00	IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS		Impresion de planos,	3.06																																																							
1-03-03-00	IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS		No se requieren recursos	0.00																																																							
1-04-03-00	SERVICIOS DE INGENIERIA		Los recursos solicitados se requieren para realizar estudios de suelos para el diseño fundaciones de postes autos soportantes, los cuales en ciertas obras de distribución eléctrica se requieren instalar este tipo de estructuras. También para el servicio de dibujo de planos de obras grandes en formato digital, los cuales son insumo para procesos de contratación, inspección y ejecución de obras.	4.00																																																							
1-05-02-00	VIATICOS DENTRO DEL PAIS		Se solicitan recursos para cubrir los viáticos dentro del país, del personal operativo de PDR.	0.24																																																							
2-01-99-00	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS		Se solicitan recursos para la adquisición de aceite de 2 ciclos y penetrante en spray para uso de las labores del Departamento.	0.24																																																							
2-03-04-00	MATERIALES Y PROD ELECTRICOS, TELEFONICOS Y COMPUT		Se solicitan los recursos para la adquisición de cinta aislante eléctrica	0.79																																																							
2-04-01-00	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		Los recursos solicitados serán destinados para la adquisición de herramienta e instrumentos para la operatividad de los grupos de trabajo del proceso, entre ellos se encuentra palas carteras, pértigas telescópicas, manos mecánicas, alicates de 12 mazos de 16 libras, juegos de llave francesa, etc. Estas herramientas son utilizadas en las labores diarias del personal técnico.	7.62																																																							
2-04-02-00	REPUESTOS Y ACCESORIOS		Se requiere para la adquisición de cadenas y limas para motosiemras; las cuales son un elemento que por el trabajo realizado se someten a grandes esfuerzos mecánicos y desgaste, los cuales cada cierto tiempo deben cambiarse por fallo o mantenimiento preventivo. También se requiere para la adquisición de cinceles de repuesto para el equipo percutor.	0.23																																																							
2-99-01-00	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO		Los útiles y materiales de oficina se requieren para las labores diarias del personal administrativo y técnico del proceso.	0.50																																																							

 SGE
 R: 18/02/16 V.02

8F183 Justificación a nivel de región del presupuesto ordinario

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Objeto Gasto		Descripción	Justificación amplia	Montó Millones	
ÁREA SERVICIOS FINANCIEROS DEPARTAMENTO PRESUPUESTO Y CONTROL PRESUPUESTO ORDINARIO 2019 PROGRAMA: ENERGIA ELECTRICA					
Centro:		01-01-04-03-01		Responsable:	DIEGO MASIS N.
2-99-03-00	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	Los recursos solicitados se requieren para la adquisición de resmas de papel, folders, cajas de archivo y cuadernos, los cuales son de uso diario en estudios de ingeniería y labores administrativas del proceso.		0.69	
2-99-06-00	UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	Los recursos son destinados a la adquisición de amés, líneas de vida, estrobo, cuerda de servicio y bolsos porta herramienta. Dichos insumos son necesarios para el resguardo y la seguridad del personal de cuadrillas en los trabajos de campo que realizan. Nota Presupuesto: Se elimina las líneas de Mosquetón de Aluminio, ames dielectrico, faja de seguridad y línea de vida., según sesión del 31-10-2018 revisión del ordinario 2019.		0.47	
2-99-99-00	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	Los recursos solicitados son para la compra de baterías para diversos que se tienen en el departamento.		0.12	
Centro:		01-01-04-04-01		Responsable:	MARIO JIMENEZ
1-08-03-00	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	Los recursos solicitados se requieren para dar mantenimiento a las instalaciones de las subestaciones a 13.8 kv y el mantenimiento a los patios de interruptores a 34.5 KV, los cuales presentan daños en su infraestructura interna, portones de acceso y seguridad en general.		85.49	
1-08-99-00	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	MANTENIMIENTO ANUAL DE MAQUINA DE LAVADO		4.00	
2-05-01-03	EQUIPO DE PROTECCION	Los recursos solicitados se requieren para realizar la adquisición de equipos de protección para instalar en la red de distribución ante daños o mejoras a la red, tales como cuchillas de seccionamiento de un aislador y dos aisladores y fusibles de varias capacidades.		25.11	
Centro:		01-01-04-04-02		Responsable:	MARIA DEL MILAGRO VILLALTA ROMERO
1-99-01-00	SERVICIOS DE REGULACION	En cumplimiento al pago del CANON para el año 2016 por Regulación y Calidad de Energía a nivel de Empresas Reguladas, por ARESEP, dispuesto en el artículo 82, de la Ley 7593 reformada por la Ley 8660, CANON General - Pago Trimestral y Mensual.		65.84	
1-99-99-00	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	Cargo mensual de reconectores		20.31	
2-01-01-00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los activos instalados en la red de distribución.		0.19	
2-01-04-00	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	Para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los activos instalados en la red de distribución.		0.05	
2-01-99-00	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	Para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los activos instalados en la red de distribución.		0.06	
2-03-04-00	MATERIALES Y PROD ELECTRICOS, TELEFONICOS Y COMPUT	Para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los activos instalados en la red de distribución.		0.31	
2-03-06-00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	Para utilizar al aplicar las grasas y otros químicos al momento de aplicar el mantenimiento general a los reconectores y otros equipos de protección.		0.01	
2-04-01-00	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	Para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los activos instalados en la red de distribución.		0.14	
2-04-02-00	REPUESTOS Y ACCESORIOS	Para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los activos instalados en la red de distribución. Batería para reconectores 12V, 12Ah Adicionales: Módulo de comunicación / Operación y mantenimiento de equipos subterráneos Para realizar el mantenimiento preventivo de los activos instalados en la red de distribución.		26.60	
2-99-05-00	UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	Respaldo de Energía de ONT en Recloser		0.32	
5-01-05-00	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO			0.63	

 SGE
 R: 18/02/16 V.02

8F183 Justificación a nivel de región del presupuesto ordinario

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

AREA SERVICIOS FINANCIEROS		Fecha: 06/12/2018 14:04:27	
DEPARTAMENTO PRESUPUESTO Y CONTROL		Página: 012 de 012	
PRESUPUESTO ORDINARIO 2019		Usuario: LOGLAND	
PROGRAMA: ENERGIA ELECTRICA			
Centro: 01-01-04-02		Responsable: MARIA DEL MILAGRO VILLALTA ROMERO	
Objeto Gasto	Descripción	Justificación amplia	Monto Millones
5-01-99-00	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	Mantenimientos Patios de Interruptores	0.20
Centro: 01-01-04-03		Responsable: ADRIAN BONILLA	
Objeto Gasto	Descripción	Justificación amplia	Monto Millones
2-05-03-00	ENERGIA ELECTRICA	Para el periodo 2019, los requerimientos de energía a comprar al ICE serán de 431.100,0 MWH, los cuales rondarán un importe de \$27.740.800,0 miles, considerando los precios aprobados por ARESEP sin combustibles (actualmente aprobados por ARESEP para el periodo 2019.	26.990,21
Centro: 01-01-04-04		Responsable: MARIO JIMENEZ	
Objeto Gasto	Descripción	Justificación amplia	Monto Millones
1-05-02-00	VIATICOS DENTRO DEL PAIS	Se solicitan recursos para cubrir los viáticos dentro del país, cabe resaltar que por disponibilidad presupuestaria cubren alimentación básica en caso de ser necesario.	1.54
2-02-03-00	ALIMENTOS Y BEBIDAS	Los recursos solicitados son para cubrir gastos por alimentos y bebidas necesarios por parte del personal disponible ante eventos y daños en la red de distribución que se deben atender en horario extraordinario fuera de la jornada laboral habitual.	2.08
2-99-01-00	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	Los útiles y materiales de oficina se requieren para las labores diarias del personal administrativo, técnico y técnico - administrativo del proceso.	0.97
2-99-03-00	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	Los recursos solicitados se requieren para la adquisición de resmas de papel, folders impresos y cajas de archivo, los cuales son de uso diario en estudios de Ingeniería y labores administrativas del proceso.	0.23
Centro: 01-01-06-10-01		Responsable: OSCAR MALAVASSI ALVAREZ	
Objeto Gasto	Descripción	Justificación amplia	Monto Millones
5-02-99-00	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	Los recursos se requieren para: la Modernización del Proyecto Barro Morado \$400.000.000,00 Reposición Subestación Tula \$50.000.000,00 Regulador de Voltaje Birro \$55.020.000,00	505,02
Centro: 01-01-06-15-05		Responsable: IVAN MORA POVEDA	
Objeto Gasto	Descripción	Justificación amplia	Monto Millones
1-04-99-00	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	Se requieren para orden de compra 15213 en el 2019, y para una nueva contratación que debe dar inicio en abril 2019. Como precios de referencia se tiene que el precio del aforo en promedio cuesta \$11 750/aforo. Lo anterior de acuerdo a las contrataciones anteriores cuyo precio ha sido \$12 500/aforo, \$ 12 000/aforo y \$ 10 000/aforo. Por lo anterior se considera que el precio del aforo ha venido disminuyendo y por consiguiente el precio promedio estimado es un buen parámetro para estimar los recursos del 2019.	9.95
1-05-02-00	VIATICOS DENTRO DEL PAIS	Viáticos para giras de atención de reuniones, supervisión, coordinación con otras Instituciones, rendición de informes	0.18
1-08-03-00	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	para completar recursos orden de compra 15202, pago de posible requiste y nueva contratación. Como dato de referencia de mercado se tienen las ofertas presentadas en el 2018 cuyos montos fueron, \$24 000 000, \$23 919 180, \$ 20 293 428 y \$18 000 000. Por lo tanto se estima que para un nuevo contrato se requerirá un monto de \$ 21 553 152. Mantenimiento de propiedades Torto 2 \$24.000.000,00	29.56
1-99-99-00	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	para compra de certificaciones, peajes y parqueos	0.25
2-02-03-00	ALIMENTOS Y BEBIDAS	Para atención de reuniones con comunidades, instituciones o personas de interés con el Proyecto relacionado	0.41
2-99-01-00	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	Se solicitan los recursos para adquisición de cartucho de tinta para la impresora	0.05

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

JASEC®		ÁREA SERVICIOS FINANCIEROS		Fecha:
DEPARTAMENTO PRESUPUESTO Y CONTROL		PRESUPUESTO ORDINARIO 2019		06/12/2018 14:04:27
PROGRAMA: ENERGIA ELECTRICA				Página: 013 de 013
				Tesorerario: LOGILAND
Centro: 01-01-08-12-01		Responsable: MARIA DEL MILAGRO VILLALTA ROMERO		
Objeto Gasto	Descripción	Justificación amplia	Monto Millones	
2-05-01-03	EQUIPO DE PROTECCION	Recursos correspondientes al periodo 2019 de la contratación 2017LA-000008-01 Adquisición de Repuesto Varios para Sistema SCADA, OC 15035, reserva 17599.	144.53	
Centro: 01-01-08-13-02		Responsable: DIEGO MASIS N.		
Objeto Gasto	Descripción	Justificación amplia	Monto Millones	
5-02-99-00	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	Los recursos solicitados se requieren para la reconstrucción de la Subestación de Concavas adjudicado por €92.000.000.00	92.00	
Centro: 01-01-08-13-03		Responsable: DIEGO MASIS N.		
Objeto Gasto	Descripción	Justificación amplia	Monto Millones	
5-02-99-00	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	Los recursos solicitados se requieren para la Conversión de voltaje de San Rafael por €330.000.000.00	330.00	
Centro: 01-01-11-13-01		Responsable: MONICA MARTINEZ MATA		
Objeto Gasto	Descripción	Justificación amplia	Monto Millones	
3-02-08-01	B.C.I.E.	Pago de intereses Préstamo BCIE 1772A, para el año 2019 (Junio - Diciembre),	171.58	
8-02-08-01	B.C.I.E.	Pago de amortización Préstamo BCIE 1772A, para el año 2019 (Junio - Diciembre),	1,113.90	
Centro: 01-01-11-14-02		Responsable: MONICA MARTINEZ MATA		
Objeto Gasto	Descripción	Justificación amplia	Monto Millones	
3-02-06-23	B.C.A.C. (PRESTAMO \$ 1 millon)	Pago de intereses BCAC / BPDC 203-31781933, (Enero - Diciembre)2019	44.42	
8-02-06-10	B.C.A.C.(AMORTIZACION PRINCIPAL)	Pago de amortización BCAC/ BPDC 203-31781933, (Enero - Diciembre) 2019	61.06	
Centro: 01-01-11-15-03		Responsable: MONICA MARTINEZ MATA		
Objeto Gasto	Descripción	Justificación amplia	Monto Millones	
3-02-06-02	B.C.R.	1. Pago de intereses BCR No Revolutiva Giro 1, para el año 2019 (Enero - Diciembre) 2. Pago de intereses BCR No Revolutiva Giro 2, para el año 2019 (Enero - Diciembre) 3. Pago de intereses BCR No Revolutiva Giro 3, para el año 2019 (Enero - Diciembre)	346.33	
8-02-06-02	B.C.R.	1. Pago de amortización BCR No Revolutiva Giro 1, para el año 2019 (Enero - Diciembre) 2. Pago de amortización BCR No Revolutiva Giro 2, para el año 2019 (Enero - Diciembre) 3. Pago de amortización BCR No Revolutiva Giro 3, para el año 2019 (Enero - Diciembre)	330.75	
Centro: 01-01-11-15-07		Responsable: MONICA MARTINEZ MATA		
Objeto Gasto	Descripción	Justificación amplia	Monto Millones	
3-02-06-02	B.C.R.	Registro de intereses de préstamos de largo plazo con el BCR. 2019	69.48	
8-02-06-02	B.C.R.	Registro de la amortización de préstamos de largo plazo con el BCR. 2019	61.54	
Centro: 01-01-11-18-01		Responsable: MONICA MARTINEZ MATA		
Objeto Gasto	Descripción	Justificación amplia	Monto Millones	
3-02-07-02	BICSA	1. Pago de Intereses BICSA 1er desembolso (2019) 2. Pago de Intereses BICSA 2er desembolso (2019) 3. Pago de Intereses BICSA 3er desembolso (2019) 4. Pago de Intereses BICSA 4er desembolso 2019	859.35	

 80E
 R: 18/02/18 V.02

8F183 Justificación a nivel de región del presupuesto ordinario

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Objeto Gasto	Descripción	Justificación amplia	Monto Millones
8-02-07-02	BICSA	1. Pago de amortización BICSA 1er desembolso (2019) 2. Pago de amortización BICSA 2er desembolso (2019) 3. Pago de amortización BICSA 3er desembolso 2019 4. Pago de amortización BICSA 4er desembolso (2019)	1,151.70
Centro: 01-01-11-18-01 Responsable: MONICA MARTINEZ MATA			
Objeto Gasto	Descripción	Justificación amplia	Monto Millones
1-04-99-00	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	Contratación de Estudio de Factibilidad al ICE de Subestación Norte de JASEC, a efectos de determinar su ejecución para cubrir demanda y confiabilidad del suministro del SNI a JASEC, es una contratación directa por principios al ser ambas instituciones públicas	5.10
1-05-02-00	VIATICOS DENTRO DEL PAIS	Previsión de Gastos de traslado y alimentación para el personal de la Dirección de Operaciones para el año 2019, comprende traslados dentro del país, corresponde a 22 viáticos de almuerzo para tres personas en todo el año, ajustable según la necesidad de horarios, viajes a Birris, San José, Toro 3, Guanacaste y otros.	0.13
2-99-01-00	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	Utiles y materiales de oficina necesarios para el personal de la Dirección de Operaciones, necesarios, otros materiales con el presupuesto del Área de distribución, se incluyen Sello para recibido de documentos, sellos con original firmado ambos para dos jefaturas, 1 foliadores, dos tintas para almohadilla y dos almohadillas, 2 pizarras acrílicas, 3 tijeras	0.31
TOTAL PRESUPUESTO ORDINARIO: ENERGIA ELECTRICA 2019 ₡ 39,920.3			

SGE
R: 18/02/16 V.02

8F183 Justificación a nivel de región del presupuesto ordinario

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA
NEGOCIO DE ALUMBRADO PÚBLICO
Asignación Presupuestaria del Negocio Alumbrado Público
INGRESOS

El presupuesto de Ingresos del Negocio Alumbrado Público se establece en ¢1.293,8 millones, los cuales corresponden al servicio que se brinda para la iluminación de carreteras, caminos y sitios de interés público.

A continuación se presenta la comparación del año 2018 – 2019.

<i>Partida</i>	Año 2019	Año 2018	Diferencia Absoluta	Diferencia %
<i>Servicio Alumbrado Público</i>	1.293,8	1.298,1	- 4,3	-0,3%

Monto en millones de colones

A nivel general el Presupuesto de Ingresos presenta una disminución de un 0,3% con respecto al año 2018, que corresponde a la estacionalidad que tiene este Negocio en cuanto a aumentos tarifarios.

EGRESOS

El presupuesto de Egresos se establece en ¢1.293,8 millones, a continuación se presenta la Comparación de los Costos de Operación 2018-2019:

<i>Costos de Operación</i>	Año 2019	Año 2018	Diferencia Absoluta	Diferencia %
<i>Alumbrado Público</i>	283,0	321,3	- 38,3	-11,9%
<i>Compras de Energía</i>	750,6	777,8	- 27,2	-3,5%
<i>Total</i>	1.033,6	1.099,1	- 65,5	-6,0%

Millones de colones

Como se puede mostrar los costos operativos para el periodo 2019 disminuyeron en un 6.0%, dentro de estos costos se contemplan ¢120.0 millones corresponden a los egresos que el Ente Regulador le reconoce a Energía, por gastos administrativos un monto de ¢80.0 millones y el costo por alquiler o uso de la postiería, el cual se estima en ¢40.0 millones para el periodo 2019.

Los egresos nivel de partida presupuestaria se muestran a continuación:

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Partida	Monto 2019	%	Monto 2018	%	Diferencia	
					Absoluta	%
Remuneraciones	79,6	6,2%	76,3	5,9%	3,3	4,3%
Servicios	4,9	0,4%	7,2	0,6%	-2,3	-31,9%
Servicios >>alquiler postera / costos administrativos	119,5	9,2%	102,5	7,9%	17,0	16,6%
Materiales y Suministros	993,4	76,8%	941,4	72,5%	52,0	5,5%
Intereses y Comisiones	51,2	4,0%	55,9	4,3%	-4,7	-8,4%
Bienes Duraderos	0,0	0,0%	70,7	5,4%	-70,6	-100,0%
Amortización	45,2	3,5%	44,1	3,4%	1,0	2,3%
TOTAL PRESUPUESTO ALUMBRADO PUBLICO	1.293,8	100,0%	1.298,1	100%	-4,3	-0,3%

Millones de colones

El aumento en la partida de Servicios obedece al registro de egresos no efectivos que le debe de reconocer Alumbrado Público al Negocio Energía y Servicios Corporativos, un aspecto importante de resaltar es que para este periodo no se presupuestan recursos en la partida Bienes Duraderos, en vista de que no se está presupuestando recursos para mano de obra, y se están incorporando recursos para adquisición de materiales y luminarias de ahí el aumento en de la partida de Materiales y Suministros.

Este Negocio mantiene la atención de la deuda de la porción del crédito con el BCR de ¢5.180.0 millones, con el que se atendió principalmente la iluminación de sitios Históricos, como se puede observar el préstamo para el próximo año requiere de aumento en la cancelación de amortización y disminución en intereses.

CONCLUSIONES

- » El Presupuesto del Negocio Alumbrado Público presenta una disminución de un 0,3% respecto al periodo anterior, obedece principalmente por la estacionalidad que tiene este Negocio en cuanto a aumentos tarifarios.
- » Sus gastos de Operación se establecen en ¢1.033,6 millones, de los cuales ¢750,6 millones corresponde a Compras de Electricidad, el resto de los recursos se destinan para Remuneraciones, adquisición de repuestos y herramientas.
- » En cuanto a recursos de inversión se incorporan por un monto de ¢164.0 millones para adquisición de luminarias, herrajes, repuestos entre otros.
- » Para la atención de la deuda se presupuestan ¢51,2 millones para el pago de intereses y ¢45.1 millones para amortización.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

NEGOCIO ALUMBRADO PÚBLICO

Antecedentes:

Fue el 12 de octubre de 1964, por la voluntad y el apoyo del pueblo cartaginés, que se produce el nacimiento de JASEC con el objetivo de ofrecer un servicio continuo, eficiente y al más bajo costo. Surge a raíz del deseo del pueblo de Cartago de contar con un organismo local que promoviera el desarrollo eléctrico de la provincia.

Como resultado de lo anterior, se determina que JASEC será la institución encargada de administrar la energía eléctrica de cinco cantones de Cartago: Central, Alvarado, El Guarco, Oreamuno y Paraíso, utilizando para ello todos los medios legales, técnicos y financieros que la misma ley confiere.

Posteriormente, la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago, tomó el control del sistema y fue trazando un nuevo plan de trabajo que se originó producto de las metas que el pueblo delineó en cuatro años de acción cívica, las cuales se citan a continuación:

- a) Dar servicio eléctrico a cientos de abonados cuyas solicitudes estaban congeladas.
- b) Dotar de nuevos circuitos a zonas que carecían de electricidad, entre ellas, El Alto de Ochomogo, Bermejo, Linda Vista, La Pitahaya, ciudadela LB Johnson, Loyola, La Lima, Quircot, Tobosi, Tablón, Quebradilla, Pueblo Nuevo, Tejar, Lourdes, Caballo Blanco, Cruz de Caravaca y el Alto de Oreamuno.
- c) Dotar de iluminación a mercurio a la Avenida del Comercio y a la Avenida Segunda, la iluminación del Estadio y de Calle sexta.
- d) Construcción de líneas de transmisión a las Cóncavas y la Subestación "La Voz de la Víctor".

Paulatinamente, el Alumbrado Público sustituyó las bombillas de 50 watts, labor que se llevó en un tiempo récord de 10 meses.

Dentro de sus funciones básicas JASEC, inició su labor solucionando los problemas de emergencia que existían al momento de su creación, pues recibió un sistema eléctrico muy poco funcional, vulnerable y sin ninguna confiabilidad.

Bajo esta consigna de mejorar tal situación y con el fin de cumplir a cabalidad con los objetivos propuestos a la hora de su fundación, la Junta se abocó en sus inicios a

SGE JASEC

5F08 Acta de Junta Directiva

R: 21/11/16 V. 05

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

consolidar el sistema y el servicio con la finalidad de obtener una visión moderna que le permitiera reconstruirlo.

El 17 de noviembre de 1971, mediante la Ley N° 4881 fueron traspasados los servicios de Alumbrado Público (iluminación de vías y parques públicos) de las municipalidades ubicadas en la zona servida por JASEC, para que las opere y administre en adelante.

Con recursos propios JASEC ha podido financiar una cantidad importante de obras para la adecuada operación del sistema que administra.

"Desde sus primeros años de existencia, La Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago, se impuso como meta, dotar a la provincia de un sistema eléctrico eficiente y confiable, con la certeza de que dicha consideración contribuiría al desarrollo cartaginés".

El objetivo específico del Alumbrado Público menciona los aspectos relacionados con el embellecimiento, transitabilidad y seguridad de las zonas públicas del área servida.

La Junta Administrativa del Servicio Eléctrico rector de la energía eléctrica en cinco cantones de la Provincia, tiene como firme propósito impulsar un proyecto para dotar de luces y color a todos aquellos lugares públicos, no privados, que formen parte de la historia de Cartago y por ende de la historia de Costa Rica.

Cartago es la cuna de la nacionalidad costarricense y poseen lugares que guardan y conservan nuestra historia Patria, se hace necesario emprender un proyecto de conservación, que incluya una iluminación adecuada y se resalte cada sitio. Por lo que JASEC ingreso en la historia de las empresas eléctricas de Costa Rica, a ser la primera institución en elaborar un proyecto que colabore con la belleza, conservación y alianza con las comunidades que doto de adecuada iluminación a los sitios de interés publico y patrimonial.

Durante el periodo 2009-2010 se realizaron importantes inversiones que culminaron con la iluminación de los siguientes sitios de interés:

- Basílica Nuestra Señora de los Angeles
- Ruinas de la Parroquia de Santiago Apóstol
- Colegio San Luis Gonzaga
- Iglesia de Quircot
- Casa de Jesús Jiménez Zamora
- Escuela de Jesús Jiménez Zamora
- Patronato Nacional de la Infancia
- Casa de la Ciudad
- Escuela Presbítero José Francisco de Peralta

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

- Palacio Municipal de Cartago
- Antigua Estación del Ferrocarril al Atlántico
- Comandancia de Cartago

1- INGRESOS CORRIENTES

Ventas de Bienes y Servicios

Venta de Servicios:

Servicio de Alumbrado Público:

El Servicio Alumbrado Público, por el que se brinda iluminación de carreteras, caminos y sitios de interés público, se prevé una recaudación total de ¢1.293.8 millones durante el periodo 2019, ingreso que está definido en función de las ventas previstas en KWH, excepto los excedentes de 51 000 kwh que se presentan en grandes consumidores de los sectores industrial, comercial y preferencial. Este monto se asigna a Otros Ingresos por ¢119.4 millones por las actividades de gasto administrativo asociado a la actividad de Alumbrado Público y por consiguiente la recaudación neta en el Servicio Alumbrado Público para el periodo 2019 será de ¢1.174.4 millones.

Cabe mencionar que, el Servicio Alumbrado Público como servicio regulado, obtiene ingresos para su operación e inversión. Dentro de la operación, el Ente Regulador, le reconoce gastos por administración realizada por la actividad Corporativa, es decir, por los servicios de los departamentos Talento Humano, Almacén, Presupuesto y Control, Contabilidad, Tesorería y Administración de Activos, Mantenimiento de Edificios y Vehículos entre otros, los cuales debe asumir y reintegrar los recursos al servicio electricidad.

Con base en el método de asignación de gastos administrativos presentado ante ARESEP y validado por dicha entidad, el monto estimado a reasignar por este rubro representa ¢79.4 millones para el año 2019.

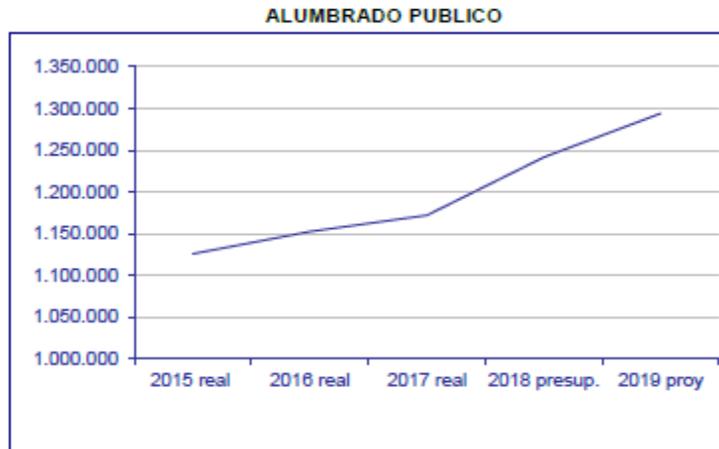
De igual medida, la lámpara de alumbrado público se sostiene de la postería que ha adquirido electricidad para brindar su servicio, por lo que se debe asumir un costo por alquiler o uso de la postería, el cual se ha presentado en estudio tarifarios como el costo por depreciación de una porción de la depreciación de la postería, el cual se estima en ¢40.0 millones para el periodo 2019.

En resumen, para el periodo 2019, alumbrado público según detalle: se estima asignar los ingresos del servicio alumbrado público según detalle:

	Recaudación Total Esperada	Menos: Costos Alquiler de Postería	Menos: Costos Corporativos Asociados	Ingresos Netos, Alumbrado Público
Recaudación Estimada	¢1.293.842.520,64	¢39.956.475,72	- ¢79.464.093,88	¢1.174.421.951,04

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

El presupuesto total de Alumbrado Público para el período 2019 asciende a ¢1.293.8 millones. El aumento para el 2019 obedece a crecimiento de mercado.

**JUSTIFICACIÓN POR OBJETO DE GASTO****ALUMBRADO PÚBLICO**

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

AREA SERVICIOS FINANCIEROS		Fecha: 06/12/2018 14:29:14	
DEPARTAMENTO PRESUPUESTO Y CONTROL		Página: 001 de 001	
PRESUPUESTO ORDINARIO 2019		Usuario: LOGLAND	
PROGRAMA: ALUMBRADO PUBLICO			
Centro: 02-01-06-01-01		Responsable: CARLOS BONILLA	
Objeto Gasto	Descripción	Justificación amplia	Monto Millones
1-01-99-00	OTROS ALQUILERES	1. Egresos no efectivos entre negocios - Alquiler de Pastería	39.96
1-02-04-00	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	Se reservan recursos para el pago de teléfonos celular prepago Rubro destinado a cubrir costos de llamadas telefónicas necesarias para la coordinación y ejecución de labores con clientes, proveedores y entes relacionados.	0.11
1-03-03-00	IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	Formulario utilizado para reporte de materiales usados diariamente por las cuadrillas en la atención de los reportes de alumbrado público, lo cual permite llevar un control de los reportes atendidos por día y la cantidad y el tipo de materiales utilizados en la jornada laboral.	0.10
1-05-02-00	VIATICOS DENTRO DEL PAIS	El área servida es muy amplia y las cuadrillas del departamento deben desplazarse a lugares distantes en donde la legislación vigente indica que debe cancelarse viáticos, de igual manera en algunos casos es necesario por razones capacitación o reuniones fuera del valle central cancelar este rubro.	0.10
1-06-01-06	INCENDIO BIRRI 1 #57140-4	Pago Pólizas de Vehículos 108-215 - 108-146 - 108-148	1.60
1-08-05-00	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRASPORTE	Mantenimiento de la flota vehicular del departamento de Alumbrado Público vehículos 108-215 108-146 108-148	2.73
1-08-99-00	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	Mantenimiento de la flota vehicular del departamento de Alumbrado Público vehículos 108-215 108-146 108-148	0.28
1-99-99-00	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	1. Pagos de peajes por traslados de flota vehicular a los talleres asignados para mantenimiento en San José. 2. Egresos no efectivos entre negocios - Gasto Administrativo	79.56
2-01-01-00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Pago de combustibles y Lubricantes flota vehicular Proceso Alumbrado Público Vehículos 108-215 108-146 108-148	2.79
2-03-04-00	MATERIALES Y PROD ELECTRICOS, TELEFONICOS Y COMPUT	Repuestos utilizados en el mantenimiento preventivo y correctivo del Parque de Luminarias en donde de 100 watt tenemos más de 12000 luminarias	26.39
2-04-02-00	REPUESTOS Y ACCESORIOS	Repuestos para flota vehicular del Departamento vehículos 108-215 - 108-146 - 108-148	1.30
2-05-01-06	ALUMBRADO PUBLICO	Repuestos para atender el parque de luminarias de sodio alta presión instalado en el área servida, este tipo de repuesto se utiliza diariamente por las cuadrillas del Departamento.	21.57
2-05-01-06	ALUMBRADO PUBLICO	Repuesto utilizado en el mantenimiento del parque de luminarias instaladas en el área servida por la institución, actualmente el parque supera la 18000 luminarias.	21.60
2-05-03-00	ENERGIA ELECTRICA	Compras de energía para Alumbrado Público	750.64
2-99-01-00	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	Materiales de oficina requeridos para labores de oficina y para cuadrillas en campo.	0.04
2-99-04-00	TEXTILES Y VESTUARIO	Uniformes para cuadrillas de Alumbrado Público	0.69
2-99-06-00	UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	Equipo de seguridad para trabajo en líneas energizadas Recursos a la SS 19733 €109.600,0	0.18
2-99-06-00	UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	Equipo de seguridad para trabajo en mantenimiento del alumbrado público	0.04
2-99-99-00	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	Series que serán utilizadas en la decoración de árbol entrada a Cartago para época navideña. Para sustituir series de bombillos Incandescentes por tecnología led, en aras de bajar el consumo de energía.	4.28
Centro: 02-01-06-10-01		Responsable: CARLOS BONILLA	
Objeto Gasto	Descripción	Justificación amplia	Monto Millones
2-05-01-04	HERRAJES	Herraje necesario para el mantenimiento del parque de luminarias. Se utiliza en las tres actividades Instalación, Mantenimiento y Sustitución de Luminarias.	0.59
2-05-01-06	ALUMBRADO PUBLICO	El mantenimiento del parque de luminarias incluye actividades sustantivas: Instalación de luminarias, la cual consiste en instalar luminarias nuevas en postes en donde no hay luminaria. Mantenimiento esta actividad se basa en dar mantenimiento a los componentes de la luminaria incluyendo el brazo. Sustitución esta actividad se basa en cambiar algunos componentes de la Luminaria y entre estos se incluye el brazo. Para la tres actividades es necesario contar en inventario con los brazos para soportar la luminaria, razón por la cual es necesario adquirir y mantener en inventario este tipo de material.	3.00
2-99-99-00	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	Acuerdo Junta Directiva ACTA Nº 021-2018 20 DE SETIEMBRE DEL 2018 S.b. Instruir a la Administración para que proceda con las gestiones necesarias a la iluminación navideña 2018 y que para el periodo 2019 se tomen en consideración los recursos presupuestarios necesarios esto con el fin de realizar una iluminación mucho más amplia, y que se establezcan de manera inmediata los mecanismos de coordinación con la Municipalidad de Cartago para realizar dicho proyecto de manera	22.00

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

AREA SERVICIOS FINANCIEROS		Fecha: 06/12/2018 14:29:14	
DEPARTAMENTO PRESUPUESTO Y CONTROL		Página: 002 de 002	
PRESUPUESTO ORDINARIO 2019		Departamento: LOGJIANO	
PROGRAMA: ALUMBRADO PUBLICO			
Centro: 02-01-06-10-01		Responsable: CARLOS BONILLA	
Objeto Gasto	Descripción	Justificación amplia	Monto Millones
		Integrada. Por este motivo se están gestionando los recursos para el 2019, para desarrollar las actividades de Romería Agosto 2019, Celebraciones Patrias Setiembre 2019 y Época Navideña Diciembre 2019	
Centro: 02-01-06-10-02		Responsable: CARLOS BONILLA	
Objeto Gasto	Descripción	Justificación amplia	Monto Millones
2-05-04-00	MATERIALES Y PROD ELECTRICOS, TELEFONICOS Y COMPUT	Material indispensable para conectar las luminarias, es uso diario ya que se utiliza en las diferentes actividades del proceso.	7.50
2-05-01-01	CONDUCTOR CABLE	JASEC requiere la instalación de luminarias nuevas y el cable se vuelve un complemento en la instalación de la luminarias	0.78
2-05-01-04	HERRAJES	Herraje utilizado para conectar las luminarias a la fuente de alimentación de la Luminaria, es utilizando en las tres actividades del Proceso, Instalación de Luminarias Nuevas, en la Sustitución y en el mantenimiento de la Luminaria.	1.71
2-05-01-07	LAMPARAS ALUMBRADO PUBLICO	SESIÓN ORDINARIA Nº 4.955 16 DE MARZO DEL 2015 ARTÍCULO 6.- ASUNTOS VARIOS. 6.b. Solicita don Salvador Rojas que JASEC no adquiera más luminarias en sodio, sino que solo en tecnología Led. SE ACUERDA: De manera unánime y en firme. 6.b.1. Instruir a la UEN Distribución, específicamente al área de Alumbrado Público y al Proceso Contratar Bienes y Servicios valore la conveniencia de no adquirir luminarias en sodio, únicamente con tecnología Led.	122.48
2-05-01-07	LAMPARAS ALUMBRADO PUBLICO	El Parque de Luminarias de Sodio Alta Presión de 100 watt es de más de 12000 unidades, actualmente no se cuenta en inventario con luminarias de esta potencia, por lo que vuelve primordial contar con un inventario de este tipo de luminarias que permita atender el crecimiento vegetativo en aquellas zonas en donde aún no se piensa implementar la tecnología led y también en zonas rurales.	5.88
3-02-06-02	B.C.R.	Pago de intereses BCR	51.18
8-02-06-02	B.C.R. (TORO III)	Pago de amortización BCR	45.12
TOTAL PRESUPUESTO ORDINARIO: ALUMBRADO PUBLICO 2019			1,214.2

SGE
R: 18/02/18 V.02

6F183 Justificación a nivel de región del presupuesto ordinario

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA
NEGOCIO DE INFOCOMUNICACIONES
Asignación Presupuestaria del Negocio Infocomunicaciones

Para el periodo 2019 el detalle de Ingresos y Egresos del Negocio de Infocomunicaciones es el siguiente, e incluye únicamente la inversión mínima necesaria para atender la demanda de los nuevos clientes:

 » **Ingresos**

TOTAL INGRESOS	17,630.4
Servicios Telemáticos	4,326.8
Alquiler de Equipo ONT	180.8
Ingresos por reconexión	2.3
Multa por atraso	46.2
Servicios brindados a JASEC	155.7
Impuesto sobre la ventas	560.1
Reintegro 2018 - BCR	18.6
Capital de trabajo BCR	11,367.3
Préstamo Largo Plazo Financiamiento Proveedor	762.2
Préstamo Largo Plazo BCR	210.4

Para el presupuesto 2019 de Infocomunicaciones, no se están utilizando recursos que provengan de financiamientos nuevos, únicamente se están considerando los financiamientos de Largo Plazo y de Capital de Trabajo existentes.

Es importante indicar que de la línea de Capital de Trabajo Institucional cuyo monto total es de ¢6.700,0 millones, el Negocio de Infocomunicaciones está utilizando ¢5.683,7 millones.

Esta línea es revolutiva, por lo que una vez amortizado se puede volver a desembolsar, por lo que en el Presupuesto se incluye las veces que se puede desembolsar en el año.

A continuación, se detallan los egresos estimados por rubro:

.....

.....

.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

RUBRO	MONTO MILLONES
Remuneraciones	222.8
Compra acceso internet + alquiler equipos con IV	470.5
Operación y Mantenimiento	590.9
Demás gastos administrativos	306.1
Impuesto por transferir	380.6
Amortización deuda Largo Plazo	1,700.1
Intereses – comisiones deuda Largo Plazo	983.2
Amortización financiamiento proveedor	48.4
Intereses financiamiento proveedor	33.8
Amortización deuda Capital de Trabajo	11,367.3
Intereses deuda Capital de Trabajo	554.1
OLT y ONT´s	762.2
Inversión	15.6
Materiales para dadas de alta	82.3
Mano de obra de nuevas construcciones	17.8
Mano de obra dadas de alta	94.7
Total Egresos	17,630.4

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

El detalle de los egresos por partida presupuestaria se muestra a continuación:

Partida	Monto 2019	%
Remuneraciones	222.8	1.3%
Servicios	1,363.1	7.7%
Materiales y Suministros	94.8	0.5%
Intereses y Comisiones	1,571.1	8.9%
Bienes Duraderos	882.7	5.0%
Transferencias Corrientes	380.0	2.2%
Amortización	13,115.8	74.4%
Total Presupuesto	17,630.4	100.0%
Institucional	17,630.4	

El Presupuesto de este Negocio contempla los requerimientos para todo el año 2019 de Remuneraciones, Atención de la deuda y Gastos Administrativos, en el caso de materiales y mano de obra para dadas de alta y compra de acceso a internet se incluye presupuesto para 6 meses, se están haciendo gestiones para optimizar la compra de ancho de banda NIC y complemento con proveedores, para complementar esta partida en el transcurso del próximo año.

NEGOCIO INFOCOMUNICACIONES

Antecedentes

La Junta Administrativa de Servicios Eléctricos de Cartago (JASEC) ha desarrollado la construcción de una red de fibra óptica hasta el hogar (FTTH). Dicha red sirve para conectar sus propios centros (108 nodos), para conectar los contadores eléctricos y realizar una lectura remota de consumos y para ofrecer servicios de telecomunicaciones de última generación a la población. Esta mejora pasa por la conexión en red de los reconectores y medidores digitales, así como de los colectores de medición remota, desde un centro de control general.

JASEC construyó la primera red de telecomunicación de Costa Rica del tipo FTTHGPON, es decir, una red cien por ciento (100%) constituida por fibra óptica y completamente pasiva en lo que respecta a la planta externa. Esto quiere decir que todas las conexiones

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

de potenciales clientes se realizan en fibra óptica hasta la premisa del cliente y que la comunicación en la planta externa no requiere de elementos activos (equipos electrónicos).

Dada la naturaleza neutra de negocio escogido por JASEC para la red FTTH, la administración planteó ante Junta Directiva la autorización para que JASEC entre al mercado minorista en la transmisión de contenido de TV e internet.

Puesto que la red de telecomunicaciones de JASEC es totalmente operacional y permite la transmisión de datos tal y cual corresponde a la tecnología escogida y con el aval de Junta Directiva, de conformidad a lo establecido por la ley, se envió el comunicado de ampliación del catálogo de servicios a la Superintendencia de telecomunicaciones (SUTEL).

En sesión de Junta Directiva N° 4.937 el día 12 de enero del 2015, se aprobó firmar el contrato con Columbus Network para poder brindar el servicio de internet de forma masiva, en el cual se presentó un plan de trabajo con lo requerido para poder cumplir las proyecciones de ventas y operación técnica del servicio de internet.

En el año 2015 se inician operaciones como Mayorista debido a que se firman los contratos con dos Operadores quienes inician con la venta de servicios tales como Datos, Televisión por RF e IP y telefonía IP.

Al permitir y promover la prestación de más y mejores servicios de Infocomunicaciones, este Proyecto pretende mejorar la calidad de vida de los habitantes, y mejorar la competitividad de la Provincia para atraer inversiones, en particular de empresas de servicios intensivos en uso de capital humano calificado.

Impuesto General sobre las Ventas y Consumo**Impuesto General sobre las Ventas****Impuesto sobre las Ventas Servicios Telemáticos**

La partida de impuesto general sobre las ventas corresponde al impuesto de ventas que se genera de los servicios de telecomunicaciones que brinda JASEC. El monto total presupuestado para el año 2019 es por el total de ¢560.1 millones.

- ✓ Impuesto por servicios Mayoristas: ¢ 210.3 millones.
- ✓ Impuesto por servicios Minoristas: ¢ 349.9 millones.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA
Venta de Servicios
Servicio de Telecomunicación y Correos
Servicios Telemáticos

La partida de servicios telemáticos corresponde a los servicios de telecomunicaciones que se brinda por medio de la Red FTTH GPON de JASEC, para el año 2019 se estima un ingreso por el monto de ¢4.482,4 millones que se subdividen en los siguientes servicios:

- ✓ Servicios telemáticos mayorista
- ✓ Servicios telemáticos minorista
- ✓ Ingresos otros servicios
- ✓ Servicios brindados a JASEC

a. Servicios telemáticos mayorista

Con respecto al presupuesto ordinario se genera una proyección de ingresos por concepto de servicios telemáticos como mayorista por la suma ¢1.617.5 millones, a raíz de las operaciones como mayorista, de acuerdo a la proyección de ventas y la estrategia planteada, donde se pretende establecer un nuevo sistema de precios estampilla que les permita a estos operadores aumentar su volumen de ventas.

Servicio Mayorista	ene-19	feb-19	mar-19	abr-19	may-19	jun-19	jul-19	ago-19	sep-19	oct-19	nov-19	dic-19
ICE	3.435	3.571	3.694	3.830	3.962	4.099	4.230	4.367	4.503	4.635	4.771	4.903
CT	3.561	3.758	3.956	4.153	4.350	4.547	4.745	4.942	5.139	5.337	5.534	5.731
Telefónica	3	4	4	4	4	5	5	5	5	5	6	6
TIGO	2	3	3	3	3	3	4	4	4	5	5	5
UFINET	15	16	17	17	17	18	18	18	19	20	20	20
Total, clientes	6.999	7.333	7.654	7.987	8.316	8.651	8.980	9.314	9.647	9.977	10.311	10.641

Los ingresos presupuestados se detallan de la siguiente manera:

Servicio	Ene-19	Feb-19	Mar-19	Abr-19	May-19	Jun-19	Jul-19	Ago-19	Sept-19	Oct-19	Nov-19	Dic-19	Total
ICE	¢ 50,53	¢ 55,13	¢ 58,22	¢ 61,34	¢ 64,48	¢ 67,63	¢ 70,80	¢ 73,99	¢ 77,23	¢ 80,51	¢ 83,80	¢ 87,12	¢ 830,77
Cable Tica	¢ 43,88	¢ 48,97	¢ 51,69	¢ 54,43	¢ 57,19	¢ 59,96	¢ 62,74	¢ 65,54	¢ 68,36	¢ 71,19	¢ 74,04	¢ 76,91	¢ 734,90
Telefónica	¢ 0,53	¢ 0,53	¢ 0,53	¢ 0,53	¢ 0,53	¢ 0,53	¢ 0,54	¢ 0,54	¢ 0,54	¢ 0,54	¢ 0,54	¢ 0,54	¢ 6,41
ufinet	¢ 3,28	¢ 3,29	¢ 3,30	¢ 3,31	¢ 3,32	¢ 3,33	¢ 3,34	¢ 3,35	¢ 3,36	¢ 3,37	¢ 3,42	¢ 3,43	¢ 40,11
TIGO	¢ 0,43	¢ 0,43	¢ 0,44	¢ 0,44	¢ 0,44	¢ 0,44	¢ 0,44	¢ 0,44	¢ 0,44	¢ 0,44	¢ 0,45	¢ 0,45	¢ 5,28
Total	¢ 98,65	¢ 108,35	¢ 114,18	¢ 120,05	¢ 125,95	¢ 131,89	¢ 137,85	¢ 143,86	¢ 149,93	¢ 156,05	¢ 162,25	¢ 168,45	¢ 1.617,47

Total, de ingresos por servicios mayoristas ¢1.617.5 millones.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Es importante destacar que la proyección se genera de acuerdo a los servicios colocados por los Operadores actuales:

- Instituto Costarricense de Electricidad
- Cable Tica
- Telefónica
- Ufinet
- TIGO
- Ufinet

Además, con respecto a estos operadores mayoristas se prevé un crecimiento de al menos el 25% en sus ventas, debido a la estrategia planteada de establecer precios estampillas y ajustados a la realidad del mercado para los nuevos servicios instalados durante el 2019.

b. Servicios telemáticos minorista

Con respecto al presupuesto ordinario se genera una proyección de ingresos por concepto de servicios telemáticos como minorista por la suma ₡2.233.5 millones, de acuerdo a la siguiente proyección de ventas.

Es muy importante cumplir con la estrategia planteada y que depende en gran medida de lograr precios menores en el ancho de banda internacional, tal que permita implementar la estrategia de migrar a todos los clientes con paquetes entre 5,6 y 7 Mbps a paquetes de 10 Mbps, además de establecer un aumento en los precios de los paquetes de 5, 6 y 7 Mbps de tal forma que quienes no se pasen a la oferta planteada deban pagar un poco más por sus servicios. Esto ira ligado a un plan intensivo de retención de clientes, la interconexión con el NIC Costa Rica, y seguir con la estrategia de conseguir venta de paquetes con márgenes de contribución mayores (Pymes, Empresarial y Corporativo).

Los ingresos presupuestados se detallan de la siguiente manera:

Servicio	Ene-19	Feb-19	Mar-19	Abr-19	May-19	Jun-19	Jul-19	Ago-19	Sept-19	Oct-19	Nov-19	Dic-19	Total
Residencial	₡ 137,21	₡ 137,41	₡ 137,61	₡ 137,81	₡ 138,02	₡ 138,22	₡ 138,42	₡ 138,62	₡ 138,82	₡ 139,02	₡ 139,22	₡ 139,42	₡ 1.659,80
Pymes	₡ 5,78	₡ 5,80	₡ 5,81	₡ 5,83	₡ 5,85	₡ 5,86	₡ 5,88	₡ 5,89	₡ 5,91	₡ 5,92	₡ 5,94	₡ 5,96	₡ 70,43
Empresarial	₡ 17,53	₡ 18,69	₡ 19,85	₡ 21,02	₡ 22,18	₡ 23,34	₡ 24,51	₡ 25,67	₡ 26,83	₡ 28,00	₡ 29,19	₡ 30,38	₡ 287,19
Corporativo	₡ 1,24	₡ 1,24	₡ 1,24	₡ 1,24	₡ 1,24	₡ 1,24	₡ 1,24	₡ 1,24	₡ 1,24	₡ 1,24	₡ 1,24	₡ 1,24	₡ 14,86
Corporativo Premium	₡ 11,11	₡ 12,34	₡ 13,17	₡ 14,20	₡ 15,23	₡ 16,25	₡ 17,28	₡ 18,31	₡ 19,34	₡ 20,36	₡ 21,39	₡ 22,42	₡ 201,21
Total, ingresos minorista	₡ 172,87	₡ 175,28	₡ 177,69	₡ 180,10	₡ 182,50	₡ 184,91	₡ 187,32	₡ 189,73	₡ 192,14	₡ 194,54	₡ 196,96	₡ 199,42	₡ 2.233,49

Total de Ingresos por servicios minoristas ₡2.233.5 millones.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Servicio Minorista	ene-19	feb-19	mar-19	abr-19	may-19	jun-19	jul-19	ago-19	sep-19	oct-19	nov-19	dic-19
Residencial	7.011	7.006	7.001	6.996	6.991	6.986	6.981	6.976	6.971	6.966	6.961	6.956
Pymes	105	105	106	106	106	107	107	107	108	108	108	109
Empresarial	44	44	43	43	43	42	42	42	41	41	41	41
Corporativo	11	12	14	15	16	18	19	20	22	23	24	26
Corporativo Premiu	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Total, clientes	7.176	7.172	7.169	7.165	7.161	7.158	7.154	7.150	7.147	7.143	7.140	7.136

c. Ingresos Otros Servicios

En referencia a los ingresos por otros servicios se proyecta el ingreso de ¢475.8 millones detallado de la siguiente forma:

Servicio	Ene-19	Feb-19	Mar-19	Abr-19	May-19	Jun-19	Jul-19	Ago-19	Sept-19	Oct-19	Nov-19	Dic-19	Total
Video Vigilancia Municipalidad de Cartago	2,61	2,61	2,61	2,61	2,61	2,61	2,61	2,61	2,61	2,61	2,61	2,61	31,30
VP2P Municipalidad de Cartago	1,21	1,21	1,21	1,21	1,21	1,21	1,21	1,21	1,21	1,21	1,21	1,21	14,56
Heraus Medical SRL	2,33	2,33	2,33	2,33	2,33	2,33	2,33	2,33	2,33	2,33	2,33	2,33	27,92
Edwards Lifesciences	0,35	0,35	0,35	0,35	0,35	0,35	0,35	0,35	0,35	0,35	0,35	0,35	4,21
VP2P Poder Judicial	2,79	2,79	2,79	2,79	2,79	2,79	2,79	2,79	2,79	2,79	2,79	2,79	33,49
VP2P Arpinsa	0,37	0,37	0,37	0,37	0,37	0,37	0,37	0,37	0,37	0,37	0,37	0,37	4,47
CLARO	1,98	1,98	1,98	1,98	1,98	1,98	1,98	1,98	1,98	1,98	1,98	1,98	23,78
Crecimiento esperado	6,41	9,27	12,14	15,02	17,93	20,85	23,78	26,74	29,71	32,70	35,71	38,73	268,99
Ciudad de los niños	3,26	3,26	3,26	3,26	3,26	3,26	3,26	3,26	3,26	3,26	3,26	3,26	39,18
Instalaciones	0,97	1,00	1,02	1,05	1,07	1,10	1,13	1,15	1,18	1,21	1,23	1,26	13,38
Otros bienes	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	1,22
Coubicación	1,11	1,11	1,11	1,11	1,11	1,11	1,11	1,11	1,11	1,11	1,11	1,11	13,28
Total Servicios de Interconexión	23,50	26,38	29,28	32,19	35,12	38,07	41,03	44,01	47,01	50,03	53,06	56,11	475,78

La proyección antes indicada se basa en datos históricos y en los contratos firmados con cada uno de los clientes mencionados. Se proyecta también un crecimiento durante todo el año 2019 de acuerdo con las estrategias planteadas y previo al cumplimiento de lo propuesto. d. Servicios brindados a JASEC Energía De acuerdo a los servicios brindados por Infocomunicaciones a JASEC se encuentra el servicio mensual de reconectores y colectores, así como el alquiler de hilos de fibra en 8 edificios y el alquiler de 1 unidad de Rack instalada en las instalaciones de Cerrillos.

El monto podría variar dependiendo la cantidad de reconectores, colectores, hilos de fibra o bien unidades de rack que requiera JASEC como servicios a brindar por Infocomunicaciones. También se propone un aumento en el costo de los servicios brindados, pues desde al año 2014 no se realiza ningún ajuste.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Servicio	Ene-19	Feb-19	Mar-19	Abr-19	May-19	Jun-19	Jul-19	Ago-19	Sept-19	Oct-19	Nov-19	Dic-19	Total
120 reconectores	1,83	1,83	1,83	1,83	1,83	1,83	1,83	1,83	1,83	1,83	1,83	1,83	21,96
25 colectores	0,42	0,42	0,42	0,42	0,42	0,42	0,42	0,42	0,42	0,42	0,42	0,42	5,00
Alquiler 8 hilos de fibra	10,71	10,71	10,71	10,71	10,71	10,71	10,71	10,71	10,71	10,71	10,71	10,71	128,58
1 unidad de rack	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01	0,13
Total	12,97	155,66											

Total de Ingresos por servicios brindados a JASEC ¢155.7 millones.

Seguidamente se visualiza los totales de los rubros de servicios telemáticos:

Detalle	Ene-19	Feb-19	Mar-19	Abr-19	May-19	Jun-19	Jul-19	Ago-19	Set-19	Oct-19	Nov-19	Dic-19	Total
Mayorista	98,65	108,35	114,18	120,05	125,95	131,89	137,85	143,86	149,93	156,05	162,25	168,45	1.617,5
Minorista	172,87	175,28	177,69	180,10	182,50	184,91	187,32	189,73	192,14	194,54	196,98	199,42	2.233,5
Otros servicios	23,40	26,28	29,18	32,09	35,02	37,96	40,93	43,91	46,91	49,92	52,96	56,01	473,8
JASEC	12,97	12,97	12,97	12,97	12,97	12,97	12,97	12,97	12,97	12,97	12,97	12,97	153,6
Total	308,00	322,98	334,12	345,31	356,55	367,84	379,18	390,57	402,04	413,60	425,27	436,95	4.482,40

Tal y como lo muestra el cuadro anterior la estimación total de la partida servicios telemáticos corresponde a ¢4.482.4 millones.

Alquiler de Equipo ONT

El ingreso por concepto del alquiler de ONT corresponde al rubro en la facturación de los servicios mayoristas y minoristas de acuerdo a lo contratado por cada uno de los clientes. El monto presupuestado es de ¢180.8 millones desglosado de la siguiente manera:

Rubro	Ene-18	Feb-18	Mar-18	Abr-18	May-18	Jun-18	Jul-18	Ago-18	Sept-18	Oct-18	Nov-18	Dic-18	Total
Clientes mayoristas	¢2,31	¢2,42	¢2,51	¢2,62	¢2,72	¢2,83	¢2,94	¢3,05	¢3,16	¢3,26	¢3,38	¢3,48	¢34,69
Clientes minoristas	¢8,33	¢8,53	¢8,72	¢8,92	¢9,11	¢9,31	¢9,51	¢9,71	¢9,91	¢10,10	¢10,30	¢10,50	¢112,95
Total ONT	¢10,64	¢10,94	¢11,23	¢11,54	¢11,84	¢12,15	¢12,45	¢12,76	¢13,06	¢13,37	¢13,68	¢13,98	¢147,64

Recargo por Reconexión

De acuerdo al contrato de acceso firmado entre JASEC minorista y el cliente, se estipula el rubro de recargo por reconexión por el monto de ¢2.500,00. Por lo que se estima que mensualmente se les suspenderá el servicio a varios clientes por lo que se presupuesta el monto de ¢2.3 millones.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA
Multa por atraso en pago de bienes y servicios

De acuerdo al contrato de acceso firmado entre JASEC minorista y el cliente, se estipula el rubro de multas por atraso de acuerdo al histórico de años anteriores por lo que el monto presupuestado es de ₡46.2 millones.

Servicio	Ene-19	Feb-19	Mar-19	Abr-19	May-19	Jun-19	Jul-19	Ago-19	Sept-19	Oct-19	Nov-19	Dic-19	Total
Multas	₡3,35	₡3,44	₡3,53	₡3,62	₡3,71	₡3,81	₡3,90	₡3,99	₡4,08	₡4,17	₡4,26	₡4,35	₡46,22
Total multas	₡3,35	₡3,44	₡3,53	₡3,62	₡3,71	₡3,81	₡3,90	₡3,99	₡4,08	₡4,17	₡4,26	₡4,35	₡46,22

Financiamiento Capital de Trabajo BCR (Corto Plazo)

En cuanto a los desembolsos Banco de Costa Rica por Capital de Trabajo el mismo sería de un total de ₡11.367.3 millones, para hacer frente a las diferentes erogaciones del proyecto, respecto a capital de trabajo.

Fecha	Desembolsos
Abr-18	616.555.238,10
May-18	2.428.261.518,90
Jun-18	2.638.844.973,24
Oct-18	616.555.238,10
Nov-18	2.428.261.518,90
Dic-18	2.638.844.973,24
Total	11.367.323.460,49

Cabe destacar que de la línea de Capital de Trabajo institucional se estarían asignando al Negocio de Infocomunicaciones ₡5.683,7 millones para el año 2019.

Financiamiento de Inversión (Largo Plazo aprobado en 2016)

De acuerdo al financiamiento aprobado para la inversión requerida para poder instalar más clientes durante el año 2019, se presupuesta un ingreso de ₡210,4 millones el cual se estima desembolsar de acuerdo al siguiente cuadro:

Detalle	Monto
Certificación para equipos de medición óptica de la red	3.000.000,00
Suministro de regletas de 110V AC para instalación de rack	413.568,00
Cinta para etiquetadora	252.180,00
Kit de limpieza para trabajo de fibra	3.898.500,00
Discos duros en estado solido de 480GB, ODF de 24 puertos y ODF de 144 puertos 5	7.998.800,00
Materiales para dadas de alta	82.346.567,50
Mano de obra para dadas de alta	94.744.516,31
Compromisos de la contratación 2016LA-00009-01 servicios de construcción identificación, certificación y ampliaciones de la Red FTTH	17.793.308,12
Total	210.447.439,93

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA
Financiamiento de Proveedor

De acuerdo al financiamiento de proveedor requerido para la adquisición de equipos ópticos, con el fin de instalar más clientes durante el año 2019 se presupuesta un ingreso de ¢762,2 millones de acuerdo al siguiente cuadro:

Detalle	Monto
Adquisición de OLT y ONT	762.163.637,97

El presupuesto total del Proyecto Infocomunicaciones para el período 2019 asciende a ¢17.630,4 millones.

JUSTIFICACIÓN POR OBJETO DE GASTO - INFOCOMUNICACIONES

AREA SERVICIOS FINANCIEROS DEPARTAMENTO PRESUPUESTO Y CONTROL PRESUPUESTO ORDINARIO 2019 PROGRAMA: INFOCOMUNICACIONES			
Centro: 83-01-01-01		Responsable: MARCO MORA RAMIREZ	
Objeto Gasto	Descripción	Justificación amplia	Monto Millones
1-01-99-00	OTROS ALQUILERES	Se requiere un total de \$20.221.350,10 para cubrir el costo de alquiler de postera que se debe retribuir a JASEC energía.	20,22
1-02-01-00	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	Se solicita la asignación de \$115.353,50 para cubrir los pagos estimados para el año 2019 correspondiente al pago de servicios de agua y alcantarillado. Dichos cálculos se toman de los gastos ejecutados durante el 2018 según recomendación de Administración de Activos, Mantenimiento de Edificios y Vehículos.	0,12
1-02-02-00	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	Se requiere un total de \$38.500.000,00 para cubrir el costo de la energía eléctrica del edificio ubicado en Cerillos.	38,50
1-02-04-00	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	Se solicita la asignación de \$514.722,50 para cubrir los pagos estimados a realizar en el año 2019 correspondiente al pago de servicios de teléfono. Dichos cálculos se toman de un promedio de los estados financieros del año 2018.	0,61
1-03-06-00	COMISIONES Y GASTOS POR SERV. FINAN. Y COMERCIALES	Comisiones por recaudación correspondientes al Negocio de Infocomunicaciones.	10,00
1-04-02-00	SERVICIOS JURIDICOS	Se solicita la asignación de \$5.000.000,00 para dar contenido presupuestario a la orden de compra N°14370 del contrato 2017CC-000139-01 Servicio de Consultoría Experta en Materia Judicial.	5,00
1-04-06-01	SERVICIOS GENERALES (SERVICIOS DE VIGILANCIA)	Se solicita la asignación de \$27.000.000,00 para cubrir el costo del servicio de vigilancia del edificio ubicado en Cerillos.	27,00
1-04-06-02	SERVICIOS GENERALES (SERVICIO DE ASEO)	Se solicita la asignación de \$5.870.000,00 para cubrir el costo del servicio de aseo del edificio ubicado en Cerillos.	5,87
1-04-99-00	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	Se requiere contratar los servicios profesionales de una empresa Auditors para poder realizar el modelo de costo del negocio de Infocomunicaciones que solicita la SUTEL a la Contabilidad Institucional. Para esto se solicita por parte de la Contabilidad la asignación de \$3.250.000,00. Adicional se solicita la suma de \$2.694.405,99 para cubrir el pago de la anualidad de inscripción de la Cámara de Infocomunicaciones, la cual se proyecta con un incremento del 10% sobre lo cancelado en el 2018. Canon Parafiscal utilizado por FONATEL correspondiente al 1,5% de los ingresos brutos de 2018 con \$49.184.226,34 y pago del canon de regulación de igual forma estimando los ingresos totales del año 2018 se presupuesta el 0,75% con \$24.592.113,17.	79,72
1-05-02-00	VIATICOS DENTRO DEL PAIS	Se solicita la asignación de \$30.000,00 para cubrir viáticos esporádicos de funcionarios del proceso de Infocomunicaciones.	0,05
1-05-01-02	FLDTILLA VEHICULOS Z.	Se solicita la asignación de \$2.417.520,00 para cubrir el pago de la póliza de los vehículos asignados al Negocio de Infocomunicaciones.	2,42
1-05-01-05	POLIZA DE INCENDIO	Se solicita la asignación de \$3.235.193,35 para cubrir el pago de la póliza de incendio del edificio ubicado en Cerillos.	3,25
1-06-01-11	RESPONSABILIDAD CIVIL #93556	Se solicita la asignación de \$166.905,21 para cubrir el pago de la póliza de responsabilidad de civil.	0,17
1-06-01-17	SEGURO RIESGOS PROFESIONALES	Se solicita la asignación de \$4.342.236,00 para cubrir el pago de la póliza de riesgos del trabajo.	4,34
1-06-01-18	SEGURO EQUIPO ELECTRONICO	Se solicita la asignación de \$2.196.390,00 para cubrir el pago de la póliza de equipo electrónico asignado al Negocio de Infocomunicaciones.	2,20
1-05-01-00	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	Se solicita la asignación de \$50.000,00 para cubrir los costos para el mantenimiento del edificio ubicado en Cerillos.	0,60
1-99-99-00	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	Se solicita la asignación de \$97.580.000,00 de acuerdo al siguiente detalle: Para este renglón se requiere de \$10.000,00 para cubrir el costo de los peajes y parqueos de los vehículos. Se deben asignar \$97.570,00 para retribuir a JASEC Corporativo los gastos por los servicios brindados al Negocio de Infocomunicaciones.	97,58
2-01-01-00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Se solicita la asignación de \$3.882.036,00 para cubrir el costo de combustibles para los vehículos del Negocio de Infocomunicaciones. Dichos cálculos se toman de los gastos ejecutados durante el 2018 según recomendación de Administración de Activos, Mantenimiento de Edificios y Vehículos.	2,88
2-02-03-00	ALIMENTOS Y BEBIDAS	Para este renglón se solicita al menos \$240.000,00 para cubrir posibles gastos de alimentación para atención de Personas Ajenas a la institución en reunión de presentación y negociaciones.	0,24
2-03-99-00	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCC	Se solicita la asignación de \$50.000,00 para cubrir el costo de otros útiles y materiales como brocha, lga, rodillo, extensión, estopa para ser utilizados por Apoyo Logístico en el edificio ubicado en Cerillos.	0,05
6-01-09-00	IMPUESTOS POR TRANSFERIR	Con respecto los impuestos transferir se realiza un análisis del impuesto que ingresa por ventas y el pago de las facturas a cada uno de los proveedores con el impuesto de ventas asociado, por lo que el monto solicitado corresponde a los impuestos que se le deben transferir al Ministerio de Hacienda.	380,04
Centro: 83-01-02-01-01		Responsable: MARCO MORA RAMIREZ	

 SGE
 R: 18/02/18 V.02

SF180 Justificación a nivel de región del presupuesto ordinario

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

AREA SERVICIOS FINANCIEROS		Fecha: 14/12/2018 10:39:35	
DEPARTAMENTO PRESUPUESTO Y CONTROL		Página: 002 de 002	
PRESUPUESTO ORDINARIO 2019		Desarrollo: LOCALIDAD	
PROGRAMA: INFOCOMUNICACIONES			
Centro: 03-01-03-01-01		Responsable: MARCO MORA RAMIREZ	
Objeto Gasto	Descripción	Justificación amplia	Monto Millones
1-01-02-00	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	Se solicita la asignación de \$1.181.520,00 para el alquiler de fotocopiadora ubicado en el Centro de Operaciones Cerrillos.	1,18
1-01-04-00	ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	Se requieren para el pago de acceso a Internet para reventa por parte de Infocomunicaciones del pago mensual, según las proyecciones de ventas, así como un monto de \$ 560.000,00 para el pago de derecho de uso de direcciones IP's.	470,51
1-08-06-00	MANTENIMIENTO Y REPARACION EQUIPO DE COMUNICACION	Se solicita la suma de \$66.522.816,00 para dar contenido presupuestario a la orden de compra 5892 que trasciende de año. 2011LA-00002-03 Gestor de Infraestructura de Telecomunicaciones. Adicional a esto, se presupuestó el monto para la nueva contratación de Operación y Mantenimiento que se estaría adjudicando a principios de 2019.	590,88
1-99-99-00	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	Se requieren \$50.000,00 para cubrir el costo de los peajes y parques de los vehículos.	0,05
2-01-02-00	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	Se requieren \$15.390,00 para la compra de alcohol en gel para el personal técnico del área de Infocomunicaciones datos según inventario.	0,02
2-01-99-00	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	Se requieren \$305.000,00 para la compra de bioquedador solar para el personal técnico del área de Infocomunicaciones, costo según inventario.	0,31
2-99-01-00	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	Se requiere un total de \$92.261,06 para cubrir el costo de los útiles de oficina, materia diverso para las funciones del área Técnica de Infocomunicaciones.	0,09
2-99-03-00	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	Se requiere este rubro para cubrir el costo de los productos de papel, cartón e impresos normales, pero sobre todo del consumo de resmas de papel cuyo uso en el proceso es enorme dada la cantidad de documentación que se produce, para un total de \$103.771,14.	0,02
2-99-04-00	TEXTILES Y VESTUARIO	Se presupuestan \$1.548.696,00 para la compra de los uniformes para el personal técnico del área de Infocomunicaciones, según inventario.	1,55
2-99-06-00	UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	Se presupuestan \$64.800,00 para la compra del equipo de seguridad para el personal técnico del área de Infocomunicaciones, según inventario.	2,77
Centro: 03-01-03-10-01		Responsable: MARCO MORA RAMIREZ	
Objeto Gasto	Descripción	Justificación amplia	Monto Millones
1-99-99-00	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	Certificación para equipos de medición óptica de la red FTTH-GPON de JASEC, mediante la cual se pretende calibrar de manera exacta los equipos OTDR.	3,00
2-03-04-00	MATERIALES Y PROD ELECTRICOS, TELEFONICOS Y COMPUT	Se incluye el suministro de regletas de 110V AC para instalación en rack, esto para la Suite 1B, espacio utilizado para la coubicación de equipos, aspecto que es parte de los negocios principales de Infocomunicaciones.	0,41
2-04-01-00	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	Se realizará adicionalmente la compra de cinta para etiquetadora, ya que todo patchcord o acometida debe ser debidamente identificada.	0,25
2-04-02-00	REPUESTOS Y ACCESORIOS	Compra de Kit de limpieza para trabajos en fibra óptica, estos contienen los elementos necesarios para que los enlaces nuevos o trabajos de reparación sean llevados a cabo de una forma correcta y así los niveles de potencia no se vean afectados por suciedad y o algún otro elemento externo que puede afectar un servicio.	3,90
5-01-05-00	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	Se requiere realizar la compra de dos discos duros de estado sólido de 4800b debido a la necesidad de realizar los trabajos de ejecución de programación y demás sistemas de JASEC ejecutados por Control de contenidos. Se presupuesta la adquisición de dos computadoras portátiles para la parte técnica de Infocomunicaciones, para control de contenidos de JASEC. ODF's de 24 puertos 10 unidades y ODF's de 144 puertos 5 unidades implementación de DNS reverse para el sistema autónomo de JASEC, con el objetivo de brindar nuevas facilidades para la red de JASEC.	8,00
Centro: 03-01-03-10-11		Responsable: MARCO MORA RAMIREZ	
Objeto Gasto	Descripción	Justificación amplia	Monto Millones
2-05-99-00	OTROS BIENES PARA LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	Se presupuesta la contratación que se encuentra en proceso y que va a adjudicarse en diciembre 2018.	82,35
5-01-05-00	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	Se solicita la quinta entrega de ONTs, según la contratación 2016PP-000071-01, donde se adquieren los equipos GPON bajo demanda. // Se realiza un cálculo lineal de clientes colocados según la proyección de ventas suministrada la dirección comercial mediante oficio DCO-042-2018.	762,16
5-02-01-00	INSTALACIONES	Se requiere dar contenido a la Orden de compra 13946 para cubrir los compromisos de la contratación 2016LA-00009-01 Servicios de construcción identificación certificación ampliaciones red FTTH-GPON, por un monto de \$17.793.308,12.	17,79
5-02-99-00	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	Se solicita el monto de \$38.466.226,70 para dar contenido a las ordenes de compra N°14346 (\$9.991.177,90), N°14345 (\$5.771.764,90) N°14344 (\$18.253.811,40) y	94,74

 SGE
 R: 18/02/18 V.02

6F183 Justificación a nivel de región del presupuesto ordinario

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

 AREA SERVICIOS FINANCIEROS DEPARTAMENTO PRESUPUESTO Y CONTROL		Fecha: 14/12/2018 10:39:35 Página: 003 de 003 Usuario: LOGLANO	
PRESUPUESTO ORDINARIO 2019			
PROGRAMA: INFOCOMUNICACIONES			
Centro: 03-01-03-10-11		Responsable: MARCO MORA RAMIREZ	
Objeto Gasto	Descripción	Justificación amplia	Monto Millones
		N°14343 (64.449.472,50) que trascienden de año para cubrir los compromisos de pago de la licitación 2016LA-000016-01 Contratación de servicios de dados de alta para clientes en la red FTTH-GPON de JASEC.	
Centro: 03-01-11-10-01		Responsable: MARCO MORA RAMIREZ	
Objeto Gasto	Descripción	Justificación amplia	Monto Millones
3-02-06-02	B.C.R.	Atención de la deuda con Banco de Costa Rica largo plazo de acuerdo a la tabla de amortización se debe presupuestar el monto de \$548.707.046,87 para el pago de los intereses.	531,518
3-04-03-04	COMISIONES BANCARIAS	Para el pago de las comisiones por desembolso del Banco de Costa Rica financiamiento Largo Plazo	1,72
8-02-06-02	B.C.R.	Atención de la deuda con Banco de Costa Rica de acuerdo a la tabla de amortización se debe presupuestar el monto de \$729.991.662,92 para el pago de los amortización.	717,81
Centro: 03-01-11-10-02		Responsable: MARCO MORA RAMIREZ	
Objeto Gasto	Descripción	Justificación amplia	Monto Millones
3-02-06-02	B.C.R.	Atención de la deuda con el Banco de Costa Rica para el financiamiento de Capital de Trabajo de acuerdo a la tabla de amortización se debe presupuestar el monto de \$497.347.514,63 para el pago de los intereses.	497,25
3-04-03-04	COMISIONES BANCARIAS	Atención de la deuda con el Banco de Costa Rica Capital de Trabajo de acuerdo a la tabla de amortización se debe presupuestar el monto de \$56.836.617,30 para el pago de la comisión.	56,84
8-02-06-02	B.C.R.	Atención de la deuda con Banco de Costa Rica Capital de Trabajo de acuerdo a la tabla de amortización se debe presupuestar el monto de \$11.367.323.460,49 para el pago de amortización.	11,367,32
Centro: 03-01-11-10-03		Responsable: MARCO MORA RAMIREZ	
Objeto Gasto	Descripción	Justificación amplia	Monto Millones
3-02-06-25	B.N.C.R. (RED DE COMUNICACIONES)	Atención de la deuda con Banco Nacional de acuerdo a la tabla de amortización se debe presupuestar el monto de \$166.126.249,50 para el pago de los intereses.	166,13
8-02-06-01	B.N.C.R.	Atención de la deuda con Banco Nacional de acuerdo a la tabla de amortización se debe presupuestar el monto de \$685.717.970,81 para el pago de amortización.	685,72
Centro: 03-01-11-10-04		Responsable: MARCO MORA RAMIREZ	
Objeto Gasto	Descripción	Justificación amplia	Monto Millones
3-02-07-02	BICSA	Atención de la deuda con BICSA de acuerdo a la tabla de amortización se debe presupuestar el monto de \$284.216.512,11 para el pago de los intereses.	284,22
8-02-07-02	BICSA	Atención de la deuda con BICSA de acuerdo a la tabla de amortización se debe presupuestar el monto de \$296.586.941,54 para el pago de los amortización.	296,59
Centro: 03-01-11-10-05		Responsable: MARCO MORA RAMIREZ	
Objeto Gasto	Descripción	Justificación amplia	Monto Millones
3-02-06-03	INTERESES FINANCIAMIENTO DE PROVEEDOR	Pago de Intereses del financiamiento de Proveedor	33,76
8-02-06-03	B.C.R. (MEJORAS EN INSTALACIONES)	Amortización financiamiento de Proveedor	48,39
TOTAL PRESUPUESTO ORDINARIO: INFOCOMUNICACIONES		2019	\$ 17,407,8

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****NEGOCIO DE ACUEDUCTOS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL****Asignación Presupuestaria del Negocio Acueducto y Saneamiento Ambiental**

Para el periodo 2019 en este Negocio se está presupuestando únicamente lo correspondiente al proyecto de Alcantarillado, en vista de que no se prevén ingresos propios en este periodo para los proyectos de Acueductos (río Sombrero y Purires) ni para la Planta de Tratamiento, además no se cuentan con recursos de financiamiento de Capital de Trabajo, producto de la reducción de la línea por parte del BCR, por esta razón estos proyectos no puede continuar con un presupuesto independiente, para el Presupuesto Ordinario 2019 se está incorporando la parte de atención de la deuda del acueducto y planta de tratamiento al Negocio Servicios Corporativos, avalado por la Comisión Financiera.

Este presupuesto se respalda con la certificación presupuestaria emitida por la Municipalidad de Cartago el día 1 de octubre del año 2018, donde certifica la inclusión de estos recursos en su Presupuesto Ordinario 2019.

A continuación, se muestra el detalle de Ingresos y Egresos del Negocio de Acueducto y Saneamiento Ambiental correspondientes al periodo 2019:

➤ **Ingresos**

Ingresos Municipalidad	Millones
Reintegros en efectivo / Municipalidad Cartago	1,490,7
Reintegros en efectivo / por Unidad Ejecutora	120,7
Superávit / recursos Municipalidad	79,0
Total Ingresos Municipalidad	1,690,4

Los ingresos de este Negocio provienen de la fuente de recursos de la Municipalidad, que desembolsa en cuanto JASEC le remite las facturas a pagar.

➤ **Egresos**

El detalle de los egresos por partida presupuestaria se muestra a continuación:

Egresos Municipalidad	Millones
Remuneraciones	55,2

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Gasto administrativo	6,1
Servicios, materiales y suministros	59,4
Orden de compra de Mexichen	79,0
Construcción de alcantarillado	1,490,7
Total Egresos Municipalidad	1,690,4

En este periodo se espera continuar y culminar este proyecto: alcantarillado sanitario.

NEGOCIO ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO AMBIENTAL**Antecedentes**

La JASEC modificó su ley para adecuarla y que le permita realizar alianzas estratégicas y convenios con los Municipios del país, a efectos de participar en el desarrollo de infraestructura y servicios para el fortalecimiento de los servicios de Acueductos y Saneamiento Ambiental de las Municipalidades; iniciando con la de Cartago y así lograr que tenga cierta garantía para el suministro de estos servicios a los actuales y futuros habitantes del cantón.

El servicio público de acueducto para el suministro de agua potable, así como el servicio de tratamiento y disposición final de las aguas residuales domésticas de la Municipalidad de Cartago, son servicios fundamentales para el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo del municipio, por ende de la zona servida por JASEC.

JASEC, como empresa de servicio público, ágil, eficiente y eficaz brindará los servicios de Acueductos y Saneamiento Ambiental que prestan las Municipalidades en la Región Central de Cartago, de una manera competitiva en calidad, oportunos y a precios justos. Su gestión estará basada en el desarrollo humano, organizacional y en la innovación tecnológica. Los esfuerzos y resultados contribuirán con el progreso y desarrollo sostenible de la sociedad Cartaginesa.

Unidad Ejecutora para la construcción de la primera etapa del Alcantarillado Sanitario.

JASEC realizará la administración de la ejecución, construcción, supervisión y puesta en marcha del proyecto de alcantarillado sanitario de la ciudad de Cartago, para las obras de la primera etapa de la Municipalidad dispondrá de un monto establecido, que JASEC ejecutará de conformidad con los alcances requeridos.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

JASEC entregará a la Municipalidad completamente terminadas y en correcto estado de funcionamiento las obras del Proyecto de Alcantarillado Sanitario de Cartago, de la Municipalidad de Cartago, empezando por las obras de la primera etapa, de acuerdo a la ingeniería y diseños finales aportados por la Municipalidad, la cual comprende aproximadamente 8 km de red primaria (colectores principales) denominados: Colector Toyogres, Colector centro TEC, Colector Centro Estadio -Zopilote, para evacuar desde la red de alcantarillado sanitario existente hasta la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales que será construida por JASEC. De igual manera, la primera etapa incluye la rehabilitación de la red de acueducto de agua potable existente que se afecte con el proyecto y la rehabilitación y mantenimiento de vías públicas intervenidas, por donde se ejecuten las obras de alcantarillado sanitario antes indicadas, durante la construcción del proyecto. De igual manera, la primera etapa incluye la construcción de obras de rehabilitación de la red de acueducto de agua potable existente que se afecte con el proyecto y la rehabilitación y mantenimiento de vías públicas intervenidas, por donde se ejecuten las obras de alcantarillado sanitario antes indicadas, durante la construcción del proyecto. Todas las obras de acuerdo al diseño suministrado por la Municipalidad de Cartago y a la disponibilidad de presupuesto.

Otros Ingresos no Tributarios**Reintegros en Efectivo:**

La Municipalidad de Cartago gestionó un financiamiento con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), por un monto de ¢6.193,8 millones, el cual fue aprobado, según consta en Contrato de Préstamo entre el IFAM y la Municipalidad de Cartago, número de operación 3-AS-A-1386-1113. El objeto del préstamo es realizar la construcción del alcantarillado sanitario y del acueducto en cuatro sectores de la periferia de la ciudad de Cartago, definidos como prioritarios para iniciar las obras a saber:

- 1-Toyogres norte (2.665,6 m de alcantarillado sanitario y 3.005 m de acueducto)
- 2-Toyogres sur (1.434,7 m de alcantarillado sanitario y 1.951,4 de acueducto)
- 3-Zopilote este (2.778,5 m de alcantarillado sanitario y 4.065,3 m de acueducto)
- 4-Centro-TEC (1.310,8 m alcantarillado sanitario y 1.306,8 m de acueducto)

Para un total de 8.189,5 m de alcantarillado sanitario y 10.328,4 m de acueducto, así como las conexiones domiciliarias correspondientes, el arreglo del alcantarillado pluvial y la posterior reparación y limpieza de escombros de las calles y aceras en las que se haya trabajado.

Según el “Convenio interadministrativo de cooperación entre la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago y la Municipalidad de Cartago para la Administración de la ejecución, construcción, supervisión, puesta en marcha del proyecto de Alcantarillado Sanitario de la ciudad de Cartago”, del total del préstamo aprobado por

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

el IFAM, la Municipalidad de Cartago destinó ¢6.000.0 millones a la construcción de la Primera Etapa de Alcantarillado.

De lo aprobado por el IFAM la Municipalidad de Cartago presupuesto para el 2019 ¢1.490.7 millones.

También, la Municipalidad incluyo para el año 2019 recursos por ¢120.7 millones, corresponden al costo de la Unidad Ejecutora, formada para ejecutar el proyecto de construcción de la Primera Etapa Alcantarillado Sanitario, incluyen remuneraciones de los funcionarios AySA y los gastos operativos (alquiler edificio, energía, telecomunicaciones, basura, impresión y encuadernación, vigilancia, aseo, pólizas de vehículo y riesgos, combustible, útiles y materiales de oficina).

Superávit Específico Contribución para el Desarrollo

Como complemento a los recursos destinados para la construcción del Proyecto Alcantarillado Sanitario, se requiere aumentar en ingresos la partida del Superávit específico-contribución para el desarrollo por un monto de ¢77.1 millones, que corresponden a recursos depositados por la Municipalidad de Cartago en el periodo 2016 y que a la fecha no se han ejecutado en su totalidad, los mismos se refieren a la Licitación Abreviada 201 4-LA-0000-10-03 adjudicada al proveedor Mexichem.

El presupuesto total del Proyecto Acueducto y Saneamiento Ambiental para el período 2019 asciende a ¢1.688.6 millones.

JUSTIFICACIÓN POR OBJETO DE GASTO ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO AMBIENTAL

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Objeto Gasto		Descripción	Justificación amplia	Monto Millones
1-01-01-00	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		Gasto indirecto cobrado a la Municipalidad de Cartago por el uso del edificio, de la Unidad Ejecutora del Proyecto Acatarrillado, correspondiente al costo proporcional de uso del edificio.	2.02
1-01-02-00	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		Gasto cobrado a la Municipalidad de Cartago por uso de vehículo 108-241.	1.78
1-02-01-00	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		Gasto cobrado a la Municipalidad de Cartago de forma proporcional por los servicios de agua y alcantarillado.	0.04
1-02-02-00	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA		Gasto cobrado a la Municipalidad de Cartago de forma proporcional por el servicio de energía eléctrica.	0.24
1-02-04-00	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		Gasto cobrado a la Municipalidad de Cartago de forma proporcional por el servicio de telecomunicaciones.	0.25
1-02-99-00	OTROS SERVICIOS BASICOS		Gasto cobrado a la Municipalidad de Cartago de forma proporcional por los servicios de recolección de basura.	0.07
1-03-01-00	INFORMACION		Cumplir con los compromisos adquiridos mediante OC 14750, correspondiente a espacios en periodico Cartago al día. Cumplir con los compromisos adquiridos mediante OC 14850, correspondiente pruebas de ensayo. Cumplir con los compromisos adquiridos mediante OC 10753, correspondiente a Servicios de Consultoría para la Asesoría, Inspección y Soporte Técnico Proyecto de Acatarrillado. Cumplir con los compromisos adquiridos mediante OC 15065, correspondiente a estudios y diseños especializados de Ingeniería.	0.65
1-03-03-00	IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS		Gastos por impresión y encuadernación de documentos e informes emitidos por la Unidad Ejecutora.	0.17
1-04-03-00	SERVICIOS DE INGENIERIA		Cumplir con los compromisos adquiridos mediante OC 14850, correspondiente pruebas de ensayo. Cumplir con los compromisos adquiridos mediante OC 10753, correspondiente a Servicios de Consultoría para la Asesoría, Inspección y Soporte Técnico Proyecto de Acatarrillado. Además, se solicita recursos para la ampliación de la OC 10753, la cual está en trámite. Cumplir con los compromisos adquiridos mediante OC 15065, correspondiente a estudios y diseños especializados de Ingeniería.	42.75
1-04-05-01	SERVICIOS GENERALES (SERVICIOS DE VIGILANCIA)		Gasto cobrado a la Municipalidad de Cartago de forma proporcional por los servicios de vigilancia.	7.80
1-04-06-02	SERVICIOS GENERALES (SERVICIO DE ASEO)		Gasto cobrado a la Municipalidad de Cartago de forma proporcional por los servicios de aseo.	0.96
1-04-99-00	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO		GASTOS ADMINISTRATIVOS PAGADEROS A JASEC CORPORATIVOS	6.13
1-06-01-02	FLOTILLA VEHICULOS Z		Gasto cobrado a la Municipalidad de Cartago por pólizas de los vehículos.	0.62
1-06-01-17	SEGURO RIESGOS PROFESIONALES		Corresponde a la póliza anual de riesgos del trabajo de los funcionarios relacionados.	1.87
1-08-05-00	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRASPORTE		Mantenimiento anual y lavado de un vehículo PICK-UP doble cabina que se prevee será usado por la Unidad Ejecutora Primera Etapa Acatarrillado.	0.42
1-99-99-00	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS		Monto proporcional del gasto por pago de Revisión Técnica de los vehículos que se prevee serán usados por la Unidad Ejecutora, certificaciones, peajes, parqueos, para gestiones de Acatarrillado entre otros, necesarios en la gestiones del proyecto.	0.60
2-01-01-00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		Combustible promedio de un vehículo PICK-UP doble cabina que se usará en la Unidad Ejecutora Primera Etapa Acatarrillado.	0.89
2-02-03-00	ALIMENTOS Y BEBIDAS		Atención reuniones de coordinación del proyecto.	0.08
2-03-99-00	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION		Cumplir con los compromisos contraído mediante OC 13954, de MEXICOHEN, correspondiente a la Tubería del proyecto Acatarrillado.	78.54
2-99-01-00	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO		Utiles oficina requerimos para las gestiones del proyecto Acatarrillado.	0.14
2-99-03-00	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS		Utiles de oficina para atención de gestiones administrativas del proyecto Acatarrillado	0.02
2-99-04-00	TEXTILES Y VESTUARIO		Uniforme para Ingeniero encargado	0.10
5-02-07-00	INSTALACIONES		Construcción de Acatarrillado Sanitario de la ciudad de Cartago, por ampliación de la primera etapa.	1,480.74
TOTAL PRESUPUESTO ORDINARIO: ACUEDUCTOS			2018	1,835.2

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Hace ver don Alfonso Viquez que para efectos de aprobar el presupuesto se deben hacer algunas indicaciones a la Administración.

Resalta don Luis Gerardo Gutiérrez que la política de ingresos no tarifarios establece que se le va a destinar las captaciones que se tengan de los recursos por la venta activos no productivos, dado que JASEC destinará los ingresos no tarifarios de forma prioritaria con los siguientes fines:

1. Amortización de deuda del Negocio de AySA y de Infocomunicaciones.
2. La atención específica de requerimientos de inversión y operación del Negocio de Infocomunicaciones.

Además, agrega que para esto la administración deberá gestionar los ingresos correspondientes atendiendo lo que regula la ARESEP.

- La ejecución del Presupuesto Ordinario 2019 deberá realizarse de forma estricta al contenido de la Ley N°9635. En caso de que los montos presupuestados superen los autorizados por la legislación, la ejecución deberá limitarse a lo estrictamente autorizado por la citada ley.

Agrega don Carlos Astorga que uno de los objetivos por el que se le solicita a la Administración revisar la Ley N° 9635 es con el fin de acatar el ordenamiento jurídico tal y como está dispuesto por el Legislador.

Recomienda don Alfonso Viquez que se instruya a la Administración a través de la Comisión Financiera, para darle el seguimiento permanente a la ejecución del presupuesto y para que informe a la Junta Directiva sobre cualquier modificación derivada del cambio en el marco legal correspondiente.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Además, que se le solicite a la Administración para que en aras de salvaguardar la austeridad se realice la ejecución de la manera más racional posible, sin excluir el servicio público.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.

4.a. Instruir a la administración proceda con lo siguiente:

- **Mantener las políticas de ejecución presupuestarias aprobadas con el Presupuesto Ordinario 2016, producto de los buenos resultados obtenidos....**
- **Política de ingresos no tarifarios.....**

JASEC destinará los ingresos no tarifarios de forma prioritaria con los siguientes fines:.....

- 1. Amortización de deuda del Negocio de AySA y de Infocomunicaciones.....**
- 2. La atención específica de requerimientos de inversión y operación del Negocio de Infocomunicaciones.....**

4.b. Solicitar a la administración gestionar los ingresos correspondientes atendiendo lo que regula la ARESEP.....

- **La ejecución del Presupuesto Ordinario 2019 deberá realizarse de forma estricta al contenido de la Ley N°9635. En caso de que los montos presupuestados superen los autorizados por la legislación, la ejecución deberá limitarse a lo estrictamente autorizado por la citada ley.**
- **El Presupuesto Ordinario 2019 será revisado de acuerdo a la Ley N°9635. En caso de requerir ajustes, deberá ser modificado vía variación presupuestaria, a fin de dar cumplimiento a la legislación tributaria recientemente aprobada.**

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

**4.c. Aprobar el POA y el Presupuesto Ordinario Consolidado 2019, por la suma de
 ₡72.294.4 millones, según el siguiente resumen:.....**

ANEXO N° 13
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO DE CARTAGO
ESTADO DE FUENTES Y APLICACIONES DE FONDOS
NEGOCIOS: ENERGIA-SERVICIOS CORPORATIVOS- PERIODO 2019

(en millones)

FUENTES DE RECURSOS				APLICACIÓN DE FONDOS				
FUENTES		TOTAL	%	USOS	Servicios Corporativos	Negocio Energía	TOTAL	%
Ventas de Bienes y Servicios		48.379,6	93,6	Gastos de Operación	6.095,7	10.433,2	16.528,9	32,0
Venta de Energía Eléctrica	46.001,3			Remuneraciones	3.844,2	2.825,0		
Venta de Otros Bienes	312,4			Operación y Mantenimiento	2.251,5	1.570,2		
Alquiler de Maquinaria y Equipo	1.706,7			Arrendamiento Toro III		5.435,1		
Otros Servicios	218,7			Mant y Operación Toro III		602,9		
Derechos Administrativos	140,5							
				Compras de Energía		26.990,2	26.990,2	52,2
Ingresos de la Propiedad		83,0	0,2	Atención a la Deuda	2.185,7	4.210,0	6.395,7	12,4
Ints.s/títulos valores gob. Ctrl	7,7			Intereses y Comisiones	120,8	1.491,6		
Intereses y Comisio/s/Prestamos/s/Privado	50,4			Amortización	2.064,9	2.718,4		
Ints s/cotas corrientes en Bancos Estatales	24,9							
				Inversiones	653,0	1.111,9	1.764,9	3,4
Multas Sanciones y Remates		655,5	1,3	Inversion Nueva	653,0	1.111,9		
Multas Varias	655,5							
Otros Ingresos Diversos		28,5	0,1					
Reintegros en Efectivo	22,3							
Reintegros en Efectivo AYSA	6,1							
Ingresos varios no especificados	0,1							
Ingresos de Capital		510,3	1,0					
Venta de Terrenos	175,1							
Otras Obras de Utilidad Pública	30,6							
Recuperación de Prestámos s/ Privado	304,6							
	0,0							
Financiamiento		2.022,8	3,9					
Financiamiento Interno								
Préstamo Banco de Costa Rica	2.022,8							
TOTAL GENERAL		51.679,7	100,0	TOTAL GENERAL	8.934,4	42.745,3	51.679,7	100,0
				% de Total	17,3	82,7	100,0	

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

**ANEXO N° 13
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**ESTADO DE FUENTES Y APLICACIONES DE FONDOS
NEGOCIO ALUMBRADO PUBLICO
PERIODO 2019
(en millones)**

FUENTES DE RECURSOS				APLICACIÓN DE FONDOS			
FUENTES	PARCIAL	TOTAL	%	USOS	Alumbrado Público	TOTAL	%
Ventas de Bienes y Servicios		1.293,8	100,0	Gastos de Operación	283,0	283,0	21,9
Alumbrado Publico	1.293,8			Remuneraciones	79,7		
				Operación y Mantenimiento	203,3		
				Compras de Energía	750,6	750,6	58,0
				Inversiones	163,9	163,9	12,7
				Atención de la Deuda	96,3	96,3	7,4
				Intereses y Comisiones BCR	51,2		
				Amortizacion BCR	45,1		
TOTAL GENERAL		1.293,8	100,0	TOTAL GENERAL	1.293,8	1.293,8	100,0

FUENTES DE RECURSOS				APLICACIÓN DE FONDOS		
FUENTES		TOTAL	%	USOS	INFORMACIONES	%
Ingresos Tributarios		560,1	3,2	Egresos	17.630,4	100,0
Impuesto sobre ventas servicios telematicos	560,1			Remuneraciones	222,8	1,3
Ingresos Corrientes		16.079,1	91,2	Servicios	1.363,1	7,7
Servicios telemáticos	4.326,8			Materiales y Suministros	94,8	0,5
Alquiler ONT	180,8			Bienes Duraderos	882,7	5,0
Recargo por reconexión (serv. telemáticos)	2,3			Amortización	13.115,8	74,4
Multas por atraso (servicios telemáticos)	46,2			Intereses y Comisiones	1.571,2	8,9
Capital de Trabajo	11.367,3			Impuestos por transferir	380,0	2,2
Servicios brindados por JASEC	155,7					
Financiamiento		991,2	5,6			
Préstamos Banco de Costa Rica	229,0					
Préstamo Financiamiento de Proveedor	762,2					
TOTAL GENERAL		17.630,4	100,0	TOTAL GENERAL	17.630,4	100,0

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

FUENTES DE RECURSOS				APLICACIÓN DE FONDOS		
FUENTES		TOTAL	%	USOS	Acueducto y Saneamiento Ambiental	%
Otros Ingresos Diversos		1.690,4	100,0	Gastos de Operación	55,2	3,3
Reintegros en Efectivo Municipalidad	1.490,8			Remuneraciones	55,2	3,3
Reintegros en Efectivo Unidad Ejecutora	120,7			Operación y Mantenimiento	0,0	0,0
Superávit Municipalidad	78,9					
Financiamiento		0,0	0,0	Inversión	1.635,2	96,7
Prestamos Banco de Costa Rica	0,0			Servicios	64,3	3,8
				Materiales y Suministros	80,2	4,7
				Bienes Duraderos	1.490,7	0,0
				Amortización	0,0	88,2
				Intereses y Comisiones	0,0	0,0
TOTAL GENERAL		1.690,4	100,0	TOTAL GENERAL	1.690,4	100,0

4.d. Instruir a la Administración a través de la Comisión Financiera, para darle el seguimiento permanente a la ejecución del presupuesto y a su vez informe a la Junta Directiva sobre cualquier modificación derivada del cambio en el marco legal correspondiente.

4.e. Solicitar a la Administración para que en aras de salvaguardar la austeridad se realice la ejecución de la manera más racional posible, sin excluir el servicio público.

ARTÍCULO 5.- INFO INFORME SOBRE ANÁLISIS ASESORÍA LEGAL SOBRE LEY N° 9635 FORTALECIMIENTO FINANZAS PÚBLICAS.

Se entra a conocer oficio GG-AJ-351-2018 suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano, Asesor Legal, mediante el cual remite en atención a lo solicitado por los señores directores el informe sobre el análisis efectuado con la entrada en vigencia de la Ley N° 9635 del 3 de diciembre del 2018, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Dice el oficio:

Según fue acordado por la Junta Directiva en la Sesión No. 46-2018, esta Asesoría Jurídica procede con el análisis solicitado acerca de varias interrogantes presentadas en relación con la entrada en vigencia de la Ley No. 9635 del 3 de diciembre del 2018, *Fortalecimiento de las Finanzas Públicas* publicada en el Alcance No. 202 de La Gaceta del 4 de diciembre del año en curso.

Dada la prioridad solicitada por el órgano colegiado se procede con la respuesta concreta a cada una de las cuestiones planteadas, sin perjuicio, de que la Asesoría Jurídica, si así se le requiriere, complementa en el momento oportuno el presente informe en virtud de otros tópicos de relevancia y que eventualmente tienen incidencia en el ordenamiento jurídico particular de JASEC.

TÍTULO II**LEY DE IMPUESTO A LOS INGRESOS Y UTILIDADES**

Se consulta la vigencia en el tiempo de los artículos No. 15 y 16 contemplados en el Título II de la ley y referentes respectivamente a la modificación de los tramos de retención por impuesto sobre la renta a los asalariados y a la modificación del monto del impuesto en mención sobre dietas devengadas, lo cual, aplicaría a los miembros de la Junta Directiva.

Tales numerales indican lo siguiente:

“15- Se reforma el inciso c) y se adicionan los incisos d) y e), corriéndose la numeración al efecto, y se adiciona un párrafo final, todo al artículo 33 de la Ley N.º 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta, de 21 de abril de 1988. Los textos son los siguientes:

Artículo 33- Escala de tarifas [...]

c) Sobre el exceso de ₡1.199.000,00 (un millón ciento noventa y nueve mil colones) mensuales y hasta ₡2.103.000,00 (dos millones ciento tres mil colones) mensuales, se pagará el quince por ciento (15%).

d) Sobre el exceso de ₡2.103.000,00 (dos millones ciento tres mil colones) mensuales, y hasta ₡4.205.000,00 (cuatro millones doscientos cinco mil colones) mensuales, se pagará el veinte por ciento (20%).

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

e) *Sobre el exceso de ₡4.205.000,00 (cuatro millones doscientos cinco mil colones) mensuales, se pagará el veinticinco por ciento (25%).*

[...]

El mínimo exento y los montos de los tramos indicados en el presente artículo serán actualizados anualmente por el Poder Ejecutivo, con fundamento en la variación experimentada por el índice de precios al consumidor que determine el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

16- *Se reforma el inciso c) y se adiciona un nuevo inciso k) al artículo 59 de la Ley N.º 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta, de 21 de abril de 1988. Los textos son los siguientes:*

Artículo 59- Tarifas:

[...]

c) Por los honorarios, las comisiones, las dietas y otras prestaciones de servicios personales ejecutados sin que medie relación de dependencia, se pagará una tarifa del veinticinco por ciento (25%).”

Sobre el particular, debemos de indicar que el inciso b del Transitorio XL del cuerpo normativo en comentario, establece que el Título II rige 6 meses después de la publicación de la ley. Nótese que los numerales 15 y 16 transcritos se encuentran contemplados dentro del precitado título. Por lo tanto, tales normas serán eficaces a partir del 1 de julio del 2019. Para mayor comprensión, transcribimos en lo conducente el transitorio indicado:

“Rige a partir de:

b) El título II, seis meses después de la publicación de la presente ley, contados a partir del primer día del mes siguiente a su publicación.”

.....
.....
.....
.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****TÍTULO III****CAPÍTULO V****Remuneraciones para quienes conforman el nivel jerárquico superior del Sector Público, Titulares, Subordinados y Miembros de Juntas Directivas**

Se consulta la vigencia de los límites a las remuneraciones de los miembros de la Junta Directiva y funcionarios institucionales establecidos en los numerales 42, 43 y 44 del capítulo V del Título III de la ley. Al respecto, tales artículos indican lo siguiente:

“42- Límite a las remuneraciones totales en la función pública

La remuneración total de aquellos servidores cuya designación sea por elección popular, así como los jefes, los titulares subordinados y cualquier otro funcionario del ámbito institucional de aplicación, contemplado en el artículo 26 de la presente ley, no podrá superar por mes el equivalente a veinte salarios base mensual de la categoría más baja de la escala de sueldos de la Administración Pública, salvo lo indicado en el artículo 41 sobre la remuneración del presidente.

Se excluyen de esta norma los funcionarios de las instituciones y los órganos que operen en competencia, así como los que estén en servicio diplomático en el exterior.

Artículo 43- Remuneración de los miembros de las juntas directivas

Los miembros de las juntas directivas no podrán superar por mes el equivalente a diez salarios base mensual de la categoría más baja de la escala de sueldos de la Administración Pública. Será improcedente el pago de viáticos conjuntamente con dietas.

En el caso de la participación en sociedades o subsidiarias, únicamente se autoriza integrar un máximo de tres juntas y dos comités.

Artículo 44- Límite a las remuneraciones totales de las instituciones y los órganos que operen en competencia

La remuneración total de los funcionarios y los directivos que brindan sus servicios en las instituciones u órganos que operen en competencia no podrá superar el equivalente a treinta salarios base mensual de la categoría más baja de la escala de sueldos de la Administración Pública. Adicionalmente, la remuneración total se fundamentará en un

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

estudio técnico de mercado que la entidad deberá presentar al menos una vez al año a la Contraloría General de la República y a la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. “

De igual manera, debe de indicarse que el Transitorio XXIV contemplado dentro de las disposiciones transitorias al Título III de la ley en estudio, indica lo siguiente:

“TRANSITORIO XXXIV-

El monto que se reconoce por concepto de dietas que se pagan a los miembros de las juntas directivas de las entidades públicas no aumentará durante los próximos dos años a partir de la aprobación de esta ley.”

Asimismo, procede citar lo contemplado por el inciso c) del Transitorio XL:

“Rige a partir de:

“c) *El título III, a partir de su publicación.”*

Conforme a la normativa antes citada, se concluye lo siguiente:

1. La remuneración de los miembros de la Junta Directiva por asistir a las sesiones del órgano colegiado de conformidad con la Ley No. 7799, Ley de Creación de JASEC, tiene el tope de 10 salarios bases de la categoría más baja de la escala de sueldos de la Administración Pública.
2. En virtud de que JASEC es operador en el negocio de las Infocomunicaciones, actividad que se encuentra en competencia a la luz de la Ley No. 8642, Ley General de la Telecomunicaciones, el monto de salario de sus funcionarios no puede superar 30 salarios base mensual de la categoría más baja de la escala de sueldos de la Administración Pública.
3. En lo que concierne al incremento de las dietas de los miembros de la Junta Directiva deberá de procederse con un estudio técnico de mercado que deberá de someterse a consideración de la Contraloría General de la República y la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público de la Asamblea Legislativa.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

4. El monto por concepto de dietas de los miembros de la Junta Directiva no puede incrementarse durante el lapso de 2 años a partir de la entrada en vigencia de la ley.
5. Lo establecido en las normas en comentario, rige a partir de la publicación de ley, a saber, el 3 de diciembre del año en curso.

Para un mayor entendimiento de lo antes indicado, interesa conocer a que se refiere la ley cuando hace referencia a la ***Escala de Sueldos de la Administración Pública***.

Sobre el particular, debe de indicarse que mediante la resolución DG-012-2018 de las 8:00 del 7 de febrero del 2018 de la Dirección General del Servicio Civil, se acordó la escala de sueldos de la Administración Pública para el primer semestre del 2018.

En tal resolución, se establece que el salario más bajo de tal escala es el correspondiente a la suma de ¢267.000,00 (doscientos sesenta y siete mil colones.) Cabe indicar que la escala de sueldos de la Administración Pública fue revalorizada para el segundo semestre del 2018 a través de la resolución DG-087-2018 del 2 de julio del 2018 de la Dirección General del Servicio Civil con un incremento de ¢3.750,00 a los salarios base.

De tal manera, el monto vigente para el salario más bajo de la escala de sueldos de la Administración Pública asciende a la suma de **¢270.750,00**.

TÍTULO III**CAPÍTULO IV****Dedicación Exclusiva y Prohibición**

Se consulta acerca de la vigencia de los cambios establecidos en los complementos salariales de dedicación exclusiva y prohibición. Al respecto, conforme a lo indicado en el Transitorio XL de previa cita, lo contemplado en el Título III de la ley, rige a partir de la publicación correspondiente en La Gaceta.

De tal manera, la modificación de los porcentajes sobre el salario base de ambos regímenes y demás aspectos que se modifican, resultan aplicables para los contratos que se suscriban a partir del día de la publicación de la ley.

En cuanto a los funcionarios que, a la fecha de entrada en vigencia de la ley, cuentan con

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

sendos contratos de dedicación exclusiva o el beneficio de la prohibición, aplica lo contemplado por el artículo No. 56 incluido en el Título III, que establece el respeto a los contratos o beneficios vigentes a la entrada de la ley. Al efecto, el numeral dispone:

“Artículo 56- Aplicación de los incentivos, topes y compensaciones

Los incentivos, las compensaciones, los topes o las anualidades remunerados a la fecha de entrada en vigencia de la ley serán aplicados a futuro y no podrán ser aplicados de forma retroactiva en perjuicio del funcionario o sus derechos patrimoniales.”

De igual manera, procede citar el Transitorio XXV que establece lo siguiente:

TRANSITORIO XXV-

El salario total de los servidores que se encuentren activos en las instituciones contempladas en el artículo 26 a la entrada en vigencia de esta ley no podrá ser disminuido y se les respetarán los derechos adquiridos que ostenten.

Las remuneraciones de los funcionarios que a la entrada en vigencia de la presente ley superen los límites a las remuneraciones establecidos en los artículos 41, 42, 43 y 44, contenidos en el nuevo capítulo V de la Ley N.º 2166, Ley de Salarios de la Administración Pública, de 9 de octubre de 1957, no podrán ajustarse por ningún concepto, incluido el costo de vida, mientras superen dicho límite.”

Para mayor entendimiento del tema, procedemos a transcribir lo establecido por el artículo No. 26 contemplado en el Título III de la ley, el cual, es relativo al ámbito de aplicación de las reformas contempladas a la Ley de Salarios de la Administración Pública, las que son de plena aplicación a JASEC:

Artículo 26- Aplicación

Las disposiciones del presente capítulo y de los siguientes se aplicarán a:

1. *La Administración central, entendida como el Poder Ejecutivo y sus dependencias, así como todos los órganos de desconcentración adscritos a los distintos ministerios, el Poder Legislativo, el Poder Judicial, el Tribunal Supremo de Elecciones, y las dependencias y los órganos auxiliares de estos.*

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

2. La Administración descentralizada: autónomas y semiautónomas, empresas públicas del Estado y municipalidades.

En función de la norma antes transcrita, las modificaciones a la Ley de Salarios de la Administración Pública resultan aplicables a JASEC dada su condición de institución pública semi-autónoma integrante de la Administración Pública Descentralizada.

SOBRE EL PORCENTAJE DE LA ANUALIDAD

En lo relativo al porcentaje de la anualidad aplicable en la actualidad en JASEC, de conformidad con el artículo No. 22 de la Convención Colectiva, el mismo asciende a 2.50% sobre el salario base por cada año laborado.

No obstante, el artículo No. 50 del Título III de la ley, establece lo siguiente:

“Artículo 50- Sobre el monto del incentivo

A partir de la entrada en vigencia de esta ley, el incentivo por anualidad de los funcionarios públicos cubiertos por este título será un monto nominal fijo para cada escala salarial, monto que permanecerá invariable.”

En tal sentido, el Transitorio XXXI de la ley contempla lo relativo al cálculo del monto nominal fijo al que hace referencia el artículo No. 50 de previa cita. Al respecto, tal numeral dispone lo siguiente:

TRANSITORIO XXXI-

Para establecer el cálculo del monto nominal fijo, según lo regulado en el artículo 50, en el reconocimiento del incentivo por anualidad, inmediato a la entrada en vigencia de esta ley, se aplicará el uno coma noventa y cuatro por ciento (1,94%) del salario base para clases profesionales, y el dos coma cincuenta y cuatro por ciento (2,54%), para clases no profesionales, sobre el salario base que corresponde para el mes de enero del año 2018 para cada escala salarial.

De tal manera, a partir de la entrada en vigencia de la ley se establecen modificaciones importantes al pago del incentivo de la anualidad estableciéndose montos fijos y porcentajes diferentes a los actuales.

Asimismo, debe agregarse que en el capítulo VI del Título III se establecen modificaciones

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

para el reconocimiento del pago anual, puesto que se establece un condicionante como lo es la evaluación de desempeño satisfactoria del funcionario.

Así las cosas, con la vigencia de la ley, el reconocimiento del incentivo de anualidad cuenta con modificaciones importantes, las cuales, deben de ser implementadas por los órganos competentes de la institución.

Quedamos a disposición del órgano colegiado para dudas o aclaraciones al respecto. Procede don Juan Antonio Solano a realizar un resumen de lo expuesto en el oficio supra.

Consulta don Luis Gerardo Gutiérrez ¿Qué según comprende la anualidad en JASEC es un 2.5% del salario base?.....

Indica don Juan Antonio Solano que efectivamente así es.....

Señala don Luis Gerardo Gutiérrez que conforme a la Ley N° 9635, hay aumentos que según comprendió son cifras absolutas, es por lo que se solicita que se le profundice en ese tema.....

Indica don Juan Antonio Solano que en cuanto a la anualidad lo que se tiene es que a raíz de la Convención Colectiva, éste porcentaje alcanza el 2.5%, pero la ley establece claramente que entra el cambio, siendo un porcentaje para profesionales y otro para no profesionales, fijo sobre el salario base a enero 2018, monto que será invariable.....

En cuanto a cuál prevalece entre la Convención Colectiva y la ley, se debe esperar a ver que va a pasar, por cuanto es un tema controvertido, y por lo pronto considera que se debe de aplicar la ley.....

Indica don Carlos Astorga que en cuanto a la Convención colectiva de JASEC, pareciera que con la entrada en vigencia de estas normas coincidiría con el vencimiento de la convención. Es por lo que consulta ¿sí se puede hacer una renuncia anticipada sobre esos puntos?.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Indica don Juan Antonio Solano que el tema de la anualidad ya entró a regir.....

Consulta don Carlos Astorga ¿sí la Gerencia o Junta Directiva tendría que notificar al Sindicato que en adelante se pagaran dichas sumas?, en atención al cumplimiento de la nueva ley.....

Externa don Juan Antonio Solano que le parece que no, ya que JASEC lo que hace es aplicar una ley de la República que está vigente. A la vez, destaca la importancia de que se le comunique a todo el personal todos los cambios que realizarán a raíz de la ley N° 9635.....

Hace ver don Alfonso Víquez que este es un tema informativo y de alguna manera preliminar.....

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....

5.a. Tomar nota del oficio GG-AJ-351-2018 suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano, Asesor Legal, mediante el cual remite en atención a lo solicitado por los señores directores el informe sobre el análisis efectuado con la entrada en vigencia de la Ley N° 9635 del 3 de diciembre del 2018, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

5.b. Instruir a la administración para que tome las previsiones de ejecutar de manera oportuna las nuevas disposiciones conforme lo establece la Ley N° 9635, una vez que entre en vigencia.....

ARTÍCULO 6.- CORRESPONDENCIA.

- **Oficio N° GG-AJ- 357- 2018 Sobre declaratoria ilegalidad huelga en II instancia.**

6.a. Oficio N° GG-AJ- 357- 2018 Sobre declaratoria ilegalidad huelga en II instancia.

Se entra a conocer oficio N° GG-AJ-357-2018 suscrito por el Lic. Jorge López, Profesional

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

de la Asesoría Legal, mediante el cual remite sobre el proceso de Huelga.

Dice el Oficio:

Es de conocimiento de todos que Costa Rica recientemente paso por un periodo en el que se llevó a cabo una huelga a nivel nacional por el tema de la Reforma fiscal y otros puntos que los sindicatos a nivel nacional reclamaban. A raíz de lo anterior se dio una convocatoria masiva y nacional a huelga en varios sectores, incluyendo la participación del SITET y de algunos funcionarios de JASEC adscritos a dicho sindicato.

En razón de lo anterior, y como legalmente correspondía, JASEC decidió presentar formalmente el proceso judicial de calificación y declaratoria de ilegalidad de Huelga.

Dicho proceso fue tramitado por el Juzgado de Trabajo de Cartago mediante expediente 18-001620-0641-LA, el cual fue resuelto en primera instancia mediante sentencia 656-2018 y la respectiva apelación fue tramitada ante el Tribunal de Apelación Civil y Trabajo de Cartago, quien mediante resolución N°2018000299 resolvió lo que correspondía.

En primera instancia el Juzgado de Trabajo resolvió de la siguiente forma:

Parte Dispositiva:

*De conformidad con las disposiciones normativas contenidas en las resoluciones, recomendaciones y/o convenios de la Organización Internacional del Trabajo, conforme al numeral 61 de la Constitución Política, 2, 3, 5 de la Ley Orgánica del Poder Judicial No 7333, 15, 17, 371, 375, 376, 377, 381, 383, 560, 562, 667, 668, 705, 710 y concordantes del Código de Trabajo Leyes Nos. 2 y 9343, las reglas del correcto entendimiento humano y acorde a los elementos y medios de prueba dictaminados; Se acoge la Demanda incoada en éste Proceso de Diligencias de Calificación de Huelga establecida por la entidad jurídica denominada JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO (JASEC) cédula jurídica número: 3-007-045087 domiciliada en Cartago representada por su Gerente General señor Carlos Quirós Calderón en contra del SINDICATO INDUSTRIAL DE TRABAJADORES ELÉCTRICOS Y TELECOMUNICACIONES (SITET) cédula jurídica número: 3-011-066741 domiciliado en San José representado por su secretario general señor Sergio Saborío Brenes; por lo cual **SE DECLARA ILEGAL LA HUELGA** realizada por el sindicato accionado en el organismo semiautónomo promovente -denominado por sus siglas como JASEC-. -Excepción. Se rechaza la excepción de Falta de Derecho interpuesta. -Costas. **Se condena al Sindicato Industrial de Trabajadores Eléctricos y de Telecomunicaciones -SITET- al pago de ambas costas de la presente acción -personales y procesales- estableciéndose las personales en la suma prudencial de seiscientos mil colones.** -En otro orden de ideas; se hace de formal conocimiento de*

SGE JASEC

5F08 Acta de Junta Directiva

R: 21/11/16 V. 05

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

las partes procesales que, a la firmeza de la declaratoria de ilegalidad de la huelga, la parte empleadora podrá ponerle fin, sin responsabilidad patronal, a los contratos de trabajo de los huelguistas, si estos no se reintegraran al trabajo veinticuatro horas después de la notificación de la respectiva resolución. Esta notificación se hará por medio de publicación en un periódico de circulación nacional a cargo del gestionante procesal; así como por afiches que se colocarán en lugares visibles del centro o centros de trabajo, o por cualquier otro medio que garantice la realización efectiva de la notificación. -De conformidad con el artículo 668 -párrafo 3- del Código de Trabajo, una vez firme la presente resolución, comuníquese a la Oficina de Estadística del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Se advierte a las partes que esta resolución admite el recurso de apelación acorde al ordinal 668 -párrafo 1- del código de la materia, el cual deberá interponerse ante este Juzgado en el término de tres días. En ese mismo plazo y ante este órgano jurisdiccional también se deberán exponer, en forma verbal o escrita, los motivos de hecho o de derecho en que la parte recurrente apoya su inconformidad. NOTIFÍQUESE. Msc. Ronald Figueroa Acuña. Juez. JUZGADO DE TRABAJO DE CARTAGO.

En la instancia de apelación o segunda instancia el Tribunal respectivo confirmó en todos sus extremos la sentencia recurrida, por lo que lo resuelto por el Juzgado se mantiene sin cambio ni alteración.

La resolución N°2018000299 emitida por el Tribunal de Apelación, es muy relevante y extensa ya que consta de 28 folios de los cuales el Tribunal en los primeros 16 folios realiza un amplio análisis doctrinario, normativo, constitucional y jurisprudencial de los alcances e implicaciones básicas del derecho a huelga, los cuales no transcribo ya que son amplios y extensos y están a disposición de ustedes en la resolución mencionada.

Los argumentos de JASEC tanto en el documento inicial de demanda, así como en la contestación de la apelación interpuesta por el SITET, se basaron fundamentalmente en dos aspectos: 1. El no cumplimiento de los requisitos y procedimiento para poder llegar y arribar a la huelga según la normativa vigente y 2. Que con la huelga se ve afectado el servicio público esencial que brinda JASEC.

Si bien la representación del SITET presentó alegatos adicionales pretendiendo buscar la nulidad de las actuaciones del Juzgado, las dos indicadas en el párrafo anterior fueron los puntos centrales de las resoluciones emitidas en ambas instancias.

Como punto relevante de la sentencia de segunda instancia está el análisis que se realiza respecto a que se deben cumplir los requisitos establecidos en la ley para que la huelga sea declarada legal, independientemente si la misma es política o no, dado que las huelgas deben estar ajustadas a la normativa de cada país como requisito esencial y no es viable que se exija para unas y para otras no.

En cuanto al tema del mínimo de apoyo a la huelga el Tribunal resuelve que es responsabilidad del sindicato el demostrar que se cumplió con los requisitos legales de participación por los medios legales idóneos, cosa que el SITET no demostró y al contrario JASEC aportó prueba fehaciente de que no se dio cumplimiento a los

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

requerimientos legales establecidos. Relevante en este punto es la inversión de la carga de la prueba en materia laboral en la que siempre había imperado que la misma recaía casi que únicamente en el patrono.

Se evidencia de lo anterior y de ambas sentencias que la posición de JASEC fue validada por los órganos jurisdiccionales competentes y que la defensa fue presentada de forma correcta, en tiempo y con el suficiente sustento legal y factico.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....

6.a.1. Tomar nota del oficio N° GG-AJ-357-2018 suscrito por el Lic. Jorge López, Profesional de la Asesoría Legal, mediante el cual remite sobre el proceso de Huelga.

6.a.2. Instruir a la administración para que proceda de conformidad con respecto a lo que dispone la ley tomando en consideración el interés institucional y los derechos laborales de los trabajadores que participaron en la huelga.....

ARTÍCULO 7.- INFORME SOBRE MODIFICACIÓN PERFIL JEFATURAS TÉCNICAS.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.

7.a. Trasladar la discusión de este punto para una próxima sesión.

ARTÍCULO 8.- SOBRE NOMBRAMIENTO JEFE DEPARTAMENTO MANTENIMIENTO.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.

8.a. Trasladar la discusión de este punto para una próxima sesión.

ARTÍCULO 9.- ASUNTOS VARIOS.

9.a. Recuerda don Alfonso Víquez que la sesión del próximo jueves 20 de diciembre de los corrientes se realizara en la Gerencia General, por motivos de remodelación del salón de sesiones.

9.b. Solicita el señor Víquez Sánchez la aclaración por parte de la Administración en una próxima sesión sobre el procedimiento para que los vecinos de una urbanización le

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

soliciten a JASEC alquiler de postería para instalar cámaras privadas, ya que recibió una consulta informal por parte de una funcionaria de la Municipalidad donde le solicitan que emita una especie de documento donde se autoriza la instalación de las mismas sobre la postería de la institución.

9.c. Externa doña Lisbeth Fuentes a la Administración y a la Comisión de Desarrollo Humano, la posibilidad de contratar servicios para la parte de Salud Ocupacional, mediante un estudio para así determinar las debilidades e implementar mejoras mediante un servicio integrado con el fin de fortalecer el servicio, en las fortalezas, esto en beneficio de los funcionarios.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 20:57 HORAS

ALFONSO JOSE VIQUEZ SANCHEZ Firmado digitalmente por ALFONSO JOSE VIQUEZ SANCHEZ
Fecha: 2019.09.24 17:43:17 -06'00'

**Lic. ALFONSO VÍQUEZ SÁNCHEZ.
PRESIDENTE**

LISBETH FUENTES CALDERON (FIRMA) Firmado digitalmente por LISBETH FUENTES CALDERON
(FIRMA)
Fecha: 2019.09.23 19:36:03 -06'00'

**Licda. LISBETH FUENTES CALDERÓN.
SECRETARIA**

VOTOS DISIDENTES

a.- No se presentaron votos disidentes en esta acta.

**Lic. RAÚL QUIRÓS QUIRÓS, MBA
AUDITOR INTERNO**

La Auditoría Interna en cumplimiento a la Ley General de Control Interno N° 8292 artículo N° 22, inciso e), Capítulo IV, hace constar que aquí termina el acta número 049-2018 que incluye 126 folios.